

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

23 de Marzo de 2005

11ª Reunión – 9º Sesión Ordinaria

Vicegobernador:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1º:

Vicepresidente 2º:

Secretario Legislativo:

Secretario Técnico Parlamentario:

Secretario Administrativo:

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario Legislativo:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

SCHIARETTI, Juan.

FORTUNA, Francisco José.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FONSECA, Ricardo.

KARL, Abelardo Guillermo.

ARIAS, Guillermo

PASCHETTI, Jorge Juan.

GIGENA, Raúl Enrique.

NÚÑEZ, Gustavo Eduardo.

FUNES VÉLEZ, Ernesto.

ALVAREZ, Luis Alberto.

HUNICKEN, Nicolas.

Legisladores presentes:

BASSO, Omar Antonio.

BENASSI, Julián.

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.

CARBONETTI, Domingo Ángel.

CARRARA, Luís Elías

CARRERAS, José Benito.

CARRILLO, Juan Antonio.

CASTRO, Nora del Valle.

CEBALLOS, Norma Beatriz.

CID, Juan Manuel.

CIOCATTO, Alider Tiburcio.

COSTA, Raúl Omar.

DOMÍNGUEZ, Lucía Nélide.

DRESSINO, Ana María.

ECHEPARE, Juan Domingo.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONTANINI, Raúl.

FORTUNA, Francisco José.

GAMAGGIO, Héctor Hugo.

GARAVAGLIA, Miguel Angel.

GASTALDI, Enrique José.

GAUMET, Graciela Elba.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GUTIERREZ, Mónica Edith.

GUZMÁN, Marcelo Damián.

HEREDIA, Dante Fortunato.

HERNÁNDEZ, Zulema Dora.

JUNCOS, Liliana Josefa.

KARL, Abelardo Guillermo.

LASCANO, Sonia Marcela.

LEIVA, María Fernanda.

LOBO, Héctor Reinaldo.

LUJÁN, Nélide Beatriz.

MAIOCCO, José Antonio.

MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.

MASSA, Eduardo Manuel.

MASSEI, Juan Carlos.

MÉNDEZ, Jorge Alejandro.

MENTA, Alicia Susana.

MONIER, José Omar.

MOSCOSO, Carlos Gustavo.

MOSQUERA, Alfonso Fernando.
 MUSSI, María Mirtha.
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
 NOUZERET, Carlos María.
 OLIVERO, María Liliana.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 POGGIO, Oscar Francisco.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.
 RAMOS, María Ernestina.
 RECALDE, Argentino Ramón.
 ROMERO, Juana Manuela.
 RUIZ, Graciela Raquel.
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.
 SANTOS, José Gustavo.
 SCARLATTO, José Luís.
 SELLA, Enrique.

SOLERI, Santiago Luís.
 TAQUELA, María Eugenia.
 TRAD, Luis Jacobo.
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.
 VEGA, Horacio Daniel.
 VIGO, Alejandra María.

Legisladores ausentes justificados:

ARIAS, Luis Guillermo.
 CASTELLANO, Raúl Oscar.
 FONSECA, Ricardo Oscar.
 ROSAS, Blanca del Valle.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional475
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación475
 3.- Asuntos entrados:

I.- Comunicaciones oficiales475

De los señores legisladores

II.- Congreso Internacional La Cultura del Trabajo y sus Valores, en la Universidad Nacional de Córdoba. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (06963/L/05) del legislador Gastaldi478

III.- I.P.E.M. 148 José María Paz, de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo. Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (06964/L/05) de los legisladores Fortuna y Gamaggio478

IV.- Congreso Internacional de Jóvenes Córdoba 2005, organizado por el Ministerio Evangelístico Cita con la Vida y la Iglesia Evangélica de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (06965/L/05) de los legisladores Fortuna y Massei478

V.- Municipio de Villa Cura Brochero. Pedido de informes. Proyecto de reso-

lución (06967/L/05) de la legisladora Prato 478

VI.- Ciudad de Villa Nueva. Cementerio San José. Tumbas paradas. Inclusión en todo material que informe sobre la cultura histórica de la Provincia. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (06970/L/05) de los legisladores Sella y Menta 479

VII.- Emisora 102.5 FM Horizonte de Tosno, Departamento Minas. Radio de cobertura. Ampliación. Beneplácito. Proyecto de declaración (06971/L/05) del legislador Recalde 479

VIII.- Productores apícolas. Eliminación total de las retenciones a exportaciones de miel. Reclamos. Acompañamiento. Intercesión ante el Gobierno Nacional. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (06972/L/05) del legislador Gastaldi 479

IX.- Escuelas provinciales. Cargos de bibliotecario. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06980/L/05) de los legisladores Valinotto y Castellano 479

X.- Ruta Nacional 158, tramo Villa María – General Deheza. Repavimentación, bacheo y limpieza de banquetas. Licita-

ción. Agilización. Solicitud al PEN. Proyecto de declaración (06981/L/05) de los legisladores Giustina, Costa, Méndez, Hernández, Vega, Podversich, Valinotto, Feraudo, Scarlatto, Sella y Baso 479

XI.- Instituto Municipal para Discapacitados Auditivos. 20 años de prestación de servicios educativos gratuitos. Reconocimiento. Proyecto de declaración (06982/L/05) de los legisladores Costa y Sella 479

XII.- Agencia Córdoba Deportes S.E.M.. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07003/L/05) de los legisladores Prato y Eduardo Fernández 479

XIII.- 2º Fecha del Campeonato Argentino de Rally y 1ª. del Campeonato Sudamericano, en Río Ceballos. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07004/L/05) del legislador Echepare ... 479

XIV.- Día Internacional del Artesano. Adhesión. Proyecto de declaración (07005/L/05) de los legisladores Feraudo, Romero, Ceballos, Podversich, Vigo y Rosas 479

XV.- (07006/L/05) retirado por su autor, mediante Nota N° 07031/N/05 – Artículo 115 Reglamento Interno 480

XVI.- Ruta Provincial 28, tramo Tanti - límite con la Provincia de La Rioja. Asfaltado. Necesidad. Proyecto de declaración (07007/L/05) de los legisladores Prato, Hernández, Gutiérrez, Fonseca, Taquela y Eduardo Fernández 480

XVII.- Venta de bebidas alcohólicas en estaciones de servicios. Federación de Expendedores de Combustibles de la Provincia de Córdoba. Acción judicial promovida. Rechazo. Proyecto de declaración (07008/L/05) del legislador Mosquera 480

XVIII.- Industrias Kaiser Argentina – Planta Santa Isabel, actual Renault Argentina S.A.. Piedra fundamental en su

construcción. 50 años. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07009/L/05) de los legisladores Massei y Lobo 480

XIX.- Fondo de Infraestructura Eléctrica creado por Ley 9165. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07010/L/05) del legislador Gastaldi 480

XX.- Discapacitados visuales. Textos normativos que hacen a los derechos constitucionales y legales que les asisten y cuyo respeto el Estado debe garantizar. Facilitación a su acceso. Proyecto de ley (07011/L/05) de los legisladores Dressino, Poggio, Bianciotti, Luján, Castro, Santos, Nicolás, Ciocatto y Karl 480

XXI.- Película “El Mula”, referida a Juan Carlos Mulinetti, Jefe del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa María, que perdió su vida en un acto de servicio. Rodaje. Beneplácito. Proyecto de declaración (07012/L/05) del legislador Valinotto 480

XXII.- Clavel del aire. Plaga provincial de alto riesgo. Declaración. Proyecto de ley (07013/L/05) del legislador Valinotto ... 480

XXIII.- Programa Provincial de Lucha contra la Desescolarización para niños de 5 a 15 años. Creación. Proyecto de ley (07014/L/05) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical 480

XXIV.- Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. Repudio. Proyecto de declaración (07015/L/05) de la legisladora Olivero 480

XXV.- Jornada Argentina de Sacrificio Voluntario. Adhesión. Proyecto de declaración (07016/L/05) de las legisladoras Feraudo y Ceballos 480

XXVI.- Día del niño por nacer. Celebración. Adhesión. Proyecto de declaración (07017/L/05) de las legisladoras Feraudo y Ceballos 481

- XXVII.- Dr. Joaquín González, abogado de organizaciones del Movimiento Campesino de Córdoba. Agresiones sufridas. Rechazo. Investigación y castigo. Reclamo. Proyecto de declaración (07018/L/05) de los legisladores Taquella, Sella, Gastaldi y Olivero481
- XXVIII.- Ley 8794. Derogación. Constitución Provincial, Capítulo Cuarto, Segunda Parte (Procedimiento de Juicio Político). Regulación. Proyecto de ley (07019/L/05) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical481
- XXIX.- Bell Ville y Marcos Juárez. Hospitales públicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07020/L/05) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical481
- XXX.- Obesidad severa. Intervención quirúrgica para revertirla. Hospitales públicos. Práctica. Obras sociales. Cobertura. Solicitud. Proyecto de declaración (07021/L/05) del legislador Castellano481
- XXXI.- Día Mundial de la Salud. Adhesión. Proyecto de declaración (07022/L/05) de la legisladora Ceballos ...481
- XXXII.- 24 de Marzo de 1976. Golpe militar. Repudio. Proyecto de declaración (07023/L/05) de la legisladora Ceballos481
- XXXIII.- Feria Internacional de Artesanías, en el predio Feriar Córdoba. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07024/L/05) de los legisladores Ceballos, Feraudo y Heredia481
- XXXIV.- James Craik. Empresa láctea Punta del Agua. Volcamiento de líquidos cloacales y olores nauseabundos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07025/L/05) de los legisladores Sella y Menta481
- XXXV.- Córdoba. Iglesia y convento San Francisco. Conservación. Colaboración. Solicitud al PE. Sacristía y antesacristía. Apertura al público después de más de doscientos años. Adhesión. Proyecto de declaración (07026/L/05) de los legisladores Sella y Menta 481
- XXXVI.- 24 de Marzo de 1976. Golpe militar. Repudio. Proyecto de declaración (07027/L/05) de los legisladores Luján, Poggio, Bianciotti, Nicolás, Dresino, Cioccatto, Castro, Santos y Karl ...482
- XXXVII.- I.P.A.M. Afiliados obligatorios o voluntarios. Otorgamiento de certificados de salud. Obligatoriedad. Proyecto de ley (07028/L/05) del legislador Maicco 482
- XXXVIII.- Ley Nacional 25.584 (no adopción de acciones que impidan la continuidad de los estudios a las estudiantes embarazadas o durante el período de lactancia). Adhesión. Proyecto de ley (07029/L/05) del legislador Maicco 482
- XXXIX.- Tribunal de Conducta Policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07030/L/05) de los legisladores Gaumet y Massa 482
- XL.- Régimen de redeterminación de precios por reconocimiento de variación de costos, justificado por el ministro de Obras y Servicios Públicos. Decreto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07032/L/05) de los legisladores Bianciotti, Poggio, Luján, Nicolás, Dresino, Cioccatto, Karl y Castro 482
- XLI.- Obispo castrense Baseotto. Presidente de la Nación, en su carácter de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas. Decisión de apartarlo. Apoyo. Proyecto de declaración (07033/L/05) de los legisladores Gutiérrez, Eduardo Fernández y Fonseca 482
- XLII.- Mario Firmenich. Conducta contra el periodista de Canal 10, Miguel Planells. Repudio. Proyecto de declaración (07034/L/05) de los legisladores Fonseca, Gutiérrez, Eduardo Fernández y Olivero 482

XLIII.- Oficiales y suboficiales de la Escuela de Policía. Docentes que dictaron clases especiales. Deuda que mantiene la provincia. Demora en la tramitación del expediente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07035/L/05) de los legisladores Fonseca, Gutiérrez y Eduardo Fernández 482

Proyectos del Poder Ejecutivo

XLIV.- Gobierno de la Provincia - Unión Transitoria de Empresas Servicios y Consultoría S.A., Siemens Itron Business Services S.A., Compañía de Gestión, Administración y Fiscalización S.A. – Unión Transitoria de Empresas. Contrato suscripto para la ejecución de la reforma y fortalecimiento del sistema de administración tributaria y para la gestión de cobranza extrajudicial en sede administrativa de los tributos vencidos y otras obligaciones a cargo de la D.G.R. Aprobación. Proyecto de ley (06975/E/05) del Poder Ejecutivo Provincial ... 482

XLV.- Despachos de comisión ... 483

4.- A) Ley N.º 25.633 (Institución del 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia). Adhesión de la Provincia. Entrega de plaquetas recordatorias. Proyecto de ley (06899/L/05) de los legisladores Benassi, Hernández, Gaumet, Prato, Ramos y Maiocco, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto con alteración del Orden del Día. Se considera y aprueba, en general y en particular. 483

B) Abuelas de Plaza de Mayo, Filial Córdoba. Lucha para recuperar la identidad de los niños nacidos en cautiverio durante la dictadura militar de 1976. Reconocimiento. Proyecto de resolución (06969/L/05) de todos los legisladores integrantes del Cuerpo, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto con alteración del

Orden del Día. Se considera y aprueba 483

C) Libro “Educando en Derechos Humanos”, de Susana Dillon. Interés legislativo y manual recomendable en los centros educativos. Declaración. Proyecto de declaración (06875/L/05) de los legisladores Méndez, Vega y Feraudo, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto con alteración del Orden del Día. Se considera y aprueba. ...483

D) Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. Repudio. Proyectos de declaración compatibilizados (07015/L/05, 07023/L/05 y 07027/L/05) de la legisladora Olivero, de la legisladora Ceballos y de los legisladores Luján, Poggio, Bianciotti, Nicolás, Dressino, Ciocatto, Castro, Santos y Karl, respectivamente. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión y despacho de la misma. Se considera y aprueba 483

5.- Fracciones de terreno en la Ciudad de Córdoba. Utilidad pública y sujetas a expropiación para ejecución del Programa de Mejoramiento de Barrios (PRO.ME.BA.). Declaración. Proyecto de ley (06973/E/05) del Poder Ejecutivo, con moción de preferencia y despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular. 501

6.- Cooperativa de Trabajo de la Salud Junín Ltda. Inmueble. Concejo Deliberante. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Beneplácito. Proyecto de declaración (07040/L/05) de la legisladora Olivero. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba. 508

7.- A) Cuenta de Inversión del Ejercicio 2003, englobados en subprogramas del Ministerio de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06499/L/04) de los legisladores

- del bloque Frente Nuevo y las Legislatoras Olivero y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 510
- B) Recitales "Por una Navidad Feliz". Organización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06704/L/04) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 510
- C) Motín de la Penitenciaría del Barrio San Martín de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06783/L/05) de los legisladores Sella, Menta y Mosquera, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba 510
- D) Barrios Ampliación Villa Boedo, La Esperanza y El Chingolo, de Córdoba. Construcción de viviendas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06786/L/05) de los legisladores Maiocco y Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba 510
- E) Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06821/L/05) del legislador Castellano. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba 510
- 8.- A) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. Programas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06385/L/04) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 511
- B) Banco de la Provincia de Córdoba. Plan de Encuadramiento aprobado por el Banco Central de la República Argentina. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06758/L/05) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 511
- C) PCBs. Existencia en transformadores de energía eléctrica y Programa Córdoba Libre de PCBs. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06545/L/04) de los legisladores Benassi, Prato, Eduardo Fernández, Guzmán y Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 511
- D) Desnutrición infantil. Relevamiento efectuado por la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06406/L/04) del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 511
- E) Policía Fiscal. Publicidad a pesar de no ser sancionada la ley. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06166/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo y el legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 512
- F) Ley Nacional Nº 14.394. Elaboración de proyecto de ley modificatorio estableciendo la inembargabilidad de la vivienda única. Instrucción a legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (06960/L/05) de los legisladores Karl, Santos, Dressino, Bianciotti, Cioccatto, Luján, Martínez Oddone, Castro, Poggio y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 512
- G) Establecimientos educativos de la Pcia. Normas de seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06796/L/05) del legislador Castellano. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 512
- H) Ministerio de Educación. Modificaciones que implementaría en el C.B.U. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06799/L/05) de la legisladora

- Prato. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba512
- I) Ministerio de Educación. Innovación propuesta en el C.B.U. Pedido de informes. Proyecto de resolución (068090/L/05) del legislador Castellano. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 512
- J) Programa Federal de Construcción de Viviendas. Selección de localidades donde se aplicaría. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06814/L/05) de la legisladora Taquela. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba512
- 9.- A) Licenciatarias de salas de juegos de azar. Ejecución de contratos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06201/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba513
- B) Licitación Pública 21/03, referida a la compra de soluciones parenterales para hospitales provinciales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06489/L/04) de los legisladores Eduardo Fernández, Hernández, Gutiérrez, Fonseca y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 513
- C) Banco de la Provincia - Córdoba Bursátil S.A.- Cobrex S.A. Contrato de Gestión de Cobranza suscripto. Evolución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06173/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba513
- D) Dirección General de Rentas de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06413/L/04) de los legisladores Gaumet y Massa, con moción de preferen-
- cia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 513
- 10.- A) Áreas Turísticas de Traslasierras y Noroeste de la Provincia. Necesidad de su unión y denominación como "Área de Traslasierras". Proyecto de declaración (06219/L/04) de las legisladoras Prato y Ramos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba514
- B) Copa Davis. Equipo argentino de tenis. Clasificación. Beneplácito y felicitaciones. Proyecto de declaración (06905/L/05) del legislador Echepare, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 514
- C) Escuelas. Beneficio de la colocación de vidrios de seguridad y capacitación del personal educativo en primeros auxilios. Campaña de difusión. Solicitud. Proyecto de declaración (06800/L/05) de los legisladores Costa y Feraudo, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba515
- D) Aeroclub Río Cuarto. Repavimentación y cabecera con calle de rodaje hasta los hangares. Solicitud. Proyecto de declaración (06886/L/05) del legislador Mosquera, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba516
- E) Secretaría de Telecomunicaciones. Correcto funcionamiento del sistema de telefonía celular. Garantía. Legisladores nacionales por Córdoba. Solicitud. Proyecto de declaración (06894/L/04) de los legisladores Prato, Fonseca y E. Fernández, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba516
- F) Rutas Pciales. Nº 10 y 17. Cruce de intersección en la localidad de La Puerta. Realización. Solicitud. Proyecto de declaración (06897/L/05) de los legisladores Cioccatto, Dressino, Poggio, Bianciotti, Luján, Castro, Nicolás, Martí-

- nez Oddone y Santos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 517
- G) Proyecto "Entre Cicerones y Herederos", realizado por el Centro de Promoción del Adulto Mayor de Córdoba. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (06828/L/05) de la legisladora Ruiz, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 518
- H) Niños que merecen, por sus actos heroicos, la gratitud de la Patria. Homenaje. Adhesión. Proyecto de declaración (06877/L/05) de los legisladores Feraudo, Giustina, Ceballos y Basso, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 518
- I) Día del Escudo Nacional. Adhesión. Proyecto de declaración (06878/L/05) de los legisladores Feraudo, Giustina, Ceballos y Basso, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 519
- J) Muestra itinerante colectiva "Arte Sierra de Córdoba 2005". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (06882/L/05) de los legisladores Gaumet y Massa, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 520
- 11.- Asuntos entrados a última hora:
- XLVI.- Mario F. Firmenich. Agresiones contra el periodista Miguel Planells. Solidaridad. Proyecto de declaración (07038/L/05) del legislador Mosquera ... 520
- XLVII.- Villa María. Delegación de la Policía Judicial. Instalación. Solicitud a los Poderes Ejecutivo y Judicial. Proyecto de declaración (07039/L/05) de los legisladores Valinotto, Costa, Hernández y Sella 520
- XLVIII.- Festival Provincial del Algodón, en Paso Viejo, Departamento Cruz del Eje. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07042/L/05) del legislador Monier 521
- XLIX.- Mario F. Firmenich. Agresiones verbales contra el periodista Miguel Planells. Solidaridad. Proyecto de declaración (07043/L/05) de los legisladores Lobo y Massei 521
- L.- Convenio 8/05, suscripto entre la Nación, la Provincia, el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, entidades bancarias y financieras, y el Banco de la Nación Argentina (conversión de la deuda pública provincial en Bonos Garantizados). Aprobación. Proyecto de ley (07045/E/05) del Poder Ejecutivo Provincial 521
- LI.- Cooperativa de Trabajo de la Salud Junín Ltda. Inmueble. Concejo Deliberante. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Beneplácito. Proyecto de declaración (07040/L/05) de la legisladora Olivero 521
- LII.- Despachos de comisión 521
- 12.- A) Vocal de Cámara de la Sala Décima de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en Córdoba a la Sala Sexta del Tribunal de igual grado y competencia del Centro Judicial Capital. Traslado. Acuerdo. Solicitud. Pliego (06915/P/05) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto sobre tablas. Se considera y aprueba 522
- B) Fiscal de Instrucción del Distrito III, Turno Tres, de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (06923/P/05) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto sobre tablas. Se considera y aprueba 522
- 13.- A) Congreso Internacional de Jóvenes Córdoba 2005, organizado por el Ministerio Evangelístico Cita con la Vida y la Iglesia Evangélica de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (06965/L/05) de los legisladores Fortuna y Massei. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en co-

misión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 525

B) Película “El Mula”, referida a Juan Carlos Mulinetti, Jefe del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa María, que perdió su vida en un acto de servicio. Rodaje. Beneplácito. Proyecto de declaración (07012/L/05) del legislador Valinotto. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 526

C) Jornada Argentina de Sacrificio Voluntario. Adhesión. Proyecto de declaración (07016/L/05) de las legisladoras Feraudo y Ceballos. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 526

D) Día del niño por nacer. Celebración. Adhesión. Proyecto de declaración (07017/L/05) de las legisladoras Feraudo y Ceballos. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 526

E) Feria Internacional de Artesanías, en el predio Feriar Córdoba. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07024/L/05) de los legisladores Ceballos, Feraudo y Heredia. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 526

F) Mario Firmenich. Agresiones contra el periodista de Canal 10, Miguel Planells. Repudio. Solidaridad. Proyectos de declaración compatibilizados (07034/L/05, 07038/L/05 y 07043/L/05) de los legisladores Fonseca, Gutiérrez, Eduardo Fernández y Olivero, del legislador Mosquera y de los legisladores Lobo y Massei, respectivamente. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y des-

pacho de la misma. Se considera y aprueba 527

G) Festival Provincial del Algodón, en Paso Viejo, Departamento Cruz del Eje. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07042/L/05) del legislador Monier. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 527

14.- Oficiales y suboficiales de la Escuela de Policía. Docentes que dictaron clases especiales. Deuda que mantiene la provincia. Demora en la tramitación del expediente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07035/L/05) de los legisladores Fonseca, Gutiérrez y Eduardo Fernández. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 532

15.- Ley Nº 8404 (modificatoria de Caja de Jubilaciones de Abogados y Procuradores) Artículo 20. Modificación. Artículo 20 bis. Incorporación. Ley Nº 9201. Artículo 6º. Derogación. Proyecto de ley (06918/E/05) del Poder Ejecutivo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 533

16.- Venta de bebidas alcohólicas en estaciones de servicios. Federación de Expendedores de Combustibles de la Provincia de Córdoba. Acción judicial promovida. Rechazo. Proyecto de declaración (07008/L/05) del legislador Mosquera. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 533

17.- Inmuebles del Departamento Capital. Declaración de utilidad pública por Ley Nº 8648. Desafectación del régimen expropiatorio. Proyecto de ley (06974/E/05) del Poder Ejecutivo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 534

18.- Dr. Joaquín González, abogado de organizaciones del Movimiento Campesino de Córdoba. Agresiones sufridas. Rechazo. Investigación y castigo. Re-

clamo. Proyecto de declaración (07018/L/05) de los legisladores Taquella, Sella, Gastaldi y Olivero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 534

19.- Villa María. Delegación de la Policía Judicial. Instalación. Solicitud a los Poderes Ejecutivo y Judicial. Proyecto de declaración (07039/L/05) de los legisladores Valinotto, Costa, Hernández y Sella. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 535

20.- Convenio 8/05, suscripto entre la Nación, la Provincia, el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, entidades bancarias y financieras, y el Banco de la Nación Argentina (conversión de la deuda pública provincial en Bonos Garantizados). Aprobación. Proyecto de ley (07045/E/05) del Poder Ejecutivo Provincial. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 535

-En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de marzo de 2005, siendo la hora 16 y 15:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Schiaretti).- Con la presencia de 45 señores legisladores, declaro abierta la novena sesión ordinaria del 127 período legislativo.

Invito al señor legislador Enrique Sella a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Sella procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Sr. Presidente (Schiaretti).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente.- (Schiaretti).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Schiaretti).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados dado que cada uno de los legisladores tiene en sus bancas una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo cualquier legislador, que así lo desee, requerir modificación en cuanto al giro de las comisiones o el agregado de alguna coautoría.

Tiene la palabra el señor legislador Valinotto.

Sr. Valinotto.- Señor presidente, es para ampliar la autoría del proyecto 7012/L/05 a los legisladores Zulema Hernández, Raúl Costa y Enrique Sella, como también del legislador Enrique Sella para el proyecto 7039/L/05.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente, solicito la extensión de la autoría de la declaración 7018/L/05 a la totalidad del bloque del Frente Nuevo y, ade-

más, al titular del bloque Córdoba Justicialista.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Prato.

Sra. Prato.- Señor presidente: es para extender la autoría del proyecto 7007/L/05 a la legisladora María Ramos.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: es para solicitar que el proyecto 7008/L/05 sea remitido a la Comisión de Legislación General.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Nouzeret.

Sr. Nouzeret.- Señor presidente: es para extender la autoría del proyecto 7022/L/05 a todos los integrantes de la Comisión de Salud Humana.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

06976/N/05

Del Legislador Guzmán: Solicitando la rehabilitación del Proyecto N°:

04862/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Guzmán, Maiocco, Eduardo Fernández, Ramos, Prato, Benassi, Gaumet, Gutiérrez, Mosquera, Taquela y Castellano, por el que modifica el Artículo 44 de la Ley N° 7191, Colegiación de Martilleros Públicos, referido a designaciones.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

06977/N/05

Del Legislador Guzmán: Solicitando la rehabilitación del Proyecto N°:

04863/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Guzmán, Maiocco, Eduardo Fernández, Prato, Benassi, Gaumet, Gutiérrez, Mosquera, Taquela y Castellano, por el que modifica los Artículos 4° y 5° de la Ley

N° 9024, Creación de Juzgados con Competencia Fiscal, referidos a citación del deudor y título base de la acción.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

06978/N/05

Del Legislador Guzmán: Solicitando la rehabilitación del Proyecto N°:

04864/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Guzmán, Fonseca, Prato, Benassi, Gaumet, Gutiérrez, Mosquera, Taquela y Castellano, por el que modifica diversos Artículos de la Ley N° 7630, Tribunal de Cuentas de la Provincia.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

06983/N/05

Del Legislador Valinotto: Solicitando la rehabilitación de los Proyectos N°:

1)04816/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández, Prato, Castellano, Fonseca, Guzmán, Mosquera, Massa, Maiocco, Valinotto, Hernández, Leiva, Gaumet y Benassi, por el que establece que la actividad de producción de software debe ser considerada como una actividad productiva de transformación asimilable a una actividad industrial a los efectos de su tratamiento impositivo y otros beneficios que existen para la industria.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Industria y Minería

2)04881/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Mosquera, Valinotto, Maiocco y Hernández, por el que modifica el Artículo 599 de la Ley N° 8465, Código Procesal Civil y Comercial; y el Artículo 13 de la Ley N° 7191, Martilleros y Corredores Públicos, referidos a inscripción de títulos de propiedad.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

07031/N/05

De la Legisladora Feraudo: Retirando el Proyecto

N° 07006/L/05, en virtud del Artículo 115 del Reglamento Interno.

Al Archivo

DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

06979/N/05

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el Archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Expedientes N°: 08950, 9056, 9312, 9449, 10042, 10575, 10647 y 10722/D/01; 11549, 0004, 0311, 0473, 0758, 0759, 0784, 0904, 1041, 1051, 2631, 2646, 2669, 2795, 3109, 3110, 3118, 3156, 3166, 3215, 3218, 3391, 3430, 3595, 3605, 3717, 3719, 3776, 3925, 4020, 4346, 4352, 4561, 4574, 4589/L/03.

Al Archivo

DEL PODER EJECUTIVO

06986/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego: Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Alberto Ramiro Doménech, como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Familia de Cuarta Nominación de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa María.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

06987/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego: Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Horacio Enrique Vanzetti, como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación con competencia múltiple de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de San Francisco.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

06988/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego: Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Saúl Domingo Silvestre, como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia con competencia múltiple de la Octava Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Laboulaye.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

06989/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego: Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Nelson Humberto Ñañez, como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia con competencia múltiple de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Arroyito.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

06990/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego: Solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Emma del Valle Mercado, como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia con competencia múltiple de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Deán Funes.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

06991/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego: Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Gustavo Andrés Massano, como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación con competencia múltiple de la Décima Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Tercero.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

06992/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego: Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Rafael Garzón, como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación con competencia múltiple de la Décima Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Tercero.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

06993/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego: Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Juan Carlos Ligorria, como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia con competencia múltiple de la Sexta Circunscripción Judicial, con asiento en Cura Brochero.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

06994/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego: Solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Laura Beatriz Moronta, como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

06995/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego: Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Jorge Luis Carranza, como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada de Menores de Octavo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

06996/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego: Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Raúl Alejandro Álvarez, como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada de Menores de Sexto Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

06997/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego: Solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Raquel María Pereyra, como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada de Menores de Quinto Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

06998/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego: Solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Ana María Las Heras, como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada de Menores de Segundo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

06999/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego: Solicitan-

do Acuerdo para designar a la Señora Abogada Cecilia María Ortiz, como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada de Menores de Cuarto Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

07000/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego: Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado José Orlando Argüello, como Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Arroyito.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

07001/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego: Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Ernesto Martín Morales, como Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Segunda Nominación con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Instrucción y Menores y Correccional del Centro Judicial de Villa Dolores.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

07002/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego: Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Omar José Borgna, como Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Oliva.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

DE LEGISLATURAS PROVINCIALES

06984/N/05

De la Cámara de Diputados de la Provincia de Formosa: Remitiendo Resoluciones N° 1404 y 1405, referidas a fondos para la protección ambiental.

Al Archivo

06985/N/05

De la Cámara de Diputados de la Provincia de Formosa: Remitiendo Resolución N° 1406, referida a la telefonía celular.

Al Archivo

PROYECTOS DE LOS

SEÑORES LEGISLADORES

II

06963/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual declara de Interés Legislativo el Congreso Internacional “La Cultura del Trabajo y sus Valores”, a desarrollarse en la Universidad Nacional de Córdoba los días 28 y 29 de Abril de 2005.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

III

06964/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Fortuna y Gamaggio, por el cual adhiere al 50º Aniversario del I.P.E.M. N° 148 “José María Paz” de la Localidad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, a conmemorarse el 2 de Abril de 2005.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IV

06965/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Fortuna y Masei, por el cual adhiere al Congreso Internacional de Jóvenes Córdoba 2005, organizado por el Ministerio Evangélico Cita con la Vida y la Iglesia Evangélica de Córdoba, a desarrollarse del 24 al 27 de Marzo del corriente año.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

V

06967/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Municipio de la Localidad de Villa Cura Brochero.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

VI

06970/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, incluya en todo material que informe sobre la cultura histórica de la Provincia a las tumbas paradas que se encuentran en el cementerio San José de la Ciudad de Villa Nueva.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el

Desarrollo Regional**VII****06971/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Recalde, por el cual expresa beneplácito por la ampliación del radio de cobertura de la emisora 102.5 FM Horizonte de la Localidad de Tosno, Departamento Minas.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

VIII**06972/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, interceda ante el Gobierno Nacional, acompañando los reclamos de los productores apícolas solicitando la eliminación total de las retenciones a las exportaciones de miel.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

IX**06980/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Valinotto y Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los cargos de bibliotecario de las escuelas provinciales.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

X**06981/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Giustina, Costa, Méndez, Hernández, Vega, Podversich, Valinotto, Feraudo, Scarlatto, Sella y Basso, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional agilice la licitación para la repavimentación, bacheo y limpieza de banquetas de la Ruta Nacional N° 158, tramo Villa María – General Deheza.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XI**06982/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Costa y Sella, por el cual expresa reconocimiento al Instituto Municipal para Discapacitados Auditivos en sus 20 años de prestación de servicios educativos gratuitos, a celebrarse el 15 de Abril de 2005.

A la Comisión de Solidaridad**XII****07003/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Agencia Córdoba Deportes S.E.M..

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XIII**07004/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito y adhiere a la 2ª Fecha del Campeonato Argentino de Rally y Primera del Campeonato Sudamericano, realizado los días 19 y 20 Marzo, en la Ciudad de Río Ceballos.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XIV**07005/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Romero, Ceballos, Podversich, Vigo y Rosas, por el cual adhiere al "Día Internacional del Artesano", instituido el 19 de Marzo en homenaje a San José Carpintero.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XV**07006/L/05**

RETIRADO por su autor, mediante Nota N° 07031/N/05 – Artículo 115 Reglamento Interno.

XVI**07007/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Prato, Hernández, Gutiérrez, Fonseca, Taquela y Eduardo Fernández, por el cual declara la necesidad de asfaltar la Ruta Provincial N° 28 en el tramo comprendido entre las Localidades de Tanti hasta el límite con la Provincia de La Rioja.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XVII

07008/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual rechaza la acción judicial promovida por la Federación de Expendedores de Combustibles de la Provincia de Córdoba, para obtener la habilitación de venta de bebidas alcohólicas en las estaciones de servicios.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

XVIII

07009/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Massei y Lobo, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la celebración el 12 de Marzo de los 50 años de la piedra fundamental en la construcción de las Industrias Kaiser Argentina – Planta Santa Isabel, actual Renault Argentina S.A..

A la Comisión de Industria y Minería

XIX

07010/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Fondo de Infraestructura Eléctrica creado por la Ley N° 9165.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XX

07011/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Dressino, Poggio, Bianciotti, Luján, Castro, Santos, Nicolás, Ciocatto y Karl, por el que dispone facilitar el acceso de los discapacitados visuales a los textos normativos que hacen a los derechos constitucionales y legales que les asisten y cuyo respeto el Estado debe garantizar.

A las Comisiones de Solidaridad y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXI

07012/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual expresa beneplácito por el rodaje de la película “El Mula”, referido a Juan Carlos Mulinetti, Jefe del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa María, que perdió su vida en un acto de servicio en el año 1983.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXII

07013/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Valinotto, por el que declara plaga provincial de alto riesgo a la planta conocida como clavel del aire.

A las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXIII

07014/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que crea el Programa Provincial de Lucha contra la Desescolarización para niños de 5 a 15 años.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXIV

07015/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual repudia el golpe de Estado del 24 de Marzo de 1976.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXV

07016/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Ceballos, por el cual adhiere a la “Jornada Argentina de Sacrificio Voluntario”, a concretarse el 25 de Marzo.

A la Comisión de Solidaridad

XXVI

07017/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Ceballos, por el cual adhiere a la celebración del “Día del niño por nacer”, establecido para el día 25 de Marzo.

A la Comisión de Solidaridad

XXVII

07018/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Taquela, Sella, Gastaldi y Olivero, por el cual rechaza las agresiones sufridas por el Dr. Joaquín González, abogado de organizaciones del Movimiento Campe-

sino de Córdoba y reclama la investigación y el castigo a los responsables del hecho.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXVIII

07019/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que regula el procedimiento de Juicio Político establecido en el Capítulo Cuarto de la Segunda Parte de la Constitución Provincial y deroga la Ley N° 8794.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXIX

07020/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los hospitales públicos de las Ciudades de Bell Ville y Marcos Juárez.

A la Comisión de Salud Humana

XXX

07021/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual vería con agrado que además del Hospital Córdoba se practiquen en otro hospital público cirugías destinadas a revertir la obesidad severa, y manifiesta la necesidad que las obras sociales cubran el costo de la intervención quirúrgica.

A la Comisión de Salud Humana

XXXI

07022/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual adhiere al "Día Mundial de la Salud", a celebrarse el 7 de Abril.

A la Comisión de Salud Humana

XXXII

07023/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual repudia el golpe militar del 24 de Marzo de 1976.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXIII

07024/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ceballos, Feraudo y Heredia, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la apertura de la "Feria Internacional de Artesanías", a desarrollarse en el predio Feriar de Córdoba del 23 de Marzo al 3 de Abril.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIV

07025/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el volcamiento de líquidos cloacales y olores nauseabundos producidos por la empresa láctea Punta del Agua en la Localidad de James Craik.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXXV

07026/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, contribuya en la conservación de la iglesia y el convento San Francisco de la Ciudad de Córdoba y adhiere a la apertura de la sacristía y antesacristía del citado convento al público después de más de doscientos años.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVI

07027/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Luján, Poggio, Bianciotti, Nicolás, Dressino, Ciocatto, Castro, Santos y Karl, por el cual repudia el golpe militar del 24 de Marzo de 1976.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXVII

07028/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que establece la obligatoriedad del I.P.A.M. del otorgamiento de certificados de salud a todos los afiliados obligatorios o voluntarios.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XXXVIII

07029/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que la Provincia adhiere a la Ley Nacional N° 25.584, por la que establece que los directivos de establecimientos de educación no podrán adoptar acciones que impidan la continuidad de los estudios a las estudiantes embarazadas o durante el periodo de lactancia.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXIX

07030/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Tribunal de Conducta Policial.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XL

07032/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bianciotti, Poggio, Luján, Nicolás, Dressino, Cioccatto, Karl y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre un decreto que establece un "régimen de redeterminación de precios por reconocimiento de variación de costos", justificado por el Ministro de Obras y Servicios Públicos.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XLI

07033/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual apoya la decisión del Presidente de la Nación, en su carácter de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, de apartar al obispo castrense Baseotto.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XLII

07034/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Gutiérrez, Eduardo Fernández y Olivero, por el cual repudia la conducta de Mario Firmenich contra el periodista de Canal 10, Miguel Planells.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XLIII

07035/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Gutiérrez y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Ministerio de Seguridad (Art. 102 C.P.), informe sobre la demora en la tramitación del expediente correspondiente a la deuda que la provincia mantiene con docentes que dictaran clases especiales a oficiales y suboficiales de la Escuela de Policía.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO

XLIV

06975/E/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el contrato suscripto entre el Gobierno de la Provincia y la Unión Transitoria de Empresas "Servicios y Consultoría S.A., Siemens Itron Business Services S.A., Compañía de Gestión, Administración y Fiscalización S.A. – Unión Transitoria de Empresas", para la ejecución de la reforma y fortalecimiento del sistema de administración tributaria y en la gestión de cobranza extrajudicial en sede administrativa de los tributos vencidos y otras obligaciones cuya recaudación está a cargo de la D.G.R..

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLV

DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Despacho de las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

06630/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Vigo, Fortuna, Massei y Nouzeret, por el que adhiere a la Ley Nacional N° 25.929 – Obligaciones de las Obras Sociales y de Entidades de Medicina Prepaga–.

Al Orden del Día**Despacho de la Comisión de Salud Humana****06839/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa beneplácito por la entrada en vigencia del convenio marco internacional para el control del tabaco, suscripto y ratificado por 57 Estados, incluido Argentina.

Al Orden del Día**Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática****06875/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Méndez, Vega y Feraudo, por el cual declara de Interés Legislativo y manual recomendable en los centros educativos e institutos de enseñanza provinciales al libro “Educando en Derechos Humanos”, de la escritora y docente riocuartense Susana Dillon.

Al Orden del Día**Despacho de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales****06918/E/05**

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el Artículo 20 e incorpora el Artículo 20 Bis a la Ley Nº 8404, –modificatoria de la Caja de Jubilaciones de Abogados y Procuradores– y deroga el Artículo 6º de la Ley Nº 9201, modificatoria del Código Tributario.

Al Orden del Día**Despachos de la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales****1)06904/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito y adhesión a los festejos por los 100 años del Rotary Club Internacional, cumplidos el pasado 23 de Febrero y cuya celebración se realiza entre los meses de marzo y mayo del año en curso.

Al Orden del Día**2)06951/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual adhiere y expresa beneplácito a los festejos del 157º Aniversario de la Fundación de la Localidad de Tanti.

Al Orden del Día**Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos****1)06915/P/05**

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego: Solicitando Acuerdo para el traslado de la Señora Abogada María del Carmen Piña, actual Vocal de Cámara de la Sala Décima de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad Capital, a la Sala Sexta del Tribunal de igual grado y competencia del Centro Judicial Capital.

Al Orden del Día**2)06923/P/05**

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego: Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Víctor Hugo Chiapero, Fiscal de Instrucción del Distrito III, Turno Tres, de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

Al Orden del Día**- 4 -**

A) LEY NAC. Nº 25.633 (INSTITUCIÓN DEL 24 DE MARZO COMO DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA). ADHESIÓN DE LA PROVINCIA.

B) ABUELAS DE PLAZA DE MAYO, FILIAL CÓRDOBA. LUCHA PARA RECUPERAR LA IDENTIDAD DE LOS NIÑOS NACIDOS EN CAUTIVERIO DURANTE LA DICTADURA MILITAR DE 1976. RECONOCIMIENTO.

C) LIBRO “EDUCANDO EN DERECHOS HUMANOS”, DE SUSANA DILLON. INTERÉS LEGISLATIVO Y MANUAL RECOMENDABLE EN LOS CENTROS EDUCATIVOS. DECLARACIÓN.

D) GOLPE DE ESTADO DEL 24 DE MARZO DE 1976. REPUDIO.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, y con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario del golpe de Estado ocurrido el 24 de marzo de 1976, vamos a

alterar la sucesión de tratamiento de los asuntos del orden del día para considerar, en primer término, los puntos 14, referido a la adhesión a la Ley nacional 25.633; 16, correspondiente al expediente 6969/L/05, de homenaje a las abuelas de Plaza de Mayo, y los expedientes 6875, 7015, 7023 y 7027/L/05, estos tres últimos compatibilizados.

Tiene la palabra el señor legislador Fontanini.

Sr. Fontanini.- Señor presidente: el almanaque nos enfrenta nuevamente con una fecha fatídica que remueve la memoria saturada de zonas oscuras y donde sólo lucen con luminosidad la valentía y los ejemplos de constancia de las madres y abuelas de Plaza de Mayo.

Quienes hemos tenido edad para ser contemporáneos de aquellos acontecimientos que fueron una continuidad y que significaron el comienzo de la etapa más execrable de nuestra historia reciente, tenemos también la responsabilidad de no permitir que la saturación y la intencionada desfiguración de las causas de la denigración imperante impidan que la transmisión fidedigna de la verdad otorgue a las generaciones futuras los elementos fundamentales para anclar y apuntalar el proceso de cambio que evite definitivamente la reiteraciones de los horrores vividos.

Señor presidente: para ser fieles a ese mandato de la historia y las circunstancias no podemos obviar que la mencionada fecha, 29 años atrás, fue una continuidad de lo iniciado con los bombardeos a Plaza de Mayo; fusilamientos; matanzas en los basurales de José León Suárez, seguido con el reiterado e inconstitucional apoderamiento del gobierno; el atropello a todas las instituciones, en especial a las culturales por suponer que en el conocimiento estaba la resistencia a la institucionalización de la prepotencia; el desmantelamiento de las estructuras económicas, la pauperización laboral; la persecución, el encarcelamiento, la eliminación física de representantes de los trabajadores, listas negras que procuraban el desalojo y éxodo de educadores e intelectuales y la imposición del un clima de terror que paralizara toda resistencia a la instalación de los nuevos dueños de la riqueza nacional.

No es necesaria mayor enumeración para dejar sentado que aquel 24 de marzo fue la continuidad de una planificación concebida en cenáculo donde se incubaba el futuro nuevo imperio al cual no podemos soslayar cuando hacemos la evalua-

ción del pasado reciente, de la penosa realidad actual y de las prevenciones para el futuro.

No obstante, es evidente que reviste el carácter de mayor gravedad genocida ocurrida después del holocausto, en cuanto a que estuvo ajustada a la geografía de un solo país, que se dirimió entre los que se podían considerar compatriotas, que arrasó con las contemplaciones que nuestra cultura reservó siempre para los ancianos, mujeres y niños. Hasta se estableció un plan que condenaba a los que aún no habían nacido y que serían arrancado del vientre de las madres cautivas, víctimas seguras de su inmediata eliminación, cuando ya sus hermanos y compañeros habían salpicado las aguas del Dique San Roque, del Río de la Plata, del Océano Atlántico desde los aviones proveedores de los vuelos de la muerte.

Ante tantos crímenes sangrientos adquieren un menor perfil la continuidad y acentuación de los que sobrevinieron como consecuencia de la aplicación de los métodos económicos, que arrojaron innumerables familias a los antros de la pobreza, la miseria del desarraigo, la aceptación de la explotación, camino único de la supervivencia en la prostitución y el delito. Ancianos, mujeres y niños, señor presidente, sancionados con el estigma dantesco de perder las esperanzas de salir algún día del diabólico círculo a los que fueron condenados por la ambición desmedida, la corrupción y la concupiscencia de la borrachera del poder; sin embargo, lo que podía considerarse permanencia de las estructuras de poder dedicadas a la provisión de justicia, además de la ceguera propia de su símbolo, adolecía entonces de la sordera e insensibilidad humana que permitía la impunidad y proveía el consentimiento a los indultos de los criminales.

El paso del tiempo alcanza para proveer concesiones legales y estatutarias para la simulación de la locura, la imbecilidad y otras variaciones de la senilidad, para evitar que estos responsables permanezcan en ámbitos carcelarios similares a los chupaderos que ellos institucionalizaron para presuntos disidentes del sistema, aceptados como "obediencia debida".

También tenemos hoy a quienes invitan a disertaciones para justificar las 30 mil desapariciones, porque España tuvo más de un millón en los largos años de la guerra civil y su consecuente dictadura; o que fueron menos que los muertos alemanes o franceses de las guerras mundiales.

No es menor, señor presidente, la sorpresa que causa la justificación y defensa institucional a un prelado que aconseja métodos similares a los practicados en la época de la dictadura para quienes tienen expresiones favorables referidas a la prevención de ciertas enfermedades que tienen que ver con la sexualidad, ese gran demonio para los adoradores del insípido celibato.

No se recuerda que estas representaciones estuvieran activas y abiertamente presentes en la condenación de los asesinatos de los curas palatinos, el Padre Mujica, el Padre Angelelli o las monjas europeas, ni mucho menos cuando las madres y abuelas clamaban por alguna noticia sobre el paradero o destino de sus hijos y nietos, encontrándose siempre con los muros cerrados y sordos de las magníficas residencias de estos tonsurados custodios de la fe, emanada de un Cristo crucificado justamente por su prédica a favor del humanismo.

Para el mañana, señor presidente, para que las generaciones futuras sean depositarias de estas verdades irrefutables, nuestra tarea de esclarecimiento debe ser permanente, mucho más cuando se ostenta el honor de una representación pública, para que tengan en claro que esa sucia deuda externa, aunque disminuida y postergada transitoriamente, será pagada inexorablemente con el esfuerzo, austeridad e inteligencia de las nuevas generaciones, para que estén convencidos que habrá que disponer abultadas cuotas de generosidad y amortizar también la deuda interna, restituyendo la dignidad y calidad de vida de toda la comunidad.

El pertenecer a una comunidad determinada es el don de estar integrado a ese conjunto de personas que están unidas por un deber, por una obligación de dar, aunque ello implique sacrificio, de manera que estén prevenidos y organizados para resistir los proyectos hegemónicos que pretenden asegurar la paz levantando nuevos muros, instaurando la democracia sobre miles de cadáveres y destruyendo invalorable reservas culturales de la civilización, para que su voluntad se realice en la perpetuada imagen de aquellos anónimos pañuelos blancos que semanalmente rondaban la Pirámide de Mayo con la certeza de estar mirando un poder espurio y con la tremenda duda de si ese día también podrían estar de vuelta en

sus hogares para que su fortaleza destinada a los mayores empeños pueda mirarse en el espejo del empecinamiento de las abuelas persiguiendo indicios, evidencias, certezas o solamente esperanzas de encontrar a los hijos de sus hijos, privados de su identidad y bajo la tutela falseada de sus verdugos o cómplices.

Por último, señor presidente, que el conocimiento y posesión de la verdad de las nuevas generaciones, sea el seguro resguardo de que en esta Argentina prevalecerá positivamente aquella consigna definitiva del “nunca más”.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente: estamos aquí en vísperas de que se cumplan 29 años del golpe militar que, para implantar un sistema económico que el pueblo argentino jamás aceptaría, instaló y ejecutó el terrorismo de Estado para acallar las voces disidentes y cualquier intento de oposición y crítica a ese modelo económico nefasto que tanto le costaría a la República Argentina.

El resultado de esa acción fue también de un costo enorme para todo el cuerpo social de la Nación, porque a la tremenda desaparición forzada de 30 mil connacionales, al asesinato despiadado, agazapado, clandestino y bárbaro de argentinos, al igual que los detenidos desaparecidos de toda edad, condición social y pensamiento, a la supresión de los derechos de la ciudadanía toda, se sumó la apropiación de bebés nacidos en cautiverio por la condición de detenidas desaparecidas de sus madres y también la apropiación de niños menores por parte de las fuerzas represivas.

Estos hechos, para los que no existen calificativos pero que han sido tipificados como crímenes de lesa humanidad y, por tanto, imprescriptibles, merecen hoy más que nunca especial atención.

En estos 29 años, señor presidente, se han promovido incesantemente declaraciones de repudio muy necesarias, por cierto, no sólo para mantener viva la memoria de lo ocurrido sino también para que nunca más pueda volver a suceder. Es preciso también avanzar en acciones que signifiquen una especie de contracultura a los bárbaros actos que se ejecutaron especialmente a partir del 24 de marzo de 1976, aunque la cultura verdadera

sea la producción libre de hombres y mujeres en el marco de la vigencia de las instituciones democráticas y de los principios republicanos. Es por ello que hoy estamos aquí, para que esta Legislatura provincial declare su reconocimiento a las Abuelas de Plaza de Mayo Filial Córdoba y en la persona de Sonia Torres, por su trayectoria pública e ineludible lucha en pos de recuperar la identidad de los niños nacidos en cautiverio durante la dictadura genocida iniciada el 24 de marzo de 1976.

Queremos nombrar a todas las abuelas de la Filial Córdoba, señor presidente, a las que hoy tenemos la suerte de que puedan acompañarnos y a aquellas que no pudieron venir más allá de su voluntad. Queremos mencionar a Otilia Argañaraz, a la abuela Irma Molina, a la abuela Adelma de Pujol, a María Ester Ferreyra de Pujol, a Ernestina Ruiz, a la abuela Barros de Castro, a la señora de Jurmussi, a la abuela Síntora de Solsona, a Susana Dillon, a Irma Carrizo de López, a la abuela Martínez de Huarte, a la abuela de Lizarraga, a la abuela Novillo Corvalán, a la abuela Patiño, a la abuela Juárez, y a la abuela Amalia Ruarte.

Y por qué a las Abuelas de Plaza de Mayo, en este homenaje que intentamos rendir de la Filial Córdoba, y por qué a Sonia Torres. En primer lugar, señor presidente, porque para ser abuela primero hay que haber sido madre; en segundo lugar, porque el cometido fundamental de Abuelas de Plaza de Mayo ha sido, de manera permanente, la búsqueda de sus nietos nacidos en cautiverio, hijos de sus hijas detenidas-desaparecidas; porque los desaparecidos representan una ausencia en nuestro propio tejido social que, pese a que nunca podrá repararse, puede mitigarse con el encuentro de aquellos bebés que hoy son adultos de más de 26 ó 27 años, que tienen derecho a su identidad, a conocer su familia biológica, a conocer su historia, a saber que no fueron abandonados por sus madres, por sus padres ni por sus familiares, más allá de la decisión que personalmente tome a posteriori cada uno de ellos.

Los niños robados como botín de guerra, señor presidente, fueron inscriptos como hijos propios por miembros de las fuerzas de represión, dejados en cualquier lugar, vendidos o abandonados en institutos como seres sin nombre, "NN". De esta manera, los hicieron desaparecer al anular su identidad, privándolos de vivir con sus legítimas familias, de todos sus derechos y de su libertad.

Abuelas de Plaza de Mayo es una organización no gubernamental que tiene por finalidad localizar y restituir a sus legítimas familias todos los niños secuestrados, desaparecidos durante la represión política, y crear las condiciones para que nunca más se repita tan terrible violación de los derechos de los niños, exigiendo castigo a todos los responsables.

En estos 29 años, nada ni nadie ha detenido a las Abuelas de Plaza de Mayo para buscar a los hijos de sus hijos; sus acciones han abarcado tareas detectivescas, diarias visitas a los juzgados de menores, orfelinatos, casas cuna, investigación sobre adopciones de la época. También recibieron -y continúan recibiendo- las denuncias que el pueblo argentino les hace llegar como una manera de colaborar en la tarea de ubicación de los pequeños. Este es el resultado de su incesante tarea de concientización de la comunidad.

Para localizar a los niños desaparecidos las Abuelas de Plaza de Mayo trabajan en cuatro niveles: denuncias y reclamos ante las autoridades gubernamentales, nacionales e internacionales; presentaciones ante la Justicia; solicitudes de colaboración, dirigidas al pueblo en general; pesquisas e investigaciones personales. En estos años de dramática búsqueda, sin pausas, lograron localizar a 77 niños desaparecidos.

Para su trabajo Abuelas de Plaza de Mayo cuenta con equipos técnicos integrados por profesionales en los aspectos jurídico, médico, psicológico y genético. Cada uno de los niños tiene una causa abierta en la Justicia, a la que se agregan las denuncias que se van recibiendo con el correr del tiempo que conforman elementos probatorios que determinan su verdadera identidad y la de los responsables de su secuestro o tenencia ilícita. Para asegurar en lo sucesivo la validez de los análisis de sangre, han instrumentado un Banco de Datos Genéticos, creado por Ley nacional 23.511, donde figuran los mapas genéticos de todas las familias que tienen niños desaparecidos. Las Abuelas de Plaza de Mayo trabajan, como ellas mismas lo dicen, "por nuestros niños y por los niños de futuras generaciones", para preservar su identidad, sus raíces y su historia, pilares fundamentales de toda identidad.

¿Por qué a Sonia Torres? Porque, reconociendo y reivindicando a todas y cada una de las Abuelas de Plaza de Mayo filial Córdoba, Sonia Torres sintetiza el tremendo dolor -que aún duele-

de ser madre de una hija detenida y desaparecida, Silvina Parodi de Orozco; abuela de un nieto nacido en cautiverio, al que sigue buscando todas las horas de todos sus días de cada año desde su nacimiento, como lo hacen las demás Abuelas de Plaza de Mayo, y porque ha padecido aún más la victimización al ser querellada penalmente por calumnias e injurias por parte del ex interventor de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, de la que su hija Silvina fue una excelente alumna. Sonia Torres es la primera Abuela de Plaza de Mayo que tuvo que responder como acusada.

Cabe recordar aquí, señor presidente, que en los oscuros días de 1976, del Colegio Manuel Belgrano desapareció un grupo de adolescentes cuyas edades promediaban los 15 años. Es imposible soslayar aquí algunos datos históricos que, aunque dolorosos, son elocuentes para abundar en los fundamentos del presente proyecto.

Silvina Parodi, hija de Sonia Torres, fue secuestrada junto a su esposo, Daniel Orozco, de su domicilio particular, el 26 de marzo de 1976, estando embarazada de más de 6 meses. Por entonces ambos eran estudiantes de Ciencias Económicas en la Universidad Nacional de Córdoba. Silvina había egresado poco menos de dos años antes de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba.

Desde ese marzo del '76 Sonia salió a la calle a buscar a su hija y a su yerno primero, luego, y hasta el día de hoy, sigue la búsqueda de su nieto. Su trabajo en "Abuelas" es de todos los días y cada nueva recuperación es como si se tratara de algo propio. En la proximidad de la fecha de parto de su hija Silvina, Sonia Torres se instaló en la Casa Cuna pidiendo que le permitieran ver a los bebés nacidos y a escondidas les revisaba las manitas y los rasgos para ver si encontraba algún detalle que le permitiera encontrar a su nieto. Aún hoy esa búsqueda continúa, aunque ya no busca a un bebé sino a un adulto.

Visitó hospitales y casas cunas de Buenos Aires y del Chaco. Sonia Torres dijo públicamente: "como los cambiaban de lugar y el Tercer Cuerpo abarcaba 10 provincias, uno deambulaba por todos lados buscándola. Nunca pensé que la iban a matar. Creí que si la encontraban culpable de algo, por pensar distinto o por estar en la otra vere-

da, le iban a hacer un juicio, la iban a tener en la cárcel, pero nunca el genocidio que se vino."

"Silvina no portaba armas, sólo pensaba distinto y lo expresaba. Formó parte del Centro de Estudiantes del Belgrano y luego también en la Universidad."

Al calvario de buscar a su hija y a su yerno primero, y a su nieto desde su posible fecha de nacimiento después y hasta el presente, Sonia Torres debió atravesar la perversa experiencia de estar sentada en el banquillo de los acusados imputada por supuestas calumnias e injurias al ex interventor de la Escuela Manuel Belgrano, por haber dicho que él entregó la lista de alumnos a los militares en 1976.

Fue juzgada y absuelta, y el Tribunal tuvo en el fallo absolutorio duros conceptos hacia el acusador. En ese proceso penal Sonia Torres padeció también uno de los ribetes más paradójicos y dramáticos relacionado con el testimonio de ex represores citados por el querellante, como el caso del tristemente célebre Luciano Benjamín Menéndez, ex titular del Tercer Cuerpo de Ejército, quien finalmente no se presentó. En cambio, tuvo que soportar el testimonio de otro ex represor, César Anadón, a quien debió escuchar decir: "no recuerdo nada", cuando fue consultado sobre el ex interventor del Colegio Manuel Belgrano. En el fallo que absolvió a Sonia Torres, además de su inocencia, se estableció con certeza que el ex interventor de la Escuela Manuel Belgrano efectivamente entregó listas de chicos a quienes más tarde desaparecieron.

Con todo su dolor a cuestas Sonia ha sido y es una pionera del trabajo de "Abuelas" en Córdoba desde 1977, junto a otras abuelas ejemplares como Irma Molina y Otilia Argañaraz.

Señor presidente, Sonia Torres es una madre abuela ejemplo de amor, que ha demostrado su inquebrantable espíritu de lucha y una conducta de perseverancia no sólo en la búsqueda de su hija y de su yerno sino fundamentalmente en y por la recuperación de todos los bebés, como su propio nieto, nacidos en cautiverio.

El 24 de marzo del año pasado en Capital Federal la agrupación "H.I.J.O.S." expresaba: "Si las abuelas han encontrado hasta ahora 77 nietos y nietas, qué no podría hacer el Estado si se lo propusiera; han pasado más de 20 años desde la

caída de la Junta Militar, durante más de veinte años hemos perdido hermanos y hermanas, abuelas, abuelos, tíos, primos. Más de veinte años han perdido ellos porque viven desde que nacieron presos sin saberlo y todo Gobierno que no los busque, que no les devuelva la libertad de saber quiénes son y quiénes fueron sus madres y padres, son gobiernos que sostienen y avalan la desaparición forzada de personas".

Esta expresión de la agrupación H.I.J.O.S. se sintetiza en dos palabras: verdad y justicia. Estas dos palabras, verdad y justicia, son la búsqueda incesante de las queridas Abuelas de la Plaza de Mayo, en este caso de la Filial Córdoba, de Sonia Torres, de H.I.J.O.S., de familiares de detenidos desaparecidos por razones políticas, de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, de todas las entidades defensoras de los derechos humanos nuestra y, en definitiva, de toda la sociedad argentina que necesita conocer la verdad de los hechos y demanda justicia.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente: el 24 de marzo de 1976 las Fuerzas Armadas usurparon el poder a través de un golpe de Estado e impusieron a partir de ese momento una política de terror. Su represión política se asentó en un plan de desaparición de personas; treinta mil argentinos de todas las edades y condiciones sociales sufrieron estas consecuencias y entre ellos centenares de niños que fueron secuestrados con sus padres o que nacieron en centros clandestinos de detención.

Quedó claro que esto fue un plan preconcebido, no solamente para destruir las vidas de las personas sino también un plan preconcebido de apropiación de criaturas. Desde ese mismo momento la resistencia tuvo un nombre y una forma, tuvo nombre de mujeres y tuvo formas de cuerpos transitando con pañuelos blancos para recordar que la persona humana merece la dignidad, cuando la sociedad todavía no comprendía o no quería ver lo que estaba pasando o lo que había pasado.

Primero fueron madres y después abuelas que se constituyeron en una organización civil con el firme propósito de bregar por localizar y recuperar a sus hijos y nietos, y también para que nunca más en el país, en nuestra Patria, volviera a ocurrir la tragedia. Las abuelas se empeñaron en la búsqueda de la identidad, de las raíces y de la his-

toria de esos chicos que merecían la verdad.

Fui compañero de facultad de Irma Ramaccioti; en un reportaje que le hicieron en referencia al nieto que busca, ella dijo: "Es muy probable que él quiera seguir viviendo con quienes lo han criado. Tiene 27 años y mi intención no es que venga a vivir conmigo; no es arrancarlo de su familia si él no quiere. Lo que las abuelas buscamos es que sepan quiénes son y quiénes fueron sus padres. En mi caso, le quisiera decir que sus padres lo esperaron con mucho amor, que si era varón mi hija quería que se llamara Andrés; quisiera que sepa que hay una historia que lo espera, que sus padres tenían ideales, que en esa historia hay cosas felices y otras no tanto".

Sonia Torres, en quien hoy encarnamos el reconocimiento a la dignidad de todas esas mujeres que supieron ser la vergüenza de esta Patria, dijo también una vez: "Las abuelas no queremos arrancar a nuestros nietos de ningún lado, pero tienen derecho a saber que son sangre de nuestra sangre. Si nos quitan hijos y se apropian de nuestros nietos, lo menos que podemos hacer es salir a buscarlos. Es un compromiso con nuestros hijos buscar a nuestros nietos; es un mandato de la sangre".

Como dijo María Eugenia recién, Sonia Torres tuvo que enfrentar además el escarnio de ser querellada y sentarse en el banquillo de los acusados.

Cuando le preguntaron, después del fallo que la absolvió, qué había sentido, expresó: "En el momento en el que el juez dijo "La absuelvo" se encontraron dos sentimientos, por un lado, el de haberme liberado de la angustia de estar ahí todos esos días y, por el otro, el recuerdo de Silvina y de la tarea de todos estos años de buscarla primero a ella y luego a mi nieto. Pensé en los chicos del Belgrano, que en "La Perla" jugaban porque no tenían conciencia de que los iban a matar. Todo eso me vino a la cabeza, por eso me quebré. Sentarse en el sillón de los acusados fue algo terrible para mí. He sido formada en otros valores, y ocupar el sitio que generalmente ocupan los delincuentes fue una cachetada en la cara. Me sentí muy mal".

Conocemos lo que representa el dolor, pero así como el pan no es lo mismo para el que lo tiene en abundancia como para el que no tiene qué comer, el concepto de dolor tampoco es el mismo cuando se encarna y esta representado en la pérdida de un hijo y en la búsqueda de un nieto. No

debe haber dolor más profundo que el que guardan los cuerpos valientes y fatigados de las Abuelas. Ellas fueron y son una reserva de dignidad; nuestro reconocimiento hoy no es sino también una forma de mirarnos al espejo, de pensar qué hicimos y qué queremos hacer; de cómo queremos que sea nuestra Patria, de cómo imaginamos la justicia, de cómo suponemos que debe ser la vida de las personas.

Sonia Torres hablaba del mandato de la sangre. Todos conocemos el dolor del cuerpo pendiendo de la cruz; el dolor del cuerpo de la Patria que, en este tema aún sigue sangrando.

Las abuelas rescataron un poema de Juan Gelman que dice:

“No quiero otra noticia sino vos,
cualquiera otra migajita donde se muere de hambre la memoria
cava para seguir buscándote;
arde a pedazos;
mira tu mirar ausente,
espejo donde no me veo.
Sudo de frío cuando creo oírte,
helado de amor yago en la mitad mía de vos,
no acabo de acabar.”

Señor presidente, señores legisladores: que la sangre que aún mana del cuerpo de la Patria pendiendo de la cruz algún día termine. Lo hará cuando la Justicia, definitivamente, le devuelva la paz a los ojos llenos de lágrimas de nuestras madres y de nuestras abuelas.

Que la sociedad vea en ellas la resistencia de la vergüenza que muchos no supieron comprender nunca.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente, señores legisladores: este reconocimiento a las Abuelas de Plaza de Mayo filial Córdoba, en la persona de la señora Sonia Torres por su ineludible lucha en pos de recuperar la identidad de los niños nacidos en cautiverio por parte de esta Legislatura de Córdoba, no hace más que ratificar en forma unánime el repudio de todo el pueblo de la Provincia y de todos los argentinos al terrorismo de Estado impuesto por el golpe militar que mañana, 24 de marzo, cumple 29 años.

En Sonia Torres los cordobeses materializa-

mos el respeto y la admiración para aquellas mujeres de pañuelo blanco que, en forma ineludible, durante la dictadura militar y en estos 22 años de democracia lucharon, denunciaron e informaron sobre las detenciones, desapariciones y supresiones de identidad de ese nefasto régimen.

Nunca más oportuno y justo este reconocimiento. Apelar a la memoria histórica para no olvidar las aberraciones cometidas tiene como único objetivo tenerlas presentes para que nunca más vuelvan a repetirse. Además, tiene un valor agregado en este recinto, por ser el recinto de la representación del pueblo, el más castigado y denigrado por los golpes militares, justamente por ser la esencia de la democracia; en especial por la dictadura militar que entre 1976 y 1983 marcó el período más negro de la historia argentina.

Señor presidente: este proyecto de ley que estamos aprobando hace que podamos seguir trabajando con optimismo y fe, ya que ejemplos como estos hacen que forjemos una nación que viva en paz consigo misma en este mundo atormentado en el que nos toca vivir.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: en nombre del bloque político que represento, adhiero a este homenaje a las abuelas de Plaza de Mayo, martirizadas por largos años de un régimen oprobioso que asoló a nuestro país.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: el bloque de Izquierda Unida quiere expresar su decidido apoyo al proyecto de ley 6669 que declara el reconocimiento a las Abuelas de Plaza de Mayo filial Córdoba, en la persona de Sonia Torres, por su trayectoria pública y su ineludible lucha en pos de recuperar la identidad de los niños nacidos en cautiverio en la dictadura genocida iniciada el 24 de marzo de 1976.

En el marco de un nuevo aniversario del golpe genocida con persecución ideológica, tortura, detenidos y la cruel desaparición forzada de personas de toda edad y condición social, se destaca el delito imprescriptible de la apropiación de recién nacidos en cautiverio y supresión de su identidad.

Ante ello surge la valiente figura de las madres y abuelas de la Plaza, desafiando con su ejemplo militante y con su vida a los amos de la muerte. Primero, fue el reclamo de aparición con vida de sus hijos y de inmediato la exigencia de recuperar a los nietos y su identidad como legítimo camino en pos de la inexorable justicia que trascendió las fronteras, tomando dimensión y reconocimiento a escala universal. Y allí estuvieron y estarán por siempre Sonia Torres, Irma Molina, Susana Dillon, Otilia Argañaraz, solo para mencionar algunas, en cada plaza, en cada madre, en cada abuela.

La Declaración Universal de los Derechos del Niño reconoce como uno de sus principios fundamentales, el de contar con una identidad; esto es coincidente con parte de la lucha y los valores esenciales que representa la figura de Sonia Torres, merituando aún más la labor de las madres y abuelas en todas estas cuestiones.

Sonia Torres sintetiza, con su compromiso solidario permanente y su pañuelo blanco como bandera, el ejemplo de constante lucha sin claudicaciones contra la injusticia y el terrorismo de Estado; militante de la vida y por la defensa de los derechos humanos, contando como único escudo y arma los supremos valores de la memoria, la verdad y la justicia.

Señor presidente, en vísperas de una fecha tan cara para el pueblo argentino, ante el recuerdo de estas verdaderas mutilaciones sociales como referencia ineludible para los jóvenes, para nuestros hijos, para nuestros nietos y para los ciudadanos libres del mundo, venimos a rendir un sentido y legítimo homenaje en la figura de Sonia Torres, pero también lo queremos hacer extensivo a todas las Madres y a todas las Abuelas de Plaza de Mayo, porque los desaparecidos representan una ausencia en nuestro propio tejido social, que nunca podrá repararse, pero al menos puede llegar a mitigarse con el encuentro y restitución de la identidad de aquellos niños que hoy son adultos y tienen derecho a recuperar su historia familiar biológica.

Señor presidente, como lo gritan también las abuelas en cada una de las marchas los días 24 de marzo, queremos decir que "sin justicia nada cambia", y nos reflejamos en esa consigna. Por eso nuestra felicitación a Sonia Torres y a todas las Abuelas de Plaza de Mayo, Filial Córdoba.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra

el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente, redundar sería tan imperdonable como callar.

El bloque Córdoba Justicialista no puede permanecer ajeno a la conmemoración de la fecha más nefasta que recuerde la historia nacional. Desde ya adhiero con emocionado fervor al homenaje que se le está tributando en ésta, la casa del pueblo de Córdoba, a las Abuelas de Plaza de Mayo.

Pero permítame, señor presidente, rendir en este homenaje un tributo también de afecto y de amor a las esposas de los presos de la dictadura militar, a las hermanas, a los padres y a los familiares de aquellos injustamente encarcelados, perseguidos y torturados por cometer el delito de pensar.

Decía el compañero Fontanini que el 24 de marzo es una fecha en el almanaque que pareciera que a uno lo atropella; y es verdad. Pareciera que el 24 de marzo, a aquellos que de alguna manera lo padecemos cuando niños, nos trae recuerdos a la memoria: las colas con la bandeja de comida en la puerta de alguna cárcel, los viajes de alguna madre para visitar en alguna cárcel a algún padre preso. Indudablemente, cada 24 de marzo es un cachetazo que refresca la memoria de miles y miles de argentinos.

No puedo ser irreverente porque lo que voy a decir sé que está demás, pero me voy a tomar la licencia de hacerlo: ¡No aflojen, Abuelas de Plaza de Mayo! Ustedes han sembrado amor y están cosechando los frutos de lo que han sembrado a lo largo de estos años. Ustedes fueron capaces de redimir el dolor en el amor y nosotros –por lo menos mi generación– estaremos permanentemente agradecidos al testimonio de lucha y de compromiso que dejan para las generaciones futuras.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señor presidente, para algunos de mi generación y para otros más jóvenes que supimos de la dictadura por las huellas que dejó en nuestra educación más temprana, porque teníamos siete u ocho años cuando ocurrió el golpe de estado, las Abuelas de Plaza de Mayo han sido las mejores docentes de la historia argentina reciente que pudimos tener, y nosotros sus alumnos privilegiados porque pudimos escuchar de sus bocas, de sus angustias y de sus luchas la verdad

histórica de los peores años que vivió este pueblo en el siglo XX.

Quiero aportar a este homenaje, sobre el cual ya se explayaron varios legisladores, un reconocimiento especial a la tarea docente de las abuelas; ellas nos enseñaron a llamar a las cosas por su nombre, a que se debe militar en la memoria para construir el futuro, a desechar los eufemismos.

Quienes entendemos la profesión de comunicar como un trabajo militante, como dice Horacio Verbinsky -uno de los maestros del periodismo argentino-, tuvimos que aprender la diferencia, porque escribir dictadura genocida no es lo mismo que proceso de reorganización nacional, represor no es lo mismo que general, escribir en el diario "asesinado" no es lo mismo que "abatido". Y lo aprendimos con las madres y con las abuelas.

En ningún lugar del país una abuela, la misma que hoy nos acompaña junto a otras, tuvo que sentarse en el banquillo de los acusados. Parecía otra trampa maliciosa del destino, pero ocurrió en Córdoba hace poco menos de 3 años, entre julio y agosto de 2002. Ese episodio histórico también habló de la fortaleza en la lucha en que convirtieron ellas su tragedia personal.

Fue histórico y paradójico que en la pequeñez de un juzgado correccional de esta Provincia se ventilara, por esos días, el genocidio más atroz del que había sido víctima la Argentina. En un juzgado correccional se supo que quien demandaba a una abuela era un delator de estudiantes en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, porque no sólo se probó la inocencia de Sonia –como era obvio- sino que también se probó que había dicho la verdad y que el delator Tránsito Rigatuso era entregador de listas de estudiantes al ejército.

El juicio que Sonia debió soportar como acusada de injurias sirvió para que un genocida, en un juzgado correccional –insisto- no en la Justicia Federal que lo tenía que juzgar por los crímenes de lesa humanidad que había cometido, reconociera públicamente, por primera vez, la existencia del campo clandestino de detención y tortura La Perla.

Quienes día tras día hemos presenciado aquel juicio pudimos escuchar cómo el ex Jefe de Inteligencia del Tercer Cuerpo, César Emilio Anadón, se convirtió en el primer militar de alto rango en

admitir que La Perla existió como campo de concentración y que allí se interrogaban, torturaban y desaparecían a ciudadanos cordobeses, a los que él llamó "subversivos que iban como prisioneros de guerra".

El juicio de Sonia fue ilustrativo del accionar represivo de la dictadura en esta Provincia; por primera vez se habló públicamente de las prácticas represivas contra estudiantes secundarios en Córdoba, que desde antes de 1983 figuran con nombre y apellido en los expedientes de la justicia pero que pocos conocían con detalles. Pudieron contar la verdad histórica los propios estudiantes, hoy hombres de más de cuarenta años, sus familiares, los profesores, los celadores, hasta los propios victimarios.

Pero no nos equivoquemos, hoy no hacemos justicia. Esto es apenas un reconocimiento y un recordatorio; haremos justicia si trabajamos en pos de ella, de la derogación definitiva de las leyes de impunidad y de los indultos, si denunciarnos a los represores y sus cómplices todavía escondidos en algunas estructuras del Estado. Haremos justicia si abogamos por la vigencia de los derechos humanos en cada rincón de la Patria.

Aprendimos de ellas que no hay dos campañas, no hay dos demonios, no cuando el Estado produce el terror en contra de sus propios ciudadanos y los priva de todo derecho humano. Con la fuerza que da la realidad de más de 70 hermanos y nietos ya recuperados por las Abuelas, sabemos, quienes la conocemos, que Sonia se levanta todos los días con la esperanza intacta de encontrar al hijo que Silvina dio a luz y que está por cumplir 29 años; aprendimos que, al igual que la de su hija, su lucha no es personal sino la lucha por un país donde "nunca más".

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda así rendido el merecido homenaje a las Abuelas de Plaza de Mayo filial Córdoba, porque así como es claro para todo el mundo que la dictadura genocida, implementando el terrorismo de Estado, nos hizo retroceder a los argentinos a la época de las cavernas, cometiendo crímenes de lesa humanidad y, por lo tanto, imprescriptibles. Es crimen de lesa humanidad detener clandestinamente, por parte del Estado, a las personas; es crimen de lesa humanidad torturar a las personas hasta transformar-

las en guñapos humanos y quitarles su identidad como ser humano; es crimen de lesa humanidad ejecutarlos clandestinamente; es crimen de lesa humanidad negarles a sus deudos los restos de sus familiares queridos; es crimen de lesa humanidad quitarles los hijos nacidos en los campos clandestinos de concentración a sus familias y a sus padres.

Así como la dictadura genocida cometió esos crímenes de lesa humanidad, las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo fueron el testimonio vivo de lo opuesto. En las Abuelas de Plaza de Mayo está el símbolo del optimismo, del canto a la vida y del canto al resurgir y a la esperanza de la dignidad de los cordobeses, de los argentinos y de la especie humana.

Por estas razones, rendimos este merecido homenaje y, por una mera cuestión formal, pongo en consideración el expediente 6969/L/05, que cuenta con despacho de la respectiva comisión y que ingresó a última hora.

Los que estén por la afirmativa sirvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

Invito a los presidentes de bloque a acercarse al estrado de la Presidencia, a efectos de hacer entrega de una plaqueta recordatoria, en nombre de esta Legislatura Unicameral, a las señoras Sonia Torres y Amalia Ruarte, representantes de las Abuelas de Plaza de Mayo filial Córdoba.

-El señor Vicegobernador, Cr. Juan Schiaretti, y los presidentes de bloque hacen entrega de una plaqueta recordatoria a las señoras Sonia Torres y Amalia Ruarte. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Continuando con la sesión, invito a las homenajeadas a que se queden en el recinto, con motivo de continuar con el tratamiento de proyectos relacionados a la temática de los derechos humanos, que aún quedan pendientes.

A continuación vamos a proceder a considerar el proyecto de ley 6899/L/05, el mismo cuenta con despacho de comisión que ingresa de última hora.

Tiene la palabra la señora legisladora Ruiz.

Sra. Ruiz.- Gracias señor presidente. Siguiendo con esta conmemoración a una fecha tan cara a nuestros sentimientos y a nuestra historia, vengo como miembro informante de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General a

fundamentar este proyecto de ley de adhesión a la Ley nacional 25633, anticipando desde ya que le prestamos aprobación a la misma.

La Comisión de Asuntos Constitucionales, luego de debatir intensamente el proyecto en cuestión, ha emitido el presente despacho entendiendo que en todos sus términos basta con adherir a esta ley donde realmente Córdoba, en este momento, hace efectiva la ley de la memoria.

Quiero recordar en esta sesión el texto de la Ley nacional a la cual estamos adhiriendo, que en su artículo 1º dice: "Institúyase el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciados en esa fecha del año 1976."

Artículo 2º: "En el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación, el Ministerio de Educación de la Nación y las autoridades educativas de las distintas jurisdicciones, acordarán la inclusión en los respectivos calendarios escolares de jornadas alusivas al Día Nacional instituido por el artículo anterior, que consoliden la memoria colectiva de la sociedad, generen sentimientos opuestos a todo tipo de autoritarismo y auspicien la defensa permanente del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos. "

Artículo 3º: Facúltase al Poder Ejecutivo nacional para disponer en los distintos ámbitos de su competencia la implementación de actividades específicas, en el mismo sentido que el dispuesto para la comunidad educativa en el artículo anterior de la presente ley."

La ley que estamos aprobando sólo consta de un artículo mediante el cual se adhiere a la misma.

Quiero también recordar parte de los fundamentos originales de aquella ley nacional que persiguen salvaguardar la memoria de todos los argentinos, especialmente la de los niños y jóvenes, respecto a la instalación y desarrollo del más sangriento proceso autoritario que registra la historia de nuestro país.

Sabemos hoy que la memoria es el lugar donde se construye la identidad; si viviéramos en el puro presente no sabríamos quiénes somos. Nuestra historia es el fundamento de la conciencia y el conocimiento de lo real, pero también el origen del sentimiento de continuidad temporal y, por lo tanto, la condición necesaria para restaurar nuestra historia. Reconstruir la verdad histórica de

lo ocurrido en los oscuros años en los que el país estuvo bajo la consecuencia de un Estado terrorista, constituye un mandato incumplido para con las presentes y futuras generaciones.

Señor presidente: estamos en un proceso que es indispensable para obtener la reconciliación nacional y evitar así la repetición de los hechos acaecidos por parte del Estado, donde una cabal protección de los derechos es sólo concebible en un real Estado de derecho y éste supone el sometimiento de todos los ciudadanos a la ley y a los tribunales de justicia, incluyendo la aplicación de sanciones previstas en la legislación penal con igualdad para todos.

Adhiriendo a esta ley hoy ponemos a Córdoba en el camino de armar con transparencia y verdad la historia reciente y aún dolorosa, reconociendo a todos los sectores que trabajaron para que los derechos humanos día a día sean una realidad efectiva que es necesario afianzar. Esta ley es el compromiso y también la promesa de respeto y lealtad a la vida, para que se instale en cada una de las conciencias de los cordobeses.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente: anticipo el voto positivo de nuestra bancada al proyecto de ley en tratamiento cuyo autor es el miembro de nuestro bloque, Julián Benassi.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Benassi.

Sr. Benassi.- Señor presidente: no era mi intención hacer uso de la palabra porque en los fundamentos dados por el miembro informante está el contenido de la ley a la cual estamos adhiriendo, por lo tanto, hubiéramos expresado lo mismo.

Lo que sí cabría agregar en dos palabras es que la intención no es sólo adherir al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, no es sólo adherir a unos etéreos derechos humanos sino que la intención original fue incluir también como derechos humanos a los derechos sociales básicos. Al mismo tiempo que se fracturó, que se quebró el orden constitucional en la década del '70, se sembraba la semilla de un sistema económico injusto, polarizador, que generó una serie de desigualdades sociales, que sería muy interesante incluirlas hoy como derechos humanos, ya que to-

avía las estamos sufriendo en una sociedad que tiene más del 50 por ciento de sus ciudadanos por debajo de la línea de pobreza.

Lamentablemente ello no forma parte del despacho de la mayoría, pero me doy por conforme con adherir a dicho despacho.

Con esto reafirmo el voto positivo de nuestro bloque.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señor presidente: el bloque de la Unión Cívica Radical adhiere al proyecto tal cual como ha sido formulado por el despacho de la mayoría.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: quiero adherir, en nombre del bloque del Partido País al proyecto de ley en tratamiento.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: sólo quiero decir que el bloque de Izquierda Unida votará afirmativamente este proyecto de ley.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, por contar el proyecto sólo con dos artículos, siendo el segundo de forma, vamos a ponerlo en consideración en general y en particular en una misma votación.

En consideración el proyecto número 6899/L/05, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado en general y en particular por unanimidad.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Corresponde someter a votación el proyecto de declaración 6875/L/05.

Contando el expediente con despacho de su respectiva comisión, en consideración su aprobación.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor legislador Méndez.

Sr. Méndez.- Señor presidente: el proyecto que se ha puesto en consideración de este plenario procura un doble objetivo. Por un lado, la declaración de interés legislativo de una creación in-

telectual en forma de libro denominada "Educando en Derechos Humanos", de la escritora coterránea Susana Dillon; por el otro, que se considere a la obra manual de recomendable difusión en los centros educativos e institutos de enseñanza de la Provincia de Córdoba.

Nada más ajustado al momento debido a la intensa conmemoración histórica que nos ocupa en esta sesión, por el aleccionador contenido de sus páginas y por la legitimidad autoral de quien lo firma.

Cuando en la misma declaración se sostiene que lo consideramos sustantivo para el conocimiento de los derechos humanos por parte de la juventud cordobesa, así como para la formación de las personas en los basamentos de la ética, la moral y los valores fundamentales para una sociedad con ideales sustentados en la dignidad de la persona, no estamos ante un eufemismo, señor presidente, menos aún ante una expresión circunstancial de mera retórica, de ninguna manera. Es la historia nacional contemporánea desde todos los recovecos de sus muros y sus tumbas, la que clama y nos obliga a recoger su legado doloroso para entregarlo a nuestra progenie transformado en esperanza, paz y libertad. Esperanza, paz y libertad, conjunto de utopías al fin, que no son otras por las que miles de compatriotas, varones y mujeres de los años 70, desde la pluralidad de sus consignas cargadas de ideología, envueltos en banderas de lucha, anhelaron y creyeron en un mundo distinto. Justamente, por ese mundo de justicia e igualdad, por buscarlo, por lograrlo, lucharon, sufrieron y cayeron. Por ello, cuando desde las páginas de "Educando en Derechos Humanos" se nos ilustra cuidadosamente del cómo, cuando y por qué de tantas razones válidas para proteger y protegernos, volteamos la memoria al pasado cercano para reconocernos. Y aunque muchos de nosotros todavía estábamos en el limbo de la preadolescencia, fuimos –tal vez involuntariamente- parte de la ignorancia del "no te metas, por algo será" que se llevó, a fuerza de martirio y sangre, a buena parte de una generación irrepetible.

Agradezco a todos quienes prestaron su atención a este proyecto, por haber comprendido y compartido su motivación. Como hemos señalado en los fundamentos que acompañan al proyecto, desde su aparición misma en 2003 el libro "Educando en Derechos Humanos", de Susana Dillon,

ha transitado muchos caminos jalonados de estimación y buenos comentarios; todos coincidentes en afirmar que se trata de una obra necesaria para el conocimiento y el reconocimiento de una materia fundamental en la sociedad contemporánea.

Tengo para mí que el gran mérito, entre otros, de este verdadero manual sobre nuestros derechos, radica en la objetividad de sus enfoques y en la versatilidad de su elaboración, con un contenido pedagógico muy logrado, virtudes más que elogiadas para una materia de alta sensibilidad.

Primero fue el Concejo Deliberante de mi ciudad Río Cuarto, mediante resolución 1613, de 17 de setiembre de 2003, quien declaró al libro que nos ocupa de interés comunitario, disponiendo la adquisición de ejemplares que distribuyó en establecimientos educativos del medio. En noviembre del mismo año, la Legislatura de Mendoza lo declaró de interés educativo. A estos antecedentes se sumó el Ministerio de Educación de nuestra Provincia que, por medio de la resolución 160 de 2004, también lo declaró de interés educativo, considerando que las temáticas abordadas están contempladas en los diseños curriculares y contribuyen al desarrollo de una cultura democrática, promoviendo la libertad, la justicia y la paz en el mundo.

Sobre "Educando en Derechos Humanos" la autora manifiesta que su libro ha nacido de la necesidad de dar respuesta a los jóvenes sobre los muchos interrogantes que se instalaron no bien surgida la democracia. Lamentablemente, algunos no fueron satisfechos aún, permitiendo que nuestros adolescentes –en su gran mayoría- vivan en el desconocimiento de las bondades de la democracia y el amparo de sus derechos, como sufre un país cuando a fuerza de dictaduras y golpes de Estado pierde sus bienes democráticos.

Señor presidente, señores legisladores: deseo que aprecien como pertinente una escueta referencia sobre Susana Dillon. Aunque nacida en Pergamino en 1925, hoy es vecina de Río Cuarto. Fue maestra rural y maestra urbana; escritora ingeniosa; ensayista con militancia e historiadora polemista. Su destino la hizo Madre de Plaza de Mayo, sinónimo del perpetuo dolor que carga la historia del país por la desaparición en Río de los Sauces, pueblito del Departamento Calamuchita, de su hija Rita y su yerno Gerardo. Pudo recuperar a su nieta nacida en cautiverio en esta ciudad capital. Como tal, es abuela y madre, y continúa, sin

renuncias ni claudicaciones, los dictados de sus convicciones. Sus libros, desde aquel lejano “Mujeres que hicieron América”, pasando por el “Oro de América”, deteniéndonos en “Brujas, locas y rebeldes”, ojeando “Huellas ranqueles”; aprendiendo los “Sabores del Habla”, al muy reciente “Rastros de Comechingones”, hablan de la historia, de los andares del hombre y de la realidad con crudeza, sin amagues, sin indulgencia alguna. Se diría que cada obra remarca cada paso para que la huella perdure y se magnifique en guía.

Quizás por ello no vacilo en afirmar que, cuando nos dejó un ejemplar en nuestras manos, este libro se convirtió para mí, en un homenaje a los que dieron sus vidas sirviendo a sus ideales, y en un humilde aporte para que día a día crezcamos democráticamente como ciudadanos libres y comprometidos. Sólo nos resta empeñarnos en defender las formas de lograrlo. Por eso, como colofón, bien pudiera agregar que justamente de eso se trata.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Por Secretaría se dará lectura a los proyectos compatibilizados 7015, 7023 y 7027/L/05.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA**

Su más enérgico repudio al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, al cumplirse 29 años del comienzo del mayor genocidio perpetrado contra el pueblo argentino.

Córdoba, 23 de marzo de 2005.-

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el texto compatibilizado de los proyectos referidos.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio en sus bancas para permitir a las representantes de las abuelas de Plaza de Mayo, filial Córdoba, y representantes de la defensa de los Derechos Humanos a que puedan retirarse y luego continuar con el desarrollo de la sesión.

-Es la hora 17.42.

**PUNTO 14
PROYECTO DE LEY – 06899/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Adhiérase la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional 25.633 que instituye el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha del año 1976.

Artículo 2.- Instituir como Día Provincial de los Derechos Humanos y Sociales Básicos, el 24 de marzo rindiendo homenaje a todas las Organizaciones de Derechos Humanos que han tenido una activa participación en defensa de los Derechos Humanos y en Defensa de los Derechos Sociales Básicos en la vida social argentina.

Artículo 3.- Celebrar el Día Provincial de los Derechos Humanos y Sociales Básicos y el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, en todos los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Julián Benassi, Zulema Hernández, Graciela Gaumet, Mónica Prato, María Ramos, José Maiocco.

FUNDAMENTOS

El 24 de marzo de 1976 es, sin duda alguna, una fecha grabada a fuego en la memoria de todos los argentinos.

Esa trágica fecha fue la última de una serie de intervenciones militares que interrumpieron gobiernos democráticos, iniciado con el derrocamiento de Hipólito Irigoyen en 1930.

El 24 de Marzo de 1976, meses antes de concluir un gobierno constitucional, la Junta Militar encabezada por Jorge Videla, Emilio Massera y Orlando Agosti, llevaron adelante el golpe militar más sangriento que se recuerde en nuestro país. Empezaba una de las páginas más oscuras de nuestra historia, que dejaría un saldo de 30 mil desaparecidos, una economía destrozada y como si esto fuera poco, la Guerra de Malvinas perdida.

Con el objetivo de “no olvidar”, el Congreso Nacional sancionó la Ley 25.633, que instituye el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha del año 1976.

Con el presente Proyecto de Ley queremos adherir a esta significativa fecha justamente para “no olvidar”.

En el mismo sentido, el presente proyecto instituye el 24 de marzo como Día Provincial de los Derechos Hu-

manos, rindiendo homenaje a todas las Organizaciones que a lo largo de nuestra historia, han tenido y tienen activa participación en la defensa de los Derechos Humanos. Se ha elegido a esta fecha por el intenso papel desarrollado antes y durante la Dictadura militar por organismos como Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, A.P.D.H. y Familiares y Amigos de Desaparecidos Políticos —entre otros—.

Es nuestra intención que se instituya una fecha en la cual se reconozcan, no sólo aquellos Derechos violados durante los Gobiernos Militares, sino también los que aún hoy son vulnerados en Democracia y que afectan a millones de argentinos: la falta al acceso a la salud, la educación, la vivienda, el trabajo, la alimentación, la identidad, la justicia y la libertad de expresión. En síntesis, reconocer la urgente necesidad de que dejen de ser vulnerados también los denominables "Derechos sociales básicos".

Con el presente Proyecto de Ley pretendemos que en todos los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia, se recuerde el Día Provincial de los Derechos Humanos y el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, para que a su vez, los jóvenes estudiantes sean conscientes de todos y cada uno de los Derechos Humanos que poseen.

El respeto de los Derechos Humanos es la base sobre la cual se debe sustentar toda sociedad democrática como así también toda política de gobierno, más allá de las reglas económicas o de mercado que puedan o no imponer desde Organismos Multinacionales.

Por todas las razones antes expuestas, solicito a ésta Honorable Legislatura la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Julián Benassi, Zulema Hernández, Graciela Gaumet, Mónica Prato, María Ramos, José Maiocco.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 06899/L/05, iniciado por los Legisladores del Bloque del Frente Nuevo, por el que la Provincia adhiere a la Ley Nacional N° 25.633, que instituye el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, en conmemoración a las víctimas del proceso militar, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- ADHIÉRESE la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional N° 25.633, que instituye el 24 de Marzo como "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia", en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso militar iniciado en esa fecha del año 1976.

Artículo 2º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V. H.

Carbonetti, Trad, Cid, Ruiz, Arias, Dressino, Massa, Leiva, Fernández María Irene, Costa, Fontanini, Mussi, Taquela, Mosquera.

PUNTO 16 PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 06969/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1.- Declarar su reconocimiento a las Abuelas de la Plaza de Mayo, Filial Córdoba, en la persona de Sonia Torres, por su trayectoria pública y su inculdicable lucha en pos de recuperar la identidad de los niños nacidos en cautiverio durante la dictadura genocida iniciada el 24 de marzo de 1976.

Art. 2.- De forma.

Todos los Legisladores del Cuerpo Legislativo.

FUNDAMENTOS

Estamos en vísperas de una fecha trágica para la argentinidad toda. El 24 de marzo próximo, se cumplen 29 años del derrocamiento del gobierno constitucional elegido por el pueblo y concomitantemente, del inicio de un tiempo oscuro, cargado de muerte, censura y represión, a través del cual se instauró el terrorismo de estado, con secuelas que aún hoy padecemos en el cuerpo social de la Nación.

A la tremenda desaparición forzada de 30.000 conacionales, al asesinato despiadado, agazapado, clandestino y bárbaro de argentinos, al igual que los detenidos-desaparecidos, de toda edad, condición social y pensamiento; a la supresión de los derechos de la ciudadanía toda, se sumó la apropiación de bebés nacidos en cautiverio por la condición de detenidas-desaparecidas de sus madres.

Este hecho para el que no existen calificativos pero que han sido tipificados como crímenes de lesa humanidad y por tanto imprescriptibles, merecen hoy más que nunca, especial atención.

Cada año, en esta fecha, existe profusión de declaraciones de repudio. Y es bueno que así sea. Tanto para preservar la memoria de lo ocurrido, como para evitar, de esta manera, que vuelva a suceder.

Y además de las declaraciones de repudio, necesita-

rias por cierto, es preciso avanzar en acciones que signifiquen una especie de "contracultura" a los bárbaros actos que se ejecutaron especialmente a partir del 24 de marzo de 1976, aunque la cultura verdadera sea la producción libre de hombres y mujeres en el marco de la vigencia de las instituciones democráticas y de los principios republicanos.

En esta línea de pensamiento, Sr. Presidente, es que se promueve el presente Proyecto de Resolución, mediante el que esta H. Legislatura Provincial declara su reconocimiento a las Abuelas de la Plaza de Mayo, Filial Córdoba, en la persona de Sonia Torres, por su trayectoria pública y su ineludible lucha en pos de recuperar la identidad de los niños nacidos en cautiverio durante la dictadura genocida iniciada el 24 de marzo de 1976.

¿Por qué a Las Abuelas de Plaza de Mayo? ¿Por qué a Sonia Torres?

En primer lugar, porque para ser abuela, primero hay que haber sido madre. En segundo lugar porque el cometido fundamental de Abuelas de Plaza de Mayo ha sido, de manera permanente, la búsqueda de sus nietos, nacidos en cautiverio; hijos de sus hijas detenidas-desaparecidas; porque los desaparecidos representan una ausencia en nuestro propio tejido social que, pese a que nunca podrá repararse, puede mitigarse con el encuentro de aquellos bebés que hoy son adultos de más de 26 ó 27 años, y tienen derecho a su identidad, a conocer a su familia biológica, a conocer su historia, a saber que no fueron abandonados por sus madres ni por sus familiares, más allá de la decisión que, personalmente, tome a posteriori cada uno de ellos.

¿Y por qué a Sonia Torres? Porque reconociendo y reivindicando a todas y cada una de las Abuelas de Plaza de Mayo, filial Córdoba, Sonia Torres sintetiza el tremendo dolor que aún duele, de ser madre de su hija detenida-desaparecida, Silvina Parodi de Orozco, abuela de su nieto nacido en cautiverio, al que sigue buscando todas las horas de todos los días de cada año desde su nacimiento, como lo hacen las demás Abuelas de Plaza de Mayo, y porque ha padecido aún más la victimización al ser querrelada penalmente por calumnias e injurias por parte del ex Interventor de la Escuela Superior de Comercio Manuel Be1grano, de la que su hija Silvina fue una excelente alumna. Sonia Torres es la primera Abuela de Plaza de Mayo que tuvo que responder como acusada.

Cabe aquí recordar, Sr. Presidente, que en los oscuros días de 1976, del Colegio Manuel Be1grano desapareció un grupo de adolescentes, cuyas edades promediaban los quince años.

Es imposible soslayar aquí algunos datos históricos, que aunque dolorosos, son elocuentes para abundar en los fundamentos del presente Proyecto.

Silvina Parodi, hija de Sonia Torres, fue secuestrada junto a su esposo, Daniel Orozco, de su domicilio parti-

cular, el 26 de marzo de 1976, estando embarazada de más de seis meses. Por entonces, ambos eran estudiantes de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Silvina había egresado, poco menos de dos años antes, de la Escuela Superior de Comercio Manuel Be1grano, dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba.

Desde ese marzo del '76, Sonia salió a la calle a buscar a su hija y a su yerno. Luego, y hasta el día de hoy sigue la búsqueda de su nieto. Su trabajo en Abuelas es de todos los días y cada nueva recuperación es como si se tratara de algo propio.

En la proximidad de la fecha del parto de su hija Silvina, Sonia Torres se instaló en la Casa Cuna pidiendo que le permitiera ver a los bebés nacidos y, a escondidas, les revisaba las manitas, los rasgos, a ver si encontraba algún detalle que le permitiera encontrar a su nieto. Y aún hoy, esa búsqueda continúa, aunque ya no busca a un bebé sino a un adulto.

Visitó hospitales y Casas Cuna de Buenos Aires, del Chaco. Sonia Torres dijo públicamente que "... como los cambiaban de lugar y el Tercer Cuerpo abarcaba diez provincias, uno deambulaba por todos lados buscándola. Nunca pensé que la iban a matar, jamás; creí que si la encontraban culpable de algo por pensar distinto y por estar en la otra vereda, le iban a hacer un juicio, la iban a tener en la cárcel, pero nunca el genocidio que se vino. Silvina no portaba armas, sólo pensaba distinto, y lo expresaba, formó parte del Centro de Estudiantes del Be1grano, y luego también en la Universidad."

Al calvario de buscar a su hija y a su yerno primero, y a su nieto desde su posible fecha de nacimiento después, y hasta el presente, Sonia Torres debió atravesar la perversa experiencia de estar sentada en el banquillo de los acusados, imputada por supuestas calumnias e injurias al ex Interventor de la Escuela Manuel Belgrano por haber dicho que él entregó listas de alumnos a los militares en 1976. Fue juzgada, absuelta y el Tribunal tuvo en el fallo absolutorio duros conceptos hacia el acusador.

En ese proceso penal, Sonia Torres padeció también uno de los ribetes más paradójicos y dramáticos, relacionado con el testimonio de ex represores citados por el querellante, como el caso de Luciano Benjamín Menéndez, ex - titular del Tercer Cuerpo de Ejército, quien finalmente no se presentó. En cambio, Sonia Torres debió soportar el testimonio de otro ex-represor, César Anadón, a quien debió escuchar decir: "no recuerdo nada", cuando fue consultado sobre el ex Interventor del Colegio Manuel Belgrano.

Finalmente, Sonia Torres fue absuelta y en la sentencia dictada, además de su inocencia, se estableció con certeza que el ex Interventor de la Escuela Manuel Be1grano efectivamente entregó listas de chicos a quienes más tarde "desaparecieron".

Sus propias palabras, en relación al juicio, son por demás elocuentes; "Sentarse en el sillón de los acusados fue algo terrible para mí; yo he sido formada en otros valores. Ocupar el sitio que generalmente ocupan los delincuentes fue una cachetada en la cara. Me sentí muy mal y con todo su dolor a cuestas, Sonia Torres ha sido y es una pionera del de Abuelas en Córdoba, desde 1977.

Sonia Torres es una madre-abuela ejemplo de amor, que ha demostrado su inquebrantable espíritu de lucha y una conducta de perseverancia, no sólo en la búsqueda de su hija y de su yerno, sino y fundamentalmente en y por la recuperación de todos los bebés, como su propio nieto, nacidos en cautiverio.

Y hoy, ahora, reivindicando a todas las Abuelas de Plaza de Mayo, Filial Córdoba, es el momento oportuno para que esta Legislatura Provincial de Córdoba reconozca de manera especial a Sonia Torres.

Por los argumentos antes expresados, no dudo en el acompañamiento de los pares para la aprobación de este justo reconocimiento.

Todos los Legisladores del Cuerpo Legislativo.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 06969/L/05, iniciado por todos los Legisladores Integrantes del Cuerpo, por el cual declara su reconocimiento a las Abuelas de Plaza de Mayo, Filial Córdoba, en la persona de Sonia Torres, por su lucha en pos de recuperar la identidad de los niños nacidos en cautiverio durante la dictadura genocida, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar su reconocimiento a las Abuelas de Plaza de Mayo, Filial Córdoba, en la persona de Sonia Torres, por su trayectoria pública y su ineludible lucha en pos de recuperar la identidad de los niños nacidos en cautiverio durante la dictadura genocida, iniciada el 24 de Marzo de 1976.

Artículo 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Ruiz, Arias, Trad, Massa, Leiva.

PROYECTO DE DECLARACION – 06875/L/05

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

De Interés Legislativo y manual recomendable la di-

fusión en los centros educativos e institutos de enseñanza provinciales, al libro titulado: Educando en Derechos Humanos de la escritora, ensayista y docente riocuar-tense Susana Dillon, por considerarlo sustantivo para el conocimiento de aquellos por parte de la juventud cordo-besa, asimismo para la formación de las personas sobre los basamentos de la ética, la moral y los valores funda-mentales para una sociedad con ideales sustentados en la dignidad de la persona.

Jorge Méndez, Horacio Vega, Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

Desde su aparición, para solaz e impresión del ambiente intelectual y del mundo del pensamiento en general, el libro Educando en Derechos Humanos de Susana Dillon ha transitado, a dos años de su presentación, muchos caminos argentinos jalonados de estimación y buenos comentarios, la mayoría consonantes en que se trata de una obra necesaria para el conocimiento y el reconocimiento de una materia fundamental en la sociedad contemporánea. Tal vez, entre otros, el gran mérito de este verdadero manual sobre "nuestros" derechos radica en la objetividad de sus enfoques y en la versatilidad de su elaboración con enfoque pedagógico muy logrado, virtudes más que elogiadas en una materia tan sensible.

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto mediante la Resolución N° 1.613 del 17 de setiembre de 2003 declaró al libro que nos ocupa "de Interés Comunitario" y dispuso la adquisición de ejemplares que fueron distribuidos en establecimientos educativos del medio; en el mes de noviembre de 2003, la Legislatura de la Provincia de Mendoza lo declaró "de Interés Educativo", a su vez, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba por medio de la Resolución N° 160 del año 2004 también lo declaró "de Interés Educativo", considerando "que las temáticas abordadas por el mismo están contempladas en los diseños curriculares, y contribuyen al desarrollo de una cultura democrática, promoviendo la libertad, la justicia y la paz en el mundo."

El hecho de que el Ministerio respectivo haya emitido su resolución puede hacer aparecer a este proyecto como redundante, más no es así, por lo que la Legislatura simboliza como representación genuina del pueblo cordobés y porque enhorabuena podemos concientemente estar ratificando las convicciones democráticas.

En un intercambio de la autora con el legislador que suscribe, Susana Dillon manifiesta que Educando en Derechos Humanos "ha nacido de la necesidad de dar respuesta a los jóvenes sobre los muchos interrogantes que se instalaron no bien surgida la democracia y la lamentablemente aun, no fueron satisfechos, permitiendo que nuestros adolescentes, en su gran mayoría, vivan en el desconocimiento de las bondades de la democracia y el amparo de sus derechos, así como, lo que sufre un país cuando pierde a fuerza de dictaduras y golpes de Estado

sus bienes democráticos.”

El libro tiene punto de inicio en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, como también en los precursores y la Declaración de los Derechos de los Niños y los Derechos Femeninos, con nutridas ejemplificaciones, selecciones de textos y cancionero popular, fragmentos de poemas, cuentos, pensamientos, sabiduría popular y hasta humor. De allí en más, con amenidad, aparecen desarrollados: el derechos a la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad y así todos los valores de la grandeza humana; pero, también advierte sobre los riesgos latentes a partir de la miseria humana: la dictadura, la violencia, la represión, la tortura, la impunidad, la discriminación, el exilio, de alguna manera todos iconos del ignominioso crimen a las ideas que no se matan, con su caterva de mezquindad y abuso de poder.

Si bien Educando en Derechos Humanos es un libro universal y facturado con destino a toda persona interesada, a todo ciudadano necesitado, resulta inequívoco que su destino más promisorio está en la juventud adolescente, como una fenomenal oportunidad para aprender y a la vez “aprehender” los conceptos y las creaciones “que los alumbran”, como bien dice la escritora.

Unas breves palabras sobre la autora, sin perjuicio de la síntesis curricular que se acompaña. Susana Dillon, vecina de Río Cuarto, es una escritora talentosa, ensayista militante e historiadora polemista, sin que se pueda obviar que el destino la hizo Madre de Plaza de Mayo, sinónimo del perpetuo dolor que carga la historia del país contemporáneo como mensaje a los tiempos por venir. Sus libros, desde aquel lejano Mujeres que Hicieron América hasta el reciente Rastros de Comechingones, hablan de la historia, del Hombre y de la realidad con crudeza, sin ambages ni concesiones, se diría que marcan el rastro para que la huella perdure y se magnifique en guía. Es por ello que no vaciló en afirmar cuando nos dejó un ejemplar en nuestras manos: “este libro es para mí, por encima de todo un homenaje a los que dieron sus vidas sirviendo a sus ideales y un humilde aporte, a que día a día crezcamos democráticamente como ciudadanos libres y comprometidos, sólo nos resta empeñarnos en difundir las formas de lograrlo.” Bien se pudiera agregar que, de eso se trata.

Por las razones antes expuestas y las que eventualmente se pronuncien in voce es que, solicitamos la aprobación del Presente Proyecto de Declaración al momento de su tratamiento en el plenario.

Jorge Méndez, Horacio Vega, Evelina Feraudo.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 06875/L/05, iniciado por

los Legisladores Méndez, Vega y Feraudo, por el cual declara de Interés Legislativo y Manual Recomendable en los centros Educativos el Libro Titulado “Educando en Derechos Humanos”, de la escritora y Docente Riocuar-tense Susana Dillon, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE V.H.

Poggio, Feraudo, Gutiérrez, Hernández, Podversich, Romero.

PROYECTO DE DECLARACION - 07015/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

La necesidad de repudiar el golpe de Estado del 24 de Marzo de 1976 al cumplirse veintinueve años del mayor genocidio desatado contra el pueblo argentino.

Liliana Olivero.

FUNDAMENTOS

El próximo 24 de marzo se cumplen 29 años del golpe. Mientras seguimos viendo como la impunidad en nuestro país sigue vigente. A pesar de que el Congreso anuló las leyes de impunidad que amparaba a los genocidas, hoy vemos con profunda indignación la decisión de 3 jueces de este país, por la cual Emilio Massera no puede ser juzgado debido a razones de salud, por lo que queda en libertad.

Asimismo existen más de 4000 luchadores gremiales, desocupados, estudiantiles y populares procesados, 40 presos por luchar como los de la Legislatura porteña o en Caleta Olivia. Mientras continua la represión a las luchas sociales y las amenazas, como en el subte o Zanón; se sigue profundizando la “tolerancia cero”, por parte de Kirchner y De la Sota, criminalizando la pobreza y judicializando la protesta.

Siguen impunes los culpables de las muertes por represión del 19 y 20 de diciembre de 2001 o las del Puente Pueyrredón.

Hasta la Sociedad Interamericana de Prensa acusó al gobierno de no respetar la libertad de prensa y usar la publicidad oficial para acallar las críticas.

Esto representa el presente, a 29 años, pues se continua atacando a los derechos más básicos del pueblo. Dos de cada tres habitantes en la pobreza y uno de cada tres en la miseria, según los datos del INDEC : son 20 millones de pobres y 10 millones de indigentes, hombres , mujeres y niños, comen mal o no comen: esto es un verdadero genocidio silencioso.

Porque no hay olvido, ni perdón, sólo juicio y castigo

a los genocidas, como única manera de acabar con la impunidad, avanzar con un política de los Derechos Humanos en toda su integridad, donde se abra paso a una democracia real en la cual sean los trabajadores y el pueblo los protagonistas de la política, la economía, la cultura y la historia.

Por estas y otras razones que oportunamente expondremos es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Liliana Olivero.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07023/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Repudio al golpe militar, perpetrado el 24 de Marzo de 1976 contra nuestra Nación y Revalorización de lo que es vivir en Democracia.

Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

A principios de Marzo del año '76, cada cinco horas se cometía un asesinato político y cada tres horas estaba una bomba.

La Junta de los Jefes, integrada por Videla, Massera y Agosti, se hizo cargo de la conducción en la Argentina luego de haber derrocado el gobierno de María Estela Martínez de Perón.

Comenzaron con los secuestros, la detención ilegal de personas, sin orden judicial y sin informar a la familia del destino que les esperaba. Fueron llevados a campos de concentración, donde eran torturados, hasta llegar a la muerte. Gracias a los que pudieron sobrevivir a ese horror, se pudo obtener más información sobre lo que realmente ocurrió en esos lugares.

El esquema político-institucional se basó en la anulación de las organizaciones y los reclamos salariales. Se desmantelaron las estructuras gremiales, se intervino la C.G.T., las 62 Organizaciones y la Cruzada de la Solidaridad. Se prohibió el derecho de huelga y toda manifestación callejera.

Los salarios se rebajaron un 40%, hubo reformas en la Ley de Contrato de Trabajo, aumentaron los impuestos y se generó una total apertura a los capitales extranjeros.

Culturalmente, se prohibieron y quemaron libros, consolidándose una fuerte violencia contra profesionales de relevancia social: periodistas, párrocos populares, psicólogos, abogados, educadores, escritores y actores.

El sistema educativo se reformó, de manera tal que, se retrasó el aprendizaje de la lecto-escritura para prevenir "futuros subversivos".

A todo esto, hay que sumarle la inserción del terror y

la censura, combinada con la triste ideología del "sálvese quien pueda".

A 29 años de aquellos brutales acontecimientos, vale la pena recordarlos con la certeza de que "no es olvidando" como se puede cambiar la historia.

Un país que vive en Democracia, respira aires puros de Libertad.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito el acompañamiento de mis pares, reafirmando el repudio ante semejante atropello a nuestro país.

Norma Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07027/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su más enérgico repudio en el 29 aniversario del golpe militar del 24 de marzo de 1976, y a los resabios de la violencia e intolerancia que aún hoy persisten en ciertos sectores de nuestra sociedad

Nélida Luján, Oscar Poggio, Isabel Bianciotti, Miguel Nicolás, Ana Dressino, Alider Ciocatto, Nora Castro, Gustavo Santos, Abelardo Karl.

FUNDAMENTOS

A 29 años del comienzo de aquel golpe de Estado de 1976, que instaló la dictadura más sangrienta que conoce nuestra historia, estamos convencidos que cada año que pasa es necesario mantener vivo el recuerdo de los 30.000 detenidos desaparecidos, el dolor de tantos argentinos asesinados, encarcelados, torturados, perseguidos y condenados al exilio;

También en un contexto histórico se cumple el primer cuarto de siglo en el que América Latina se ha visto libre de uno de los flagelos que le eran característicos: el reemplazo compulsivo de sus líderes civiles con legitimidad electoral por un dictador uniformado.

En la madrugada del 24 de marzo de 1976 una irrupción violenta consumaba la ocupación ilegítima de la Casa Rosada por parte de, Jorge Rafael Videla, Emilio Massera y Orlando Ramón Agosti, con el objetivo de imponer un proyecto de país, recurriendo al genocidio, para destruir las organizaciones populares, exterminando a sus dirigentes y sometiendo por el terror a todos los argentinos, así se dio comienzo al Proceso de Reorganización Nacional, en definitiva un período de censura, represión, encarcelamiento, persecuciones, tortura, asesinatos de estudiantes, obreros, artistas, y de intimidación permanente, mediante el uso de la arbitrariedad y de fuerza, lo que lamentablemente fue aceptado, a veces con resignación, otras con entusiasmo, por algunos sectores de la sociedad, y con alivio por el sector más poderoso del empresariado.

En los 365 centros clandestinos de detención que

había en el país, se ejerció una violencia sistemática y generalizada, donde se utilizó la fuerza de las armas y la anulación de los derechos de los ciudadanos, incluso, el más básico, el derecho a la vida, dejaron como consecuencia alrededor de 30.000 víctimas de la dictadura militar y una gran cantidad de niños nacidos en cautiverio y que han sido expropiados.

El genocidio llevado a cabo por el terrorismo de Estado, se continuó con el genocidio económico, se cerraron fábricas, se recortaron los presupuestos para atender la salud y la educación, se intervinieron las universidades, los sindicatos, las organizaciones gremiales y estudiantiles.

El poco poder que le quedaba al Estado en 1982, lo utilizó en una guerra absurda contra Inglaterra por la soberanía de Malvinas. La táctica radicaba en conseguir el apoyo, que ya no tenía, de los sectores sociales. Sesenta días después se producía la derrota Argentina y consigo (unos días más tarde), la caída del régimen militar y la vuelta a la democracia.

Los pueblos que no aprenden de su historia, están condenados a repetirla y en este sentido no podemos dejar pasar por alto lo sucedido en el día de ayer con las lamentables expresiones de un ex dirigente montonero hacia un periodista de Canal 10, cabal muestra de la intolerancia de minúsculos grupos, participes necesarios de la época más violenta de nuestra historia.

Por los fundamentos expuestos es que solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Nélida Luján, Oscar Poggio, Isabel Bianciotti, Miguel Nicolás, Ana Dressino, Alider Ciocatto, Nora Castro, Gustavo Santos, Abelardo Karl.

-Siendo la hora 17 y 47:

- 5 -

FRACCIONES DE TERRENO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETAS A EXPROPIACIÓN PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PRO.ME.BA.). DECLARACIÓN.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Continúa la sesión.

Señores legisladores ¿puede ser factible que nos apartemos del Orden del Día y tratemos el punto número 17, que toca a todas las personas que se encuentran en las gradas superiores y que han venido a acompañarnos en esta sesión, refe-

rido a la expropiación de los terrenos?

Si hay acuerdo trataremos ese punto, y luego el referido a los compañeros ex empleados de la Clínica Junín, quienes también han venido a acompañarnos.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Corresponde el tratamiento del punto 17 del Orden del Día, proyecto de ley 6973/L/05, que cuenta con despacho de comisión, ingresado a última hora.

Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente, señores legisladores, en aras a la brevedad y atendiendo a que muchas familias de estos sectores van a ser beneficiadas con este proyecto de ley y están desde hace bastante tiempo esperando, voy a tratar de apartarme un tanto de esta papelería y ser breve.

Señor presidente, viene a consideración de esta Honorable Legislatura un proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se propicia la declaración de utilidad pública y sujetas a expropiación tres fracciones de terreno: un predio de 43.952,53 metros, según plancheta catastral de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, número 1-22-35-005; un predio de 108.161 metros cuadrados, según plancheta catastral de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, número 1-22-34-03 y un predio de 21.515 metros cuadrados, según plancheta catastral de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, cuya designación es 1-27-24. Los mismos están ubicados en la periferia Este de la ciudad, sobre la Ruta Nacional número 19, en los sectores de la ciudad denominados Barranca Yaco y Bajo Pueyrredón, lindando este predio al Sudeste con el CPC de Pueyrredón, al Sur y Norte con la Ruta 19, y al Este con el predio de la ex Obras Sanitarias de la Nación.

Expresa el Poder Ejecutivo provincial que la finalidad de esta expropiación es a los fines de afectar estas tierras a la ejecución del Programa de Mejoramiento del Barrio, PROMEBA.

Señor presidente, señores legisladores, las familias radicadas en estos asentamientos, denominados de emergencia habitacional, datan en algunos casos de 1941. Por aquellos tiempos, cuando se preveía la construcción de ampliación del Hospital Córdoba, las primeras cinco familias debieron desplazarse, y en ese tiempo se les permitió su radicación en la zona denominada Ba-

rrancas, que luego llevó la denominación de Barranca Yaco en honor al hecho histórico.

Pobladores muy humildes, calles de tierra, no tenían luz ni agua, se abastecían con un pico público. Así fue creciendo este asentamiento que a partir de la década del '70 se convirtió, paulatinamente, en un gran conglomerado urbano que albergó cerca de mil familias, todas ellas con un gran sentimiento de pertenencia al lugar.

En algunos informes técnicos realizados se expresa que el lugar de residencia actual guarda una íntima relación con el lugar de procedencia, ya que se fueron asentando en la comunidad de acuerdo a los diferentes episodios que dieron origen a su radicación en Barranca Yaco y en el Bajo Pueyrredón.

Los habitantes tienen un sentido de pertenencia muy fuerte al lugar, que se verbaliza en frases tales como: "toda mi vida viví aquí", "conozco el lugar y la gente", "sé quien es quien", "si me tuviera que ir de acá me costaría". Estas palabras reflejan el grado de conocimiento y de identidad que los pobladores tienen de su comunidad como espacio físico, donde cotidianamente se desenvuelven y recrean sus prácticas sociales de sobrevivencia.

Finalmente, y no por ello menos importante, es imprescindible destacar que la visión que tienen de cómo son vistos ellos por el resto de la sociedad denota una significación estigmatizada; sin embargo, son gente de barrio, gente trabajadora. Es por eso que algunos de ellos, luchadores desde hace muchísimo tiempo, estuvieron tratando de conseguir mejoras para su comunidad, para su barrio, no sólo en las condiciones de vida sino también en la posibilidad de asistencia de distinto tipo: alimentaria, provisión de agua potable y otros servicios, guarderías, educación, etcétera.

Sin embargo, pesaba sobre ellos la espada de Damocles del desalojo, pues esas tierras tenían un propietario de larga data y sus heredero reclamaban por vía judicial la solución a ese problema. Últimamente llegó una notificación de desalojo que puso en vilo a toda la población, a todas las familias residentes en este sector que se intranquilizaron muchísimo pensando que debían dejar el lugar y que no tenían garantizado, en absoluto, a dónde ir ni menos aún en que condiciones tenían que trasladarse.

Por ello empezaron a golpear puertas, se movilizaron, y gracias a Dios y a la sensibilidad y sen-

timiento del Gobierno de la Provincia de Córdoba hoy estamos tratando este proyecto de ley por el cual se propicia la expropiación de estas tierras para abordarlas a partir de programa de Mejoramiento de Barrios, como dije recientemente.

Creo que esta es una solución integral a un problema que data de muchísimo tiempo, y que realmente va a permitir mejorar la calidad de vida de sus pobladores que lamentablemente tienen ingresos muy bajos, algunos bajo la línea de pobreza, que los hace vulnerables y más débiles para poder encontrar soluciones a los problemas que tienen, en especial a los habitacionales y de infraestructura de servicios.

Como todos saben, el Programa de Mejoramiento de Barrios, implica mejoramiento en las condiciones de infraestructura desde la apertura de calles, la urbanización, el tendido de redes de agua potable, el tendido de red eléctrica domiciliaria, alumbrado público, cordón cuneta, pavimentación, construcción de sectores comunitarios, relocalización en el mismo lugar de las familias que deban permanecer en el mismo predio para evitar su desarraigo. Hace ya unos cuantos años, el Programa de Mejoramiento de Barrios viene realizando estudios de impacto ambiental, estudios de tipo de mejoramiento urbano, así como gestiones, incluso ante el municipio, con el fin de solicitar la prefectibilidad de urbanización de estos terrenos, incorporándose en el presupuesto del PROMEBA de los años 2003, 2004 y 2005.

Los fondos están reservados para esta ejecución; lo que ha estado condicionando su implementación ha sido la no disposición de los terrenos porque, como ustedes saben, señores legisladores, el Programa prevé la regularización dominial y la entrega de títulos individuales a cada uno de los propietarios de esas tierras y esas viviendas. (Aplausos).

Hay que destacar además, señor presidente, que no es este un proyecto de erradicación de asentamientos. En muchos casos se han recibido algunas críticas respecto de estos procedimientos, pero también es cierto que en otros ha sido imposible la radicación "in situ" o relocalización "in situ" de los asentamientos, tales como los que estaban ubicados en la costa del Río Primero o costas de los canales. Pero en este caso es factible la relocalización y consolidación de la población en el mismo lugar, que es a lo que precisamente apunta este Programa, de modo que las familias que ex-

presan gran identidad con el lugar, que desde generaciones atrás viven en el mismo sitio, puedan seguir habitándolo con la misma identidad pero con una mejora sustancial en las condiciones de vida, tanto en lo relativo a infraestructura comunitaria cuanto en las soluciones habitacionales, que llegarán de la mano de los distintos programas que instrumentarán el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Nación.

Quiero decir, asimismo, que en estos asentamientos existen organizaciones comunitarias, algunas de las cuales ya han sido beneficiadas con los programas del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Es así como los miembros de la Mutual de Barranca Yaco han recibido ya 223 viviendas del Programa Mi Casa, Mi Vida, y han sido relocalizados en la zona del barrio Renacimiento. Quedan aproximadamente entre 700 y 800 familias aún residiendo en la zona, a quienes precisamente tratamos de dar una respuesta, diría casi definitiva, al problema de tenencia de sus tierras y de sus propiedades.

Si usted me lo permite, señor presidente, en aras del trabajo que se realiza en las comisiones de esta Legislatura, quiero destacar que han sido tenidas en cuenta sugerencias y propuestas de los distintos bloques, con el objeto de mejorar y perfeccionar el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo. Es así que quiero agradecer a las distintas bancadas de esta Legislatura que, con coherencia y espíritu constructivo, aportaron para que este proyecto saliera en estas condiciones.

No quiero dejar de mencionar a algunos luchadores, que dejarán de ser anónimos; cuando diga sus nombres, seguramente me olvidaré de otros que durante mucho tiempo golpearon puertas de muchos despachos, tanto de la Municipalidad como de la Provincia de Córdoba, para conseguir una solución a este problema. Pidiendo las disculpas del caso, quiero agradecer a estos luchadores, habitantes de estos sectores que han trabajado muchísimo para lograr este objetivo: Norma Páez, Norma Pérez, Alberto Neira, Mirta Flores, Stella Maris Salas, Marta Monjes, Marta Quinteros, y a muchos otros que seguramente estoy olvidando, como así también a los que ya no están. (Aplausos).

Hoy es un día de homenajes y de profundos sentimientos, esto es reparador, señor presidente

y señores legisladores; y me viene a la memoria el mensaje del señor Gobernador cuando hablaba de las “dos Córdoba”, decía que la crisis del año 2001 nos había puesto frente a las dos Córdoba: la Córdoba de la opulencia, la Córdoba gringa del campo y de la soja, del comercio y la industria vinculada al mismo, es decir, la Córdoba próspera; y la otra Córdoba, la de la marginación, la de la exclusión, la Córdoba de la pobreza, la Córdoba que no tiene esperanzas.

El objetivo que se había planteado el Gobierno de la Provincia de Córdoba es tender puentes y vínculos entre estas dos Córdoba, para que los desposeídos y los más desprotegidos dejaran de ser tales y se acercaran al ideal de vida que tenemos todos los argentinos.

Creo, señor presidente y señores legisladores, que en este sentido este proyecto de ley es reparador y sin ninguna duda va a acercar a estas dos Córdoba para que aquellos que menos tienen dejen de estar excluidos de la sociedad y pasen a integrarla en las mejores condiciones, con una mejor calidad de vida.

Es por eso, señor presidente, que solicitamos la aprobación de este proyecto de ley. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente, el proyecto en tratamiento significa el principio del fin de un problema de vieja data, como lo ha dicho el legislador preopinante. Representa un avance concreto respecto de una ordenanza aprobada días atrás por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba, por el que se creó un plan de desarrollo social y urbano para todo ese sector.

Este proyecto, cuyos autores fueron los concejales Irós, Becerra, Rabat y Sesma, que fuera transformado en ordenanza, contemplaba lineamientos para su reurbanización, con un programa de desarrollo sustentable, medidas de uso, ocupación y fraccionamiento del suelo, que incluye desde luego la construcción de nuevas viviendas, como así también todo lo relacionado a la infraestructura social y con una adecuada oferta de servicios públicos, desde agua potable hasta gas natural, pasando por las obras de saneamiento, cloacas, tendidos de las redes eléctricas, alumbrado público, cordón cuneta, pavimentación y forestación.

Sin embargo, señor presidente, a este proyecto urbanístico, al que brindó acuerdo el Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba, no abarca una de las cuestiones centrales a resolver, como es la referida a la regularización dominial de los poseedores de la tierra, que en la mayoría de los casos supera los 20 años, por lo cual se requiere, para empezar a solucionar estos problemas, de la decisión de aprobar la expropiación de estos terrenos mediante la declaración de utilidad pública, que es lo que estamos haciendo en estos momentos.

Señor presidente, queremos manifestar la satisfacción por las modificaciones sufridas en el proyecto original, que han permitido perfeccionar este instrumento de expropiación. Al acompañar este proyecto y la aprobación del mismo, que encierra un profundo sentido social en políticas públicas acordes con esta problemática y con decisiones que acercan soluciones a los vecinos de Córdoba, no debemos dejar de mencionar que es necesario –como en este caso- trabajar en forma complementaria con los niveles municipales de gobierno ya que, en definitiva, es potestad de ellos todo lo relacionado con la planificación urbana, en mérito a la autonomía que la Constitución provincial le reconoce a los municipios en el artículo 180 y, específicamente, en la competencia material reconocida en el artículo 186, inciso 7), del mismo cuerpo legal.

Señor presidente: el bloque del Frente Nuevo se congratula en poder votar este proyecto de ley y hace votos para que el Poder Ejecutivo provincial coordine con la Municipalidad para bienestar de los vecinos y ciudadanos de Córdoba.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente: en nombre de la Unión Cívica Radical vamos a acompañar este proyecto de ley, haciéndolo en la convicción de que esto no es un problema político, que no importa si ha habido una iniciativa en la Municipalidad y otra en la Provincia sino que lo verdaderamente importante es que de manera concreta los hombres y mujeres que representamos al pueblo en esta Cámara de la Provincia de Córdoba, sin distinción de banderías políticas, hemos puesto por encima de nuestros partidos e ideologías el interés de la gente que de ninguna manera se puede negociar. (Aplausos).

Simplemente quiero recordar que durante nuestra gestión, a fines de la década del '90, comenzaron a llevarse adelante estos programas. En aquella oportunidad, las asociaciones, las cooperativas o los vecinos buscaban los terrenos y nosotros encontrábamos la forma para que los adquirieran; la Provincia y la Nación, aún con distintos signos políticos, aportaban los recursos para las viviendas y la municipalidad se encargaba de la infraestructura. Ojalá ahora suceda lo mismo, ojalá entre todos demos respuestas a la gente porque, como decía, lo que estamos haciendo aquí es un acto de justicia.

En las barras veo gente grande, hombres y mujeres que, seguramente, por años han esperado esta reivindicación, pero también veo chicos que, gracias a Dios, van a tener otro futuro.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: resulta altamente reconfortante para quienes ocupamos estas bancas que en minutos más votemos una ley que, conforme lo manifestado por la gente que ha concurrido esta tarde a la Legislatura, va a llevar solución a un viejo problema que ellos padecen. Es indudable que ésa es la misión de quienes hacemos política: buscar y llevar soluciones a la gente.

No voy a extenderme, solamente adherirme a los profusos fundamentos que el miembro informante de la mayoría y el legislador Fernández han expresado y decir, en nombre del bloque del Partido País, que vamos a votar favorablemente este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: Habiéndose consensuado el texto definitivo de este proyecto de ley y concordando totalmente con su contenido, creo que se han expresado suficientes argumentos como para agregar mucho más.

Simplemente quiero desearle a la gente de este barrio una mejor vida para el futuro.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: adelanto el voto favorable de Izquierda Unida.

Vamos a hacerlo porque en el debate que se efectuó en el día de ayer, entre la Comisión de So-

lidaridad y Economía, fueron atendidas varias observaciones que se realizaron desde distintos bloques, que entendemos mejoran no solo el espíritu que tiene este proyecto de ley sino también su contenido y forma legislativa.

Queremos dejar claramente explicitada nuestra satisfacción, que compartimos no sólo con los vecinos de Barranca Yaco y Bajo Pueyrredón, que están hoy demostrando su alegría de poder tener acceso a una vida digna, sino también con aquellas luchas sociales que tienen que ver con la necesidad de muchos habitantes del país, incluida nuestra Provincia, de acceder a la vivienda.

Nadie desconoce el déficit habitacional que tiene nuestro país y también nuestra Provincia. En ese sentido, creemos que es saludable esta iniciativa. Es necesario acotar además que el Concejo Deliberante ha podido avanzar con un proyecto que consolida mejores condiciones urbano sociales, que -debo decirlo- muchas veces han estado ausentes de las políticas del Estado provincial.

Creemos que es realmente importante avanzar en un proyecto de hondo contenido social que pueda llevarles tranquilidad a estas familias con tantos niños y ancianos.

Por estas razones, desde el bloque de Izquierda Unida vamos a votar favorablemente este proyecto, esperando que se haga realidad la vivienda propia para estas familias de bajos recursos.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente, aquellos que hemos sostenido la justicia social como la causa central de nuestras acciones políticas, observamos con algarabía la alegría compartida con la gente que abraza un postergado sueño que hoy ve hecho realidad.

"Donde hay una necesidad, hay un derecho", decía la más extraordinaria mujer que reconozca la historia argentina. Por eso, tributándole con nuestras propias acciones un verdadero homenaje a Eva Perón, seguramente desde hoy Córdoba tendrá "un orgullo más y una vergüenza menos".

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración en general el proyecto 6973/E/05, tal como fuera despachado por las

Comisiones de Economía y de Legislación General.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado. (Aplausos)

A los efectos de la votación en particular, se hará por el número de artículo.

-Se vota y aprueba en particular, sin modificaciones.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado en general y en particular. (Aplausos).

Se comunicará al Poder Ejecutivo esta ley que, sin dudas, va en dirección a dignificar la vida de los habitantes de Barranca Yaco y Bajada Pueyrredón. (Aplausos prolongados).

Muchas gracias a los queridos amigos y amigas de Barranca Yaco y de Bajada Pueyrredón que nos acompañan y para quienes pido un fuerte aplauso. (Aplausos).

PROYECTO DE LEY - 06973/E/05 MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, a fin de remitir a su consideración, para su sanción, un proyecto de ley por el que se propicia la declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación de tres predios ubicados en esta Ciudad de Córdoba, los que se describen a continuación, a fin de ser afectados a la ejecución del Programa de Mejoramiento de Barrios (PRO.ME.BA) para Barranca Yaco y Bajo Pueyrredón, Acceso Oeste de esta Ciudad, ruta nacional 19, a saber:

1) Un predio de cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y dos con cincuenta y tres metros cuadrados (43.952,53m²) según plancheta catastral de la Municipalidad de esta Ciudad, cuya designación catastral es 1-22-35-005, de propiedad de Daniel FERNÁNDEZ hoy sus sucesores, conforme plantilla 9839.

2) Un predio de ciento ocho mil ciento sesenta y un metros cuadrados (108.161,00 m²) metros cuadrados, según plancheta catastral de la Municipalidad de esta Ciudad, cuya designación catastral es 1-22-34-03, de propiedad del precedentemente nombrado, hoy sus sucesores, inscripto bajo dominio N° 34.203, folio 42.505, tomo 171 del año 1964.

3) Un predio de veintiún mil quinientos quince metros cuadrados (21.515,00 m²), según plancheta catastral de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, designación catastral 1-27-24 de propietario desconocido.

El presente proyecto responde a estrictas políticas sociales de este gobierno, las que son llevadas a cabo a través del Ministerio de la Solidaridad.

En este sentido, debe ponerse de resalto que la eje-

cución de programas destinados a la consolidación y re-localización interna de viviendas y familias ubicadas en asentamientos marginales de la Provincia, tiene como fin primordial el de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población con necesidades básicas insatisfechas y con ingresos marginales familiares ubicados por debajo de la línea de pobreza y que enfrentan deficiencias severas en infraestructura de servicios.

Debe destacarse que la particularidad de este tipo de programas es la ausencia de desarraigo de los beneficiarios, en tanto consiste, como se expusiera, en la provisión de infraestructura básica y aportes no estructurales, tendientes a la mejora de las condiciones y calidad de su hábitat.

Por otra parte, no debe soslayarse el riesgo de desalojo por el que atraviesan actualmente las familias allí residentes, motivo por el cual, de no tomar la Provincia medidas urgentes como la que propicia, un número de alrededor de ochenta (80) familias, quedarían desamparadas, con las perniciosas consecuencias que ello trae aparejado a la sociedad en su conjunto.

En estrecha vinculación con lo expuesto precedentemente, resulta imprescindible generar una herramienta jurídica adecuada para poder resolver las múltiples necesidades expropiatorias emergentes de este tipo de acción siendo las mismas muchas veces de urgencia extrema

Por tal motivo este Poder Ejecutivo ha considerado la posibilidad de acudir a la herramienta establecida en la segunda parte del artículo 2º de la Ley 6934 -de expropiaciones- propiciando la Declaración Genérica de Utilidad Pública de todos aquellos bienes accesorios que resulten necesarios para la ejecución del Programa mencionado precedentemente para los barrios de Barranca Yaco y Bajo Pueyrredón, debiendo la autoridad expropiante, en cada caso, individualizar los bienes correspondientes.

Por lo expuesto y en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 144 inc. 3ro, de la Constitución Provincial, me permito solicitar la aprobación del presente Proyecto de Ley, saludando al Señor Presidente con consideración y estima.

Dr. José Manuel de La Sota
Dr. Félix López Amaya.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Decláranse de utilidad pública y sujetas a expropiación, las fracciones de terreno que se detallan a continuación, a fin de ser afectadas a la ejecución del Programa de Mejoramiento de Barrios (PRO.ME.BA.) para Barranca Yaco y Bajo Pueyrredón -Acceso Oeste de la Ciudad de Córdoba-, conforme planchetas catastrales,

que como Anexo 1 en tres (3) fojas, forman parte de la presente Ley y que se describen de la siguiente forma: a) Un predio de cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y dos metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados (43.952,53 m2), según plancheta catastral de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, designación catastral 1-22-35-005, de propiedad de Daniel Fernández, hoy sus sucesores, conforme a plantilla 9839. b) Un predio de ciento ocho mil ciento sesenta y un metros cuadrados (108.161 m2), según plancheta catastral de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, designación catastral 1-22-34-03, de propiedad de Daniel Fernández, hoy sus sucesores, inscripto bajo el dominio número 34206, Folio 42505, Tomo 171 del año 1964. c) Un predio de veintinueve mil quinientos quince metros cuadrados (21.515 m2), según plancheta catastral de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, designación catastral 1-27-24, de propietario desconocido.

Artículo 2.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación, a todos aquellos bienes accesorios que resulten necesarios para la ejecución del Programa mencionado en el artículo precedente, para los barrios de Barranca Yaco y Bajo Pueyrredón, debiendo la autoridad expropiante, en cada caso, individualizar los bienes correspondientes.

Artículo 3.- El dominio de los inmuebles cuya expropiación se declara por la presente Ley se inscribirá en el Registro de la Provincia a nombre del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Artículo 4.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente, a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 5.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. José Manuel de La Sota
Dr. Félix López Amaya.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 06973/E/05, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, fracciones de terrenos ubicados en la Ciudad de Córdoba para ser afectadas al Programa de Mejoramiento de Barrios (PRO.ME.BA) para Barranca Yaco y Bajo Pueyrredón – Acceso Oeste de la Ciudad Capital, como así también aquellos bienes necesarios para la ejecución del programa mencionado, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE**

LEY:

Artículo 1º.- DECLÁRANSE de Utilidad Pública y sujetas a Expropiación, las fracciones de terreno que se detallan a continuación, a fin de ser afectadas a la ejecución del Programa de Mejoramiento de Barrios (PRO.ME.BA.) para Barranca Yaco y Bajo Pueyrredón – Acceso Este de la Ciudad de Córdoba–, conforme planchetas catastrales, que como Anexo 1 en tres (3) fojas, forman parte de la presente Ley y que se describen de la siguiente forma:

a) Un predio de cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y dos metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados (43.952,53 m2), según Plancheta Catastral de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, Designación Catastral 1–22–35–005;

b) Un predio de ciento ocho mil ciento sesenta y un metros cuadrados (108.161,00 m2), según Plancheta Catastral de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, Designación Catastral 1–22–34–03, y

c) Un predio de veintiún mil quinientos quince metros cuadrados (21.515,00 m2), según Plancheta Catastral de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, Designación Catastral 1–27–24.

Artículo 2º.- EL Dominio de los inmuebles cuya expropiación se declara por la presente Ley se inscribirá en el Registro General de la Provincia a nombre del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Artículo 3º.- EL Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente, a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 4º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V. H.

Heredia, Garavaglia, Monier, Soleri, Vigo, Fernández Eduardo, Santos, Gastaldi, Arias, Costa, Fernández María Irene, Fontanini, Mussi, Taquela, Mosquera, Bianciotti, Martínez Oddone.

- 6 -

COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA SALUD JUNÍN LTDA. INMUEBLE. CONCEJO DELIBERANTE. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO DELIBERANTE. BENEPLÁCITO.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Vamos a pedir a los vecinos, vecinas, amigos y amigas de Barranca Yaco y Bajada Pueyrredón que nos acompañen también en la votación de un proyecto de resolu-

ción que hace a la vida y a la fuente de trabajo de los compañeros de la Clínica Junín.

Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 7040/L/05, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 23 de marzo de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cdor. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por la presente el bloque de Izquierda Unida quiere solicitar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7040/L/05, manifestando el más firme apoyo y total solidaridad con los trabajadores de la Cooperativa de Trabajo de la Clínica de la Salud Junín Ltda., ante el eventual desalojo de la misma, por acciones desarrolladas por los ex propietarios quienes la abandonaron hace más de tres años.

Este emprendimiento de los trabajadores de la Cooperativa de Trabajo de la Salud Junín Ltda., demuestra que a tres años de haberse hecho cargo de la continuidad de la prestación de servicios, luego del abandono total por parte de los ex propietarios, sigue en pie con creciente impulso de variados servicios de salud para la comunidad, especialmente los más carenciados y resguardando firmemente la fuente laboral de 107 familias.

Cabe recordar que existen variados precedentes de declaraciones y resoluciones, por parte de esta Legislatura Unicameral, a favor de este emprendimiento de los trabajadores de la Cooperativa de Trabajo de la Salud Junín Ltda.

Por otra parte, es dable acotar que el Ministerio de la Solidaridad y la Vicegobernación, han otorgado subsidio con objeto de paliar, en parte, urgentes necesidades de los trabajadores para sostener su gestión.

Es importante remarcar que el 22 de marzo de 2005, se aprobó en el Concejo Deliberante de Córdoba la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble donde se presta servicio de salud cotidiano, por parte de la Cooperativa de Trabajo de la Salud Junín Ltda.

Por estas razones y otros argumentos que exponemos en su oportunidad, solicitamos el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

Liliana Olivero
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: creo que en el afán de que realmente este proyecto de declaración sea aprobado por unanimidad de la Cámara, no sé si se ha leído correctamente el pedido de tratamiento sobre tablas. Pero debo adelantar que en Labor Parlamentaria, consensuado con todos los bloques, se ha pedido el tratamiento sobre tablas del proyecto que lleva el número 7040/L/05. Si obra en Secretaría, le solicito que se lea el referido pedido y en su oportunidad haré una aclaración sobre el mismo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se procederá.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA**

Su más firme apoyo y total solidaridad con los trabajadores de la Cooperativa de Trabajo de la Salud Junín Ltda., ante el eventual desalojo de la misma, en virtud de acciones desarrolladas por los dueños, quienes la abandonaron hace más de tres años.

Córdoba, 23 de marzo de 2005.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: agradezco la lectura completa del texto.

Volvemos a ratificar lo que se decía en el proyecto anterior; realmente estamos ante un acto de justicia que hoy se merecen los compañeros de la Cooperativa de Trabajo de la Salud Junín Limitada.

Con este proyecto de declaración queremos ayudar a evitar que se consume el desalojo de los trabajadores, que durante tres años han demostrado seguir estando de pie.

Gracias, señor presidente (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Schiaretti).- Habiéndose discutido el proyecto de resolución, si no se hace uso de la palabra, se pone en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el proyecto en tratamiento.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si no se hace uso de la palabra y contando con despacho, se va a votar el proyecto 7040/L/05, conforme lo despatchara la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

Agradecemos la presencia de los compañeros trabajadores de la ex Clínica Junín que nos acompañan en esta sesión y damos un fuerte aplauso para ellos. (Aplausos).

**PROYECTO DE DECLARACION - 07040/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito ante la "declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación", aprobada por el Consejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba, del inmueble donde la "Cooperativa de Trabajo de la Salud Junín Ltda.", brinda solidariamente el servicio de salud a toda la comunidad cordobesa, en especial a los más carenciados.

Liliana Olivero.

FUNDAMENTOS

El martes 22 de marzo del 2005 se cumplían cerca de dos años y tres meses de la presentación en esta Legislatura del Proyecto de Ley Nº 2443/L/02, por los Legisladores Liliana Olivero y Pablo Álvarez, acompañados con la firma de los representantes de los todos los bloques, a fin de lograr el legítimo anhelo de los trabajadores, de contar con una ley que pusiera en manos de la cooperativa de trabajo el inmueble en resguardo de su fuente de trabajo.

Esta lucha por "salud y por trabajo", apoyados por numerosas organizaciones sociales, de Derechos Humanos y agrupaciones Políticas -entre las que tuvo rol protagónico y solidario Izquierda Unida-, se vio coronada por el éxito al ser aprobada la expropiación, en mérito a la constancia, a la convicción de los trabajadores y luchadores, en histórica sesión del Concejo Deliberante de

la Municipalidad de Córdoba, en una justa reparación social, laboral y política, ante la razón que asiste a este ineludible reclamo.

Lamentablemente hubo dilaciones injustificadas en esta Legislatura Unicameral, que imposibilitaron su tratamiento y aprobación en tiempo y forma. Pero el justo y definitivo logro obtenido, jamás opacará el alto valor y mérito de este triunfo, que ratifica el importante camino emprendido por los trabajadores, con el valioso instrumento de las empresas recuperadas, sumando otro eslabón más a la larga lista que crece en la provincia y todo el país.

Por estas y otras razones que oportunamente exponeremos es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Liliana Olivero.

- 7 -

A) CUENTA DE INVERSIÓN DEL EJERCICIO 2003, ENGLOBALADOS EN SUBPROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) RECITALES “POR UNA NAVIDAD FELIZ”. ORGANIZACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) MOTÍN DE LA PENITENCIARÍA DEL BARRIO SAN MARTÍN DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

D) BARRIOS AMPLIACIÓN VILLA BOEDO, LA ESPERANZA Y EL CHINGOLO, DE CÓRDOBA. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. PEDIDO DE INFORMES.

E) FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión para su archivo.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: para continuar con el Orden del Día y en base a los acuerdos de Labor Parlamentaria, solicito el archivo de los puntos números 5, 11, 12, 13 y 22.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción del legislador Massei de enviar a archivo, por contar con respuesta, los proyectos correspondientes a los puntos números 5, 11, 12, 13 y 22 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 5
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

06499/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo y las Legisladoras Olivero y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2003, englobados en subprogramas del Ministerio de Salud.

PUNTO 11
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

06704/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la organización de los recitales denominados “Por una Navidad Feliz”.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 12
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

06783/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella, Menta y Mosquera, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al motín de la Penitenciaría del Barrio San Martín de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 13
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

06786/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Maiocco y Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la construcción de viviendas en los Barrios Ampliación Villa Boedo, La Esperanza y El Chingolo de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 22

Pedido de Informes – Artículo 195

06821/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al “Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego”, desde la entrada en vigencia de la Ley de su creación, N° 9147, hasta el 31 de Enero de 2005.

Comisión: Asuntos Ecológicos

- 8 -

A) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO S.E.M. PROGRAMAS. PEDIDO DE INFORMES.

B) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PLAN DE ENCUADRAMIENTO APROBADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. PEDIDO DE INFORMES.

C) PCBS. EXISTENCIA EN TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y PROGRAMA CÓRDOBA LIBRE DE PCBS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) DESNUTRICIÓN INFANTIL. RELEVAMIENTO EFECTUADO POR LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

E) POLICÍA FISCAL. PUBLICIDAD A PESAR DE NO SER SANCIONADA LA LEY. PEDIDO DE INFORMES.

F) LEY NACIONAL N° 14.394. ELABORACIÓN DE PROYECTO DE LEY MODIFICATORIO ESTABLECIENDO LA INEMBARGABILIDAD DE LA VIVIENDA ÚNICA. INSTRUCCIÓN A LEGISLADORES NACIONALES POR CÓRDOBA.

G) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PCIA. NORMAS DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

H) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. MODIFICACIONES QUE IMPLEMENTARÍA EN EL C.B.U. PEDIDO DE INFORMES.

I) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. INNOVACIÓN PROPUESTA EN EL C.B.U.

PEDIDO DE INFORMES.

J) PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. SELECCIÓN DE LOCALIDADES DONDE SE APLICARÍA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la décima sesión ordinaria, de los puntos números 2, 3, 8, 9, 10, 15, 18, 19, 20 y 21.

Sr. Presidente (Scharetti).- En consideración la moción del legislador Massei, de otorgar preferencia para la décima sesión ordinaria a los proyectos correspondientes a los puntos números 2, 3, 8, 9, 10, 15, 18, 19, 20 y 21 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 10ª sesión ordinaria.

PUNTO 2

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

06385/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los programas de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 3

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

06758/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Plan de Encuadramiento aprobado por el Banco Central de la República Argentina para el Banco de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 8

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

06545/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Benassi, Prato, Eduardo Fernández, Guzmán y Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la existencia de PCBs en los transformadores de energía eléctrica y al Programa Córdoba Libre de PCBs.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 9

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

06406/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del relevamiento efectuado sobre desnutrición infantil.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 10

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

06166/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo y el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la publicidad de la Policía Fiscal a pesar de no ser aún sancionada la ley por la Legislatura Provincial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 15

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

06960/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Karl, Santos, Dressino, Bianciotti, Ciocatto, Luján, Martínez Oddone, Castro, Poggio y Nicolás, por el cual instruye a los Senadores Nacionales por Córdoba, para que presenten un proyecto de ley modificatorio de la Ley Nacional N° 14.394, a fin de que la vivienda única sea considerada inembargable.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 18**Pedido de Informes – Artículo 195****06796/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de las normas de seguridad en los establecimientos educativos de la provincia, tanto públicos como privados.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 19**Pedido de Informes – Artículo 195****06799/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de las modificaciones que implementaría el Ministerio de Educación en el Ciclo Básico Unificado.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 20**Pedido de Informes – Artículo 195****06809/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la innovación propuesta por el Ministerio de Educación en el Ciclo Básico Unificado.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 21**Pedido de Informes – Artículo 195****06814/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la selección de las localidades donde se aplicaría el Programa Federal de Construcción de Viviendas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 9 -

A) LICENCIARIAS DE SALAS DE JUEGOS DE AZAR. EJECUCIÓN DE CONTRATOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) LICITACIÓN PÚBLICA 21/03, REFERIDA A LA COMPRA DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA HOSPITALES PROVINCIALES. PEDIDO DE INFORMES.

C) BANCO DE LA PROVINCIA - CÓRDOBA BURSÁTIL S.A.- COBREX S.A. CONTRATO DE GESTIÓN DE COBRANZA SUSCRITO. EVOLUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

D) DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

Sr. Presidente (Scharetti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 11ª sesión ordinaria para los puntos 1; 4; 6 y 7 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de otorgar preferencia para la 11ª sesión ordinaria, correspondiente a los puntos 1; 4; 6 y 7 del Orden del Día.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 11ª sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06201/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de los contratos por parte de las licenciatarias de salas de juegos de azar.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 4

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06489/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández, Hernández, Gutiérrez, Fonseca y Prato, por el cual solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre la Licitación Pública N° 21/03, referida a la compra de soluciones parenterales para hospitales provinciales.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 6

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06173/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la evolución del Contrato de Gestión de Cobranza suscripto entre el Banco de la Provincia y Córdoba Bursátil S.A. y la hoy llamada Cobrex S.A..

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 7

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06413/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la delegación de la Dirección General de Rentas de la Ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

- 10 -

A) ÁREAS TURÍSTICAS DE TRASLASIERRAS Y NOROESTE DE LA PROVINCIA. NECESIDAD DE SU UNIÓN Y DENOMINACIÓN COMO "ÁREA DE TRASLASIERRAS".

B) COPA DAVIS. EQUIPO ARGENTINO DE TENIS. CLASIFICACIÓN. BENEPLÁCITO Y FELICITACIONES.

C) ESCUELAS. BENEFICIO DE LA COLOCACIÓN DE VIDRIOS DE SEGURIDAD Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EDUCATIVO EN PRIMEROS AUXILIOS. CAMPAÑA DE

DIFUSIÓN. SOLICITUD.

D) AERoclUB RÍO CUARTO. REPAVIMENTACIÓN Y CABECERA CON CALLE DE RODAJE HASTA LOS HANGARES. SOLICITUD.

E) SECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES. CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TELEFONÍA CELULAR. GARANTÍA. LEGISLADORES NACIONALES POR CÓRDOBA. SOLICITUD.

F) RUTAS PCIALES. Nº 10 Y 17. CRUCE DE INTERSECCIÓN EN LA LOCALIDAD DE LA PUERTA. REALIZACIÓN. SOLICITUD.

G) PROYECTO “ENTRE CICERONES Y HEREDEROS”, REALIZADO POR EL CENTRO DE PROMOCIÓN DEL ADULTO MAYOR DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

H) NIÑOS QUE MEREcen, POR SUS ACTOS HEROICOS, LA GRATITUD DE LA PATRIA. HOMENAJE. ADHESIÓN.

I) DÍA DEL ESCUDO NACIONAL. ADHESIÓN.

J) MUESTRA ITINERANTE COLECTIVA “ARTE SIERRA DE CÓRDOBA 2005”. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, los puntos números 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29; 30; 31 y 32 han sido despachados por unanimidad por todas las comisiones actuantes, por lo que solicito que se aprueben según el artículo 146 de nuestro Reglamento Interno.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción del legislador Massei, de dar aprobación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento Interno, los expedientes correspondientes a los puntos 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29; 30; 31 y 32 del Orden del Día.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06219/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

La necesidad de que “Las áreas turísticas de Traslasierras y Noroeste se unan formando una única, denominada Área de Traslasierras, determinando un sólo corredor turístico entre las ciudades de Villa Dolores y Cruz del Eje”.

Mónica Prato, María Ramos.

FUNDAMENTOS

El área turística de Traslasierra, está conformada por las localidades de Villa Dolores, Villa Cura Brochero, Mina Clavero, Nono, Las Rabonas, Los Hornillos, Villa de las Rosas, Las Tapias, La Paz, San Javier, Yacanto y El Cóndor; mientras que el área turística del Noroeste, está conformada por las localidades de La Higuera, Villa de Soto, San Carlos Minas, Salsacate, Las Palmas, Pocho y Cruz del Eje. La necesidad de que al área turística de Traslasierras, se le incorpore las localidades que conforman el área turística Noroeste y formen un solo corredor turístico entre las ciudades de Villa Dolores y Cruz del Eje, se fundamenta en que todas las localidades mencionadas tienen idénticas características topográficas, como así también recursos naturales, históricos, culturales y paisajísticos similares.

Los recursos del Área Noroeste son explotados turística, productiva y comercialmente de forma igual que los recursos del área de traslasierras, se suma entonces, una razón de justicia presupuestaria, al momento de la asignación del presupuesto destinado a planes y programas que tengan como objetivo proteger y mejorar los recursos turísticos de esas localidades.

Por las razones expuestas, es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Mónica Prato, María Ramos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de TURISMO Y SU RELACION CON EL DESARROLLO REGIONAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 06219/L/04, iniciado por las Legisladoras Prato y Ramos, por el cual declara la necesidad de que las áreas turísticas de Traslasierras y Noroeste se unan y se denominen Área de Traslasierras, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de unir las Áreas Turísticas de Traslasierras y Noroeste, constituyendo un sólo corredor turístico entre las Ciudades de Villa Dolores y Cruz del Eje.

DIOS GUARDE A UDS.

Echepare, Domínguez, Carrillo, Monier, Prato, Ramos.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06905/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Beneplácito y felicitaciones al triunfo del equipo argentino de Tenis, quienes lograron la clasificación para la Copa Davis, el pasado fin de semana, en el partido que disputaron en la cancha del Buenos Aires Lawn.

Juan Echepare.

FUNDAMENTOS

El pasado fin de semana, el equipo argentino de Tennis, tras conseguir el triunfo frente a los Checos, lograron la clasificación para la Copa Davis.

El tenis argentino se encuentra en su momento cumbre ocupando sus integrantes los mejores puestos y, algunos, dentro del Top Ten de la categoría a nivel internacional y, en esta oportunidad, la "legión" integrada por Nabandian y Cañas nos dieron la posibilidad de volver a soñar nuevamente con una Copa Davis.

Fue una fiesta inolvidable, la ceremonia inaugural comenzó con la interpretación del Himno Nacional en la voz de un tenor del Teatro Colón, además de fanfarrias y el desfile de delegaciones y árbitros. Las tribunas estaban completas de un público ilusionado y dispuesto a alentar a estos tenistas que dejaron todo de sí en la cancha de "la Catedral".

Argentina consiguió la diferencia para entrar a los cuarto de final del Grupo Mundial por eso el festejo y la euforia de los jugadores y el cuerpo técnico, van tras un objetivo en común " La Copa Davis ".

Por todo lo expuesto anteriormente es que solicito la aprobación del siguiente proyecto.

Juan Echepare.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 06905/L/05, iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito y felicitaciones al triunfo del Equipo Argentino de Tenis, quienes lograron la clasificación para la Copa Davis, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Carrara, Luján, Basso, Fontanini, Carrillo, Guzmán.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06800/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Arquitectura de la Provincia o del ente o área que determine, realice una campaña tendiente a difundir los beneficios de la colocación de vidrios de seguridad en las escuelas de la provincia y una debida capacitación del personal educativo en primeros auxilios.

Raúl Costa, Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

Una niña de 15 años, murió recientemente a causa de un accidente sufrido en una escuela privada porteña en la que cursaba el tercer año, donde un vidrio le causó la rotura de la arteria femoral izquierda y un consecuente shock hemorrágico.

La niña se golpeó contra una puerta, el vidrio cayó y le causó un corte en la arteria femoral, en coincidencia con lo afirmado por algunos padres, quienes agregaron que el accidente ocurrió cuando la adolescente corría por un pasillo.

Tras el accidente que provocó su muerte, surgió la controversia sobre cuáles son las medidas de seguridad con las que debe contar un colegio y cómo deben actuar sus autoridades ante una emergencia.

La Ley 962 de Capital Federal establece que las puertas de las aulas no pueden tener ni vidrios comunes ni vidrios armados –los que tienen una malla metálica en su interior-, aunque la norma sólo rige para aquellos edificios que hayan sido habilitados después de su sanción, en diciembre de 2002.

La mencionada norma establece el uso del vidrio como elemento principal tanto en puertas como para paneles, pero supeditado a que se utilice cristal templado o vidrio inastillable de espesor adecuado a sus dimensiones.

Pero no exige que los colegios que ya están funcionando se adecuen a los postulados de esta normativa, aunque muchos deciden hacerlo, porque implica mejorar la seguridad.

Hay una cuestión que parte desde el sentido común: si es más seguro un tipo de vidrio, debería establecerse como regla para las escuelas nuevas y también para las viejas.

“Hay otro tema, como son las puertas de salida que abren hacia adentro y constituyen un peligro en caso de incendio. El Estado tendría que legislar sobre ello y, asimismo, ejercer los controles necesarios para que se

cumpla".

Sería deseable que en los lugares con gran concentración de gente haya personas que estén capacitadas y sepan qué hacer mientras se espera que llegue la ambulancia.

En el caso puntual de esta niña, nieta del ex Presidente Raúl Alfonsín, lo que había que hacer era muy complejo, pero en muchas ocasiones estar entrenado y actuar inmediatamente puede llegar a salvar la vida de una persona.

¿Cuántos accidentes de este tipo hemos ya visto en nuestras escuelas?

La solución está en nuestras manos, concienciar y proteger a nuestro jóvenes de los peligros que lo rodean es nuestro deber.

Raúl Costa, Evelina Feraudo.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 06800/L/05, iniciado por los Legisladores Costa y Feraudo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, realice una campaña para difundir los beneficios de la colocación de vidrios de seguridad en las escuelas y capacitación del personal educativo en primeros auxilios, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la Dirección Provincial de Arquitectura o del organismo o área que determine, realice una campaña tendiente a difundir los beneficios de la colocación de vidrios de seguridad u otro elemento que por razones de costo y cumpliendo la misma función lo reemplace, con similar calidad de servicio, en las escuelas de la provincia. Además se solicita atender una debida capacitación del personal educativo en primeros auxilios.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Benassi, Maiocco, Scarlatto, Vega.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06886/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a los fines de solicitarle ejecute, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, la repavimentación y cabecera con calle de rodaje hasta los hangares, del Aero Club Río Cuarto.

Alfonso Mosquera.

FUNDAMENTOS

El Aero Club Río Cuarto, constituye la única pista apta para la aeronavegación existente en la ciudad de Río Cuarto, de hecho en la actualidad la Aeronavegación Civil, se sirve de sus instalaciones, ya sea con motivo de visitas oficiales, como las del propio Gobierno Provincial o bien para operativos de carácter Sanitario, como aquellos correspondientes al traslado de pacientes a otras jurisdicciones o bien los urgentes operativos que realiza el INCUCAI cuando se producen ablaciones para trasplantes de órganos.

Todo ello, pone de manifiesto que si bien, este verdadero Aeropuerto, resulta propiedad de una Institución Civil sin fines de lucro, se encuentra al servicio de la comunidad, local, regional y provincial.

El constante y permanente tráfico aéreo que el mismo registra, ha producido un ostensible desgaste y deterioro de la capa asfáltica de la pista respectiva, considerando las autoridades de la Institución que la misma se encontrará seriamente degradada en un término de un año si no se ejecutan allí las obras de infraestructura que este proyecto promueve.

La Dirección Provincial de Vialidad, en Agosto del año anterior, se constituyó en el lugar pudiendo relevar las circunstancias expuestas, estableciéndose "prima facie" en Trescientos Mil Pesos (\$ 300.000) la inversión para la repavimentación de la pista, que tiene una longitud aproximada de Mil Metros; asimismo, resulta imprescindibles dotar a la misma de una cabecera con calle de rodaje hasta los hangares, continuando la traza del balizamiento existente.

En orden a lo expuesto, y en mérito a la relevancia Institucional que la obra adquiere por tratarse del único aeropuerto con que cuenta la Capital alternativa de la Provincia, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Alfonso Mosquera.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 06886/L/05, iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Ser-

vicios Públicos, la repavimentación y cabecera con calle de rodaje hasta los hangares del Aeroclub Río Cuarto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la Dirección Provincial de Vialidad, estudie la factibilidad de ejecutar la repavimentación y cabecera con calle de rodaje hasta los hangares, del Aeroclub Río Cuarto.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Benassi, Maiocco, Scarlatto, Vega.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06894/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse a los Legisladores Nacionales por Córdoba para que a la brevedad intercedan ante el Poder Ejecutivo Nacional a los fines que la Secretaría de Telecomunicaciones de la Nación efectúe los controles necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de telefonía celular.

Mónica Prato, Ricardo Fonseca, Eduardo Fernández.

FUNDAMENTOS

El uso de la telefonía celular se ha masificado de tal manera que las distintas empresas que ofrecen este servicio, han vendido más celulares de lo que el sistema permite. Ello ha acarreado que el mismo se vea saturado y, por consiguiente, el servicio no se presta como corresponde.

Numerosas son las quejas de los usuarios, quienes se ven perjudicados porque sus llamadas no llegan a destino, porque las mismas se entrecortan o porque la señal llega difusa. Entonces, aquello que parecía ser una solución, se convierte en un problema ya que los usuarios debemos pagar por un servicio deficitario.

Es necesario que las autoridades competentes arbitren los medios necesarios para controlar la venta de celulares y garantizar un servicio de calidad a quienes ya son usuarios de la telefonía celular.

Por las consideraciones expuestas y las que se vertirán en oportunidad de su tratamiento es que solicitamos la aprobación de la presente iniciativa.

Mónica Prato, Ricardo Fonseca, Eduardo Fernández.

DESPACHO DE COMISIÓN
Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 06894/L/05, iniciado por los Legisladores Prato, Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita a los Legisladores Nacionales por Córdoba, intercedan ante el Poder Ejecutivo Nacional a efectos que la Secretaría de Telecomunicaciones garantice el correcto funcionamiento del sistema de telefonía celular, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse a los Legisladores Nacionales por Córdoba, para que a la brevedad intercedan ante el Poder Ejecutivo Nacional, para que instrumente los medios necesarios, a los fines que la Secretaría de Telecomunicaciones de la Nación, efectúe los controles necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de telefonía celular.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Benassi, Maiocco, Scarlatto, Vega.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06897/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de quien corresponda (Vialidad Provincial), arbitre los mecanismos pertinentes para la realización del Cruce de intersección entre las rutas provinciales Nro. 10 y la Nro 17, en la localidad de La Puerta, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba.

Alider Ciocatto, Ana Dressino, Oscar Poggio, Isabel Bianciotti, Néilda Luján, Nora Castro, Miguel Nicolás, Heriberto Martínez Oddone, Gustavo Santos.

FUNDAMENTOS

El cruce en referencia, es muy importante ya que en dicha intersección se encuentra el parque industrial de la localidad y una estación de servicio, por lo cual transitan a diario una numerosa cantidad de camiones y tránsito pesado, en consecuencia una buena señalización y accesibilidad en este neurálgico cruce que une las rutas provinciales Nro. 17 y Nro. 10 agilizaría el constante paso de vehículos además de evitar que se siga incrementado el número de accidentes ocurridos en el lugar.

Es importante destacar, que las empresas de trans-

porte de pasajeros de media y larga distancia transitan a diario este cruce lo que lo hace aún mas riesgoso y por lo tanto necesario.

Por los motivos expuestos, es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Alider Ciocatto, Ana Dressino, Oscar Poggio, Isabel Bianciotti, Nélica Luján, Nora Castro, Miguel Nicolás, Heriberto Martinez Oddone, Gustavo Santos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 06897/L/05, iniciado por los Legisladores Ciocatto, Dressino, Poggio, Bianciotti, Lujan, Castro, Nicolás, Martínez Oddone y Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios para la realización del cruce en la intersección entre las Rutas Provinciales N° 10 y 17 en la Localidad de la Puerta, Departamento Río Primero, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

La necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección provincial de Vialidad, arbitre los mecanismos pertinentes para la realización del Cruce de intersección entre las Rutas Provinciales N° 10 y la N° 17, en la Localidad de La Puerta, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Benassi, Maiocco, Scarlatto, Vega.

PROYECTO DE DECLARACION – 06828/L/05

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

De Interés Legislativo el Proyecto “Entre Cicerones y Herederos” realizado por el Centro de Promoción del Adulto Mayor (CEPRAM) de la ciudad de Córdoba.

Graciela Ruiz.

FUNDAMENTOS

En la actualidad donde se excluye a las personas mayores es muy importante brindar el apoyo a esta clase de proyecto cuyo objetivo principal es lograr la reinser-

ción del adulto mayor en la sociedad , asignándole el rol de transmitir la memoria e identidad urbana, buscando a través de dicha actividad generar, apoyar, rescatar y difundir cultura, sustentada en valores y principios humanísticos; como así también que los niños aprehendan de esta forma la historia de su lugar fortaleciendo la identidad.

Es un derecho del ciudadano el ser educado acerca del valor del patrimonio generando oportunidades para su conocimiento y formación de la conciencia patrimonial propia del ciudadano que ha sido instruido. También se deben generar oportunidades igualitarias al respecto, siendo una responsabilidad del estado y de la sociedad civil.

Córdoba es una ciudad que cuenta con riquezas culturales y naturales a las cuales los ciudadanos no le prestan atención ni le muestran interés en su vida cotidiana, por el desconocimiento de su valor como legado cultural.

Debido a necesidad de integración y fortalecimiento de nuestra identidad es que considero necesario declarar este proyecto de interés legislativo.

Graciela Ruiz.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 06828/L/05, iniciado por la Legisladora Ruiz, por el cual declara de Interés Legislativo el Proyecto “Entre Cicerones y Herederos”, realizado por el Centro de Promoción del Adulto Mayor de la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión al Proyecto “Entre Cicerones y Herederos”, realizado por el Centro de Promoción del Adulto Mayor (CEPRAM) de la Ciudad de Córdoba.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Rosas, Olivero, Hernández.

PROYECTO DE DECLARACION – 06877/L/05

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Su adhesión al homenaje que los niños merecen por sus actos heroicos, como el “Tambor de Tacuarí”, acompañando a las fuerzas de Belgrano, el 8 de marzo de

1811, en su Campaña Libertadora del Paraguay.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Norma Ceballos, Omar Basso.

FUNDAMENTOS

Mitre en su "Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina" editada por primera vez en 1857, relata el siguiente episodio: "La infantería, formada en pelotones de ala, marchaba gallardamente con las armas, al son de ataque, que batía con vigor un tamborcillo de doce años, que era al mismo tiempo el lazarillo del comandante Vidal, que apenas veía, pues hasta los niños y los ciegos fueron héroes en aquella jornada".

Rafael Obligado y Bartolomé Mitre conocieron a muchos guerreros de la Independencia y a través de ellos o de sus familiares, se interiorizaron de numerosos episodios históricos, entre ellos de lo ocurrido en Tacuarí, donde un tamborcito se comportó heroicamente, a pesar del fragor de la batalla.

La poesía "El Tambor de Tacuarí" de Rafael Obligado evoca a este pequeño héroe de nuestra historia.

El Consejo Nacional de Educación, a través de una Resolución del 8 de marzo de 1912, dispone: Con el propósito de fijar dos fechas del año para que se recuerde en la escuela a los niños que merecieron por sus actos heroicos la gratitud de la patria, considerando que entre los pequeños héroes argentinos, cuya abnegación y valor exalta la historia, se destacan el "Tambor de Tacuarí" y los "Niños de Ayohuma" por sus acciones gloriosas realizadas el 8 de marzo de 1811 y el 14 de noviembre de 1813, respectivamente.

No olvidemos que nuestra patria pareciera que es "cosa de grandes" pero también la protagonizaron niños/as y jóvenes, que ocupan en ella un pequeño pero muy significativo" lugar.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Norma Ceballos, Omar Basso.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 06877/L/05, iniciado por los Legisladores Feraudo, Giustina, Ceballos y Basso, por el cual adhiere al homenaje que los niños merecen por sus actos heroicos, como el Tambor de Tacuarí, quien acompañó a las fuerzas del General Belgrano el 8 de Marzo de 1811 en su campaña libertadora del Paraguay, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le preséntis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Rosas, Olivero, Hernández.

PROYECTO DE DECLARACION – 06878/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión al Día del Escudo Nacional, que el 12 de marzo de 1813, fuera adoptado como tal, por la Asamblea General Constituyente. Los emblemas que lo componen, representan los ideales soñados por nuestra patria naciente: gloria, unión y libertad.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Norma Ceballos, Omar Basso.

FUNDAMENTOS

Desde que se instaló la Primera Junta en 1810, en todos los documentos oficiales y actos gubernamentales se utilizaban las mismas "armas reales" hasta que en 1813, fueron sustituidas por el Escudo adoptado por la Asamblea General Constituyente.

Al diputado por San Luis, Agustín Donado se le encomendó la elaboración de un sello oficial destinado a legitimar sus resoluciones y para reemplazar al utilizado durante el Gobierno Virreinal. Se le confió a Juan de Dios Rivera, reconocido grabador de la época, la realización de este trabajo, estando los dibujos originales a cargo de Bernardo de Monteagudo. El sello adoptado finalmente por la Soberana Asamblea de 1813, dio origen al Escudo Nacional Argentino.

El 12 de marzo de 1813, aparece la primera mención oficial acerca de los ciudadanos representantes, para que se designe al Supremo Poder Ejecutivo el sello que debe usar en sus diplomas y contestaciones oficiales, se acordó por unanimidad de votos lo siguiente: "La Asamblea General Constituyente ordena que el Supremo Poder Ejecutivo use el mismo sello de este Cuerpo Soberano, con la única diferencia que la inscripción del círculo deberá ser "Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata" (Tomás Valle - Presidente; Hipólito Vieytes – Secretario) en lugar de "Asamblea Gral. Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata".

De esta forma quedó instituido nuestro actual escudo, y más tarde se fijó el 12 de marzo como "Día del Escudo Nacional" en conmemoración de aquella trascendente jornada.

Por un decreto del 27 de abril, la Asamblea ordena que las armas (el escudo) de la Asamblea, esté en los lugares públicos o cuando figuren en los escudos y banderas de algunas corporaciones. De este modo le asigna carácter de emblema nacional a ese sello.

Conforme a las explicaciones de la heráldica, el significado del Escudo Nacional Argentino, es el siguiente:

- Sus emblemas representan tres de los ideales básicos soñados con el nacimiento de la nueva Nación, que son gloria, unión y libertad.

Domingo Faustino Sarmiento, simbolizó así su significado:

- “El sol de la civilización, que alborea para fecundar la vida nueva, la libertad con el gorro frigio sostenido por manos fraternales, como el objeto y fin de nuestra vida; una oliva para los hombres de buena voluntad; un laurel para las nobles virtudes.

He aquí cuanto ofrecieron nuestros padres y lo que hemos venido cumpliendo nosotros como República y harán extensivos a todas estas regiones como Nación, nuestros hijos”.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Norma Ceballos, Omar Basso.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 06878/L/05, iniciado por los Legisladores Feraudo, Giustina, Ceballos y Basso, por el cual adhiere al Día del Escudo Nacional a conmemorarse el 12 de Marzo, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Rosas, Olivero, Hernández.

PROYECTO DE DECLARACION – 06882/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito con motivo de la organización de la Muestra Itinerante Colectiva “Arte Sierras de Córdoba 2005”; a partir del día 05 de Marzo del corriente año en la Ciudad de Unquillo, provincia de Córdoba.

Graciela Gaumet, Eduardo Massa.

FUNDAMENTOS

Debido a la realización de la muestra Itinerante Colectiva “Arte Sierras de Córdoba 2005”, en la ciudad de Unquillo, es nuestro deseo acompañar tan importante evento con el afán de impulsar en toda la provincia este tipo de expresiones culturales, entendiendo que son estas iniciativas las que contribuyen a perfilar la identidad a los pueblos.

Queremos recalcar la importante labor artística que cumple el “Círculo de Pintores Guido Buffo” en la difusión del arte en Córdoba, dejando ver en sus obras lo hermoso de la geografía cordobesa.

El Círculo, cuenta con una antigüedad de ocho años,

integrado por setenta pintores tanto de Córdoba Capital como del interior provincial, en su mayoría residentes en Unquillo y la Región.

Es de destacar que entre los expositores se encuentra la presidente de la institución organizadora Dra. Elena Pica, miembro fundadora, quien dentro de sus antecedentes cuenta con el gran honor de ser la única copista autorizada por el Museo del Prado de Madrid, España; además de reconocidos pintores tales como: la Dra. en Artes, Marco del Ponte, Arturo De Luca, Moreno Villafuerte, Vallaza entre otros destacadísimos pintores.

Por las argumentaciones expresadas precedentemente, solicito la aprobación del Presente Proyecto.

Graciela Gaumet, Eduardo Massa.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 06882/L/05, iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la Muestra Itinerante Colectiva “Arte Sierras de Córdoba 2005”, que se lleva a cabo desde el 5 de Marzo en la Ciudad de Unquillo, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Rosas, Olivero, Hernández.

- 11 -

ASUNTOS ENTRADOS A ULTIMA HORA

Sr. Presidente (Schiaretti).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a Ultima Hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLVI

07038/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual expresa solidaridad con el periodista Miguel Planells, ante las agresiones proferidas por Mario F. Firmenich el día 21 de Marzo.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLVII

07039/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Valinotto, Costa, Hernández y Sella, por el cual solicita a los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Provincia, hagan efectiva la instalación de una Delegación de la Policía Judicial, en la Ciudad de Villa María.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLVIII

07042/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Monier, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la realización de la "10 Edición del Festival Provincial del Algodón", a desarrollarse el 26 de Marzo de 2005, en la Localidad de Paso Viejo, Departamento Cruz del Eje.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLIX

07043/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Lobo y Massei, por el cual expresa solidaridad con el periodista Miguel Planells, ante agresiones verbales de Mario F. Firmenich, manifestando preocupación por la tardía e insuficiente actuación del CISPREN, rechazando la actitud del Director de Derechos Humanos de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, Miguel Baronetto, quien compartió el estrado con Firmenich.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

L

07045/E/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio N° 8/05, suscripto entre la Nación, la Provincia, el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, entidades bancarias y financieras, y el Banco de la Nación Argentina, que tiene como finalidad la conversión de la deuda pública provincial en Bonos Garantizados.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LI

07040/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual expresa beneplácito ante la "declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación", aprobada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba del inmueble donde funciona la "Cooperativa de Trabajo de la Salud Junín Ltda."

LII

DESPACHOS DE COMISION

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

06875/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Méndez, Vega y Feraudo, por el cual declara de Interés Legislativo y manual recomendable en los centros educativos e institutos de enseñanza provinciales al libro "Educando en Derechos Humanos", de la escritora y docente rioquiense Susana Dillon.

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1)06915/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego: Solicitando Acuerdo para el traslado de la Señora Abogada María del Carmen Piña, actual Vocal de Cámara de la Sala Décima de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad Capital, a la Sala Sexta del Tribunal de igual grado y competencia del Centro Judicial Capital.

2)06923/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincia – Pliego: Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Víctor Hugo Chiapero, Fiscal de Instrucción del Distrito III, Turno Tres, de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

06969/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por todos los Legisladores Integrantes del Cuerpo, por el cual declara reconocimiento a las Abuelas de Plaza de Mayo, Filial Córdoba, en la persona de Sonia Torres, por su trayectoria pública y su ineludible lucha por recuperar la identidad de los niños nacidos en cautiverio durante la dictadura genocida.

Despacho de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación Ge-

neral, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

06899/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el que la Provincia adhiere a la Ley Nacional Nº 25.633, que instituye el 24 de Marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, en conmemoración a las víctimas del proceso militar.

Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

06973/E/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación fracciones de terrenos ubicados en la Ciudad de Córdoba, para ser afectadas al Programa de Mejoramiento de Barrios (PRO.ME.BA.), para Barranca Yaco y Bajo Pueyrredón – Acceso Este de la Ciudad Capital. (Aprobado – Ley Nº 9222).

- 12 -

A) VOCAL DE CÁMARA DE LA SALA DÉCIMA DE LA CÁMARA ÚNICA DEL TRABAJO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN CÓRDOBA A LA SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE IGUAL GRADO Y COMPETENCIA DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL. TRASLADO. ACUERDO. SOLICITUD.

B) FISCAL DE INSTRUCCIÓN DEL DISTRITO III, TURNO TRES, DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota en la que se menciona el tratamiento sobre tablas de los pliegos despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 23 de marzo de 2005.

*Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba*

Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente del Bloque de Legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de los Pliegos 06915/P/05, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para el traslado de la Sra. Abogada María del Carmen Piña, actual Vocal de Cámara de la Sala Décima de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en Córdoba, a la Sala Sexta del Tribunal de igual grado y competencia del Centro Judicial Capital; y el Expte. 6923/P/05, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Sr. Abogado Víctor Hugo Juan Chiapero como Fiscal de Instrucción del Distrito III, Turno Tres, de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, se considera oportuno dar tratamiento a los mencionados pliegos en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria y los usos de esta Unicameral, los pliegos y solicitud de acuerdo para nombramiento en el Poder Judicial serán tratados en conjunto, con votación por separado de cada uno de ellos, sin perjuicio que en la discusión se haga mención a mociones concretas respecto a las particularidades de cada pliego.

Tiene la palabra el señor legislador Trad.

Sr. Trad.- Gracias, señor presidente.

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha producido despacho con relación a los pedidos de acuerdo solicitados por el Poder Ejecutivo a esta Legislatura para el traslado de la señora abogada doctora María del Carmen Piña, actual Vocal de Cámara de la Sala Décima

de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Capital, a la Sala Sexta del Tribunal de igual grado y competencia del Centro Judicial Capital, y del señor abogado doctor Víctor Hugo Juan Chiapero como Fiscal de Instrucción del Distrito III, Turno Tres de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, tal como surge de los expedientes 6915/P/05 y 6923/P/05, respectivamente.

Como aclaración previa debo poner en conocimiento del señor presidente y de los señores legisladores que en relación a la doctora Piña el despacho de la Comisión lo ha sido por unanimidad, mientras que el correspondiente al doctor Chiapero el pronunciamiento lo sostiene la mayoría. También es necesario resaltar, con relación a esta última cuestión, que la posición de la minoría se fundamenta exclusivamente en el hecho de que su orden de mérito fue confeccionado y evaluado por la Comisión Asesora, pero siempre dejando a salvo las condiciones personales del profesional en cuestión.

En la entrevista personal concretada en el día de ayer con la doctora Piña quedó perfectamente aclarado el motivo que originan el traslado de una Cámara Laboral a otra, encontrando fundamentos en las diferencias de criterio que mantienen con los integrantes de la Sala Décima en orden a la organización y modalidades de trabajo, circunstancias que –según ella misma relata- resta eficacia a la función jurisdiccional, temperamento éste aceptado por el Tribunal Superior de Justicia mediante Acuerdo N° 21, Serie “A”, de fecha 7 de febrero de 2005.

También es oportuno poner en conocimiento del pleno que el pliego del doctor Chiapero fue oportunamente remitido por el Poder Ejecutivo a esta Unicameral para cubrir la vacante en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Segundo, pero como con posterioridad a la remisión del pliego se produjo una vacante definitiva en el cargo hoy propuesto, y el doctor Chiapero quedó habilitado en el concurso para Fiscales de Instrucción de la Primera Circunscripción Judicial, y además hasta la fecha persiste dicha vacante no existe impedimento para cambiar el destino del pliego correspondiente y propiciar su designación en la sede judicial con asiento en esta Capital.

A criterio de la Comisión, en función de la falta total de antecedentes disciplinarios y penales,

como de los importantes antecedentes curriculares que reúnen los postulados y teniendo en cuenta la inmejorable impresión dejada por los futuros magistrados en oportunidad de las entrevistas personales, en el modo del despacho referido anteriormente, se entiende que no existe impedimento de naturaleza alguna que puedan obstaculizar la designación de ambos magistrados en los cargos propuestos.

Todo ello, más el orden de mérito elaborado en relación del doctor Chiapero por la Comisión Asesora, ratifican la idoneidad y legitiman, sin duda alguna, el pedido de acuerdo requerido, motivo por el cual la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos aconseja a esta Legislatura preste el acuerdo correspondiente a los pliegos en cuestión.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Massa.

Sr. Massa.- Gracias, señor presidente.

Adelanto, en nombre de la bancada del Frente Nuevo, el apoyo al acuerdo solicitado para el traslado de la doctora María del Carmen Piña como Vocal de la Sala Sexta de la Cámara del Trabajo, de la Primera Circunscripción Judicial, quien venía desempeñándose en igual cargo en la Sala Décima. Además, la entrevista ha permitido completar y conformar un debido criterio que permiten avalar su designación.

Distinto es el caso del acuerdo solicitado para designar al doctor Víctor Hugo Juan Chiapero, basado en el orden de mérito emanado de la Comisión Asesora para la Designación de Magistrados, pues esta bancada no avala ni está dispuesta a prestar su acuerdo para la designación de los funcionarios que surjan de ese orden de mérito.

Por lo tanto, no acompañaremos el pliego ni el acuerdo solicitado a favor del doctor Juan Chiapero para la Fiscalía del Distrito III, Turno Tres, de esta Circunscripción Judicial.

Nada más.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: quiero manifestar, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, nuestro voto afirmativo para el traslado de la doctora María del Carmen Piña de la Sala Décima de la Cámara del Trabajo de la primera Circunscripción Judicial a la Sala Sexta del Tribunal

de igual grado.

En igual sentido, quiero expresar nuestro voto negativo por el pliego del doctor Chiapero, atento que, como lo hemos venido haciendo con aquellos pliegos emanados de la Comisión Asesora, este bloque...

Me rectifico, lo que quiero solicitar es la abstención.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En el momento oportuno, señora legisladora, se pondrá a consideración su solicitud de abstención.

Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: he pedido la palabra para adelantar la posición del bloque Partido País, que acompañará con su voto los pliegos en tratamiento, no sin antes fundamentar el voto del pliego del doctor Víctor Hugo Juan Chiapero para el cargo de Fiscal de Instrucción del Distrito III, Turno Tres, de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en esta Capital, ya que se dan las condiciones de legalidad y de legitimidad necesarias.

Comprendemos la posición planteada por otros bloques políticos desde la perspectiva formal, y seguramente la compartiríamos si nos constara que hubiera intención aviesa o interés puntual del Poder Ejecutivo, o que el propuesto no reúne los requisitos necesarios de capacidad e idoneidad técnica y moral para ocupar el cargo, o cualquier otra limitación física o intelectual del mismo. Como no se da ninguno de estos supuestos, y como ya lo expresáramos en este recinto a través de fundamentaciones y proyectos, nuestro bloque está sumamente preocupado por el deterioro del servicio de Justicia debido a las vacantes existentes que no se cubren por aspectos formales.

En la medida que se den las condiciones objetivas necesarias para normalizar lo más rápidamente posible estas acefalías que en definitiva afectan a la sociedad toda, nuestro bloque va a acompañar con su voto las iniciativas presentadas en este sentido, en el convencimiento que la Justicia es el pilar que garantiza los derechos individuales y sociales, así como la democracia toda.

Por estas breves consideraciones, votamos positivamente los dos pliegos en tratamiento.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente: quiero aclarar la posición de la Unión Cívica Radical al respecto. Cuando la legisladora Dressino adelantó la abstención de nuestro bloque no lo hizo basándose en ningún atributo ni desempeño personal del doctor Chiapero. Dijimos que lo hacíamos por una decisión de bloque, que venimos repitiendo con todos los propuestos que han obtenido el orden de mérito en la Comisión Asesora.

Por lo tanto, quiero que quede clara nuestra posición, en el sentido que no estamos juzgando las aptitudes personales ni de matriculado del doctor Chiapero sino que se trata de una decisión de bloque desde el momento en que comenzó a funcionar la Comisión Asesora.

Aunque no creo que sea este el momento para detenerse a analizar el tema de la Justicia, las acefalías y cosas por el estilo, no puedo dejar de manifestar que la Unión Cívica Radical ha tomado una posición firme al respecto.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si no se hace uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura a cada uno de los despachos, que serán sometidos a votación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 06915/P/05, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para el traslado de la Señora Abogada María del Carmen Piña, actual Vocal de Cámara de la Sala Décima de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en Córdoba, a la Sala Sexta del Tribunal de igual grado y competencia del Centro Judicial Capital, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para el traslado de la actual Vocal de Cámara de la Sala Décima de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en esta Capital, a la Sala Sexta del Tribunal de igual grado y competencia del Centro Judicial Capital, a la Señora Abogada MARÍA DEL CARMEN PIÑA – M.I. 5.813.934.

Artículo 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Arias, Trad, Massa, Leiva, Dressino, Karl.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 6915/P/05 leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que la abogada María del Carmen Piña sea trasladada de la Sala Décima de la Cámara Única del Trabajo a la Sala Sexta del Tribunal de igual grado y competencia del Centro Judicial Capital.

Se comunicará al Poder Ejecutivo Provincial.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 06923/P/05, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Víctor Hugo Chiapero, como Fiscal de Instrucción del Distrito III, Turno Tres, de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Fiscal de Instrucción del Distrito III, Turno Tres, de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba, al Señor Abogado VÍCTOR HUGO CHIAPERO – D.N.I. 11.186.462.

Artículo 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Arias, Trad.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración en primer término, el pedido de abstención del bloque de la Unión Cívica Radical, en relación a la votación de este pliego.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

En consideración el pliego correspondiente al expediente 6923/P/05, leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Víctor Hugo Chiapero sea designado Fiscal de Instrucción.

Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

- 13 -

A) CONGRESO INTERNACIONAL DE JÓVENES CÓRDOBA 2005, ORGANIZADO POR EL MINISTERIO EVANGELÍSTICO CITA CON LA VIDA Y LA IGLESIA EVANGÉLICA DE CÓRDOBA. ADHESIÓN.

B) PELÍCULA “EL MULA”, REFERIDA A JUAN CARLOS MULINETTI, JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA MARÍA, QUE PERDIÓ SU VIDA EN UN ACTO DE SERVICIO. RODAJE. BENEPLÁCITO.

C) JORNADA ARGENTINA DE SACRIFICIO VOLUNTARIO. ADHESIÓN.

D) DÍA DEL NIÑO POR NACER. CELEBRACIÓN. ADHESIÓN.

E) FERIA INTERNACIONAL DE ARTESANÍAS, EN EL PREDIO FERIAR CÓRDOBA. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

F) MARIO FIRMENICH. AGRESIONES CONTRA EL PERIODISTA DE CANAL 10, MIGUEL PLANELLS. REPUDIO. SOLIDARIDAD.

G) FESTIVAL PROVINCIAL DEL ALGODÓN, EN PASO VIEJO, DEPARTAMENTO CRUZ DEL EJE. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 6965, 7012, 7016, 7017, 7024, 7034, 7038, 7042 y 7043/L/05, con sus correspondientes pedidos de tratamiento sobre tablas, que se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte 6965/L/05

Córdoba, 23 de marzo de 2005.

*Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba.*

Cdor. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el ar-

título 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6965/L/05, por el cual adhiere al “Congreso Internacional de Jóvenes Córdoba 2005”, organizado por el Ministerio Evangélico Cita con la Vida y la Iglesia Evangélica de Córdoba, a desarrollarse del 24 al 27 de marzo.

Fundamenta la presente solicitud la proximidad de la fecha en la que tendrá lugar dicho encuentro.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei.
Legislador provincial

Expte 7012/L/05

Córdoba, 23 de marzo de 2005.

*Al Señor
Presidente de la Legislatura de la Provincia
Lic. Juan Schiaretti.
Presente*

De mi consideración:

Me dirijo al señor presidente a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto 7012/L/05, atento a lo habilitado por el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura, y en razón de poder expresar en tiempo y forma el beneplácito por el rodaje de la película titulada “El Mula”, sobre la vida del Jefe del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa María, que perdió su vida durante un acto de servicio en el mes de octubre de 1983.

Sin otro particular, le saludo al señor presidente muy atentamente.

Jorge Anselmo Valinotto.
Legislador provincial

Expte 7016/L/05

Córdoba, 23 de marzo de 2005.

*Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba.
Cdor. Juan Schiaretti
S. / D.*

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7016/L/05, iniciado por las legisladoras Feraudo y Ceballos, por el cual adhiere a la “Jornada Argentina de Sacrificio Voluntario”, dedicada a la Campaña Mundial del Hambre y Acción Pro Desarrollo, que tendrá lugar el 25

de marzo.

Fundamenta la presente solicitud la proximidad de la fecha en la que tendrá lugar dicha jornada y el convencimiento que la solidaridad es uno de los valores esenciales de la vida, que engrandece y dignifica al ser humano.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte 7017/L/05

Córdoba, 23 de marzo de 2005.

*Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.*

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7017/L/05, iniciado por las legisladoras Feraudo y Ceballos, por el cual se adhiere a la “Celebración del Día del Niño por Nacer”, a conmemorarse el 25 de marzo.

Motiva la presente solicitud la necesidad de reflexionar sobre esta celebración, reconociendo que la dignidad de la persona y el derecho inalienable a la vida forman parte de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de los Derechos del Niño.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte 7024/L/05

Córdoba, 22 de marzo de 2005.

*Señor Presidente de la
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.*

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura Provincial, del proyecto N° 7024/L/05, de adhesión a la apertura de la “Feria Internacional de Artesanías”.

Motiva este pedido la proximidad de la fecha en tratamiento.

Sin otro particular y agradeciendo su cordialidad, lo saludo muy atentamente.

Norma Ceballos

Legisladora provincial

Expte 7034/L/05

Córdoba, 23 de marzo de 2005.

**Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador del Frente Nuevo y en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7034/L/05.

La desafortunada actitud del señor Mario Firmenich contra el periodista de Canal 10, Miguel Planells, es una muestra de que la irracionalidad sigue privilegiando la "virtud de los exaltados" que, soberbia mediante, pretenden con este tipo de reacciones negar su participación en la historia reciente y todavía no cicatrizada de la República Argentina.

Cuando se está por conmemorar el 29 aniversario del genocidio militar que dejó como consecuencia 30 mil desaparecidos, el interrogatorio del periodista intenta indagar sobre las responsabilidades que algunos historiadores marcan como dualidad de algunos integrantes del movimiento Montoneros, y en especial de Mario Firmenich.

Por eso no se justifica la agresividad de este señor, menos la descalificación y peor aún el grado de injuria al que sometió de palabra al periodista Miguel Planells que, inclusive, agravia la libertad de prensa y de expresión.

Por tal motivo es que solicito a esta honorable Legislatura Unicameral el tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Ricardo Fonseca

Legislador provincial

Expte 7038/L/05

Córdoba, 23 de marzo de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

Lic. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno a los fines de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7038/L/05.

Las agresiones y amenazas proferidas por Mario Eduardo Firmenich, al periodista cordobés Miguel Planells, en oportunidad de la conferencia brindada por el primero en el Círculo Sindical de la Prensa el día 21 de marzo del corriente año, ameritan que esta Legislatura Provincial se pronuncie solidarizándose con el comunicador social agredido, reafirmando los valores de la libertad de expresión.

En orden a lo expuesto, solicito se habilite el tratamiento sobre tablas del proyecto mencionado ut supra.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Alfonso Fernando Mosquera

Legislador provincial

Expte 7042/L/05

Córdoba, 23 de marzo de 2005.

**Señor Presidente
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas, en la Sesión N° 9° del 127° período legislativo del día miércoles 23 de marzo del proyecto de declaración 7042, con relación a la "10° Edición del Festival Provincial del Algodón".

Sin otro particular y agradeciéndole la atención brindada a la presente, saludo a usted muy cordialmente.

José Omar Monier

Legislador provincial

Expte 7043/L/05

Córdoba, 23 de marzo de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7043/L/05, iniciado por los legisladores Lobo y Massei, por el cual expresa "Solidaridad con el periodista Miguel Planells ante las agresiones verbales de Mario E. Firmenich.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

-El presente pedido se extiende a los proyectos de declaración 7034 y 7038/L/05.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas de los referidos proyectos.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada. Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.
-CAMARA EN COMISION-

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión de los proyectos en tratamiento con las modificaciones introducidas en la Comisión de Labor Parlamentaria.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado. Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.
-CAMARA EN SESION-

Sr. Presidente (Schiaretti).- Contando con despacho, en consideración los proyectos 6965, 7012, 7016, 7017, 7024, 7034, compatibilizado con los expedientes 7038 y 7043/L/05, y 7042/L/05, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION - 06965/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al Congreso Internacional de Jóvenes Córdoba 2005, Organizado por el Ministerio Evangelístico Cita con la Vida y la Iglesia Evangélica de Córdoba, a desarrollarse del 24 al 27 de marzo del corriente año.

Francisco Fortuna, Juan C. Massei.

FUNDAMENTOS

El Ministerio Evangelístico Cita con la Vida mediante nota enviada a esta Legislatura ha solicitado la adhesión de la misma al Congreso organizado para Semana Santa.

Este encuentro se realiza anualmente desde 1994, convocando a jóvenes no sólo de Argentina, sino también de Europa, África y Oceanía; en el 2004 participaron más de 15 mil personas en las noches de plenario.

Los organizadores manifiestan que el Congreso 2005 tiene por finalidad, " estimular en la juventud valores como el respeto, el trabajo y la devoción a Dios. Tenemos la certeza que podemos formar una generación decidida y ejemplar frente a las propuestas que algunos sectores de la sociedad tienen para hoy, tal como la violencia, la delincuencia y las drogas. Estamos seguros que con el amor de Dios se puede vivir lejos de los flagelos que tanto nos preocupan".

Reconociendo la labor que esta Institución brinda en el marco de su fe y su tarea evangelizadora a través de un trabajo constante y basado en el servicio, solicito a mis pares la adhesión al Congreso como un espacio más de reflexión y de acercamiento a lo que significa la semana santa.

Francisco Fortuna, Juan C. Massei.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07012/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Beneplácito por el rodaje de la película sobre Juan Carlos Mulinetti, el joven Jefe del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa María, que perdió su vida durante un acto de servicio en el mes de Octubre del año 1983, y que llevará por título "El Mula", como afectuosamente se lo llamaba.

Jorge Valinotto.

FUNDAMENTOS

En pocos días comenzará a rodarse la película con formato de docu-drama que contará la historia de Juan Carlos Mulinetti, el joven que siendo Jefe del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa María, falleció al momento de intentar el rescate de dos personas que estaban a punto de ahogarse en las compuertas del balneario municipal.

Este filme honra a quien hoy es considerado un verdadero "héroe" de la ciudad, especialmente entre sus compañeros de vocación, por su permanente entrega a favor del prójimo.

Marcó rumbos, fue guía, jefe y amigo. Sus acciones fueron demostrando dedicación desinteresada desde el

momento mismo de su ingreso al Cuerpo en el año 1963, ganándose el reconocimiento dentro y fuera del cuartel, lo que posibilitó que en 1981 y con sólo 30 años se lo designara Jefe de la Institución.

Su "alma" de bombero estaba presente en su labor sin descanso, en su empeño y entrega. Quienes lo acompañaron en muchas instancias dan testimonio de su inagotable capacidad de trabajo, de su valentía, arrojo, liderazgo y humildad.

Fue esta incondicional vocación de servicio, por la que nunca temía asumir cualquier riesgo para salvar una vida aunque le costara la suya, la que lo llevó a encontrar la muerte aquella fatídica tarde del domingo 23 de Octubre de 1983.

En la zona más peligrosa de las compuertas del balneario de Villa María, dos jóvenes que no habían acatado sus advertencias estaban a punto de ahogarse, por lo que sin dudar se arrojó al río Talamochita, al que tantas veces había desafiado, para rescatarlos, pero él no pudo salir con vida.

La ciudad rindió homenaje y gratitud hacia Mulinetti, erigiendo un monumento en su memoria junto a las compuertas del balneario que hoy lleva su nombre, estando también presente en todos aquellos que lo ven como ejemplo de servicio.

Gracias a esta película, su vida y su dedicación no quedarán en el olvido. Su testimonio de solidaridad y valentía a favor de los demás, llegará a toda la comunidad de la cual era un desinteresado protector, como un modelo siempre a seguir.

El filme llevará por título "El Mula", apodo con el que afectuosamente se lo llamaba; el guión y la dirección pertenecen a Sergio Stocchero, y contará con testimonios grabados del propio Mulinetti y de quienes lo conocieron, además de la recreación de su última hazaña, la que le costó la vida.

Juan Carlos Mulinetti está grabado no sólo en el recuerdo de quienes lo conocieron, sino también en el sentimiento de toda una ciudad que agradecida vuelve a homenajearlo.

Por lo expuesto, y por lo que expresaré al momento de su tratamiento es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Jorge Valinotto.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07016/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la "Jornada Argentina de Sacrificio Voluntario" dedicada a la Campaña Mundial del Hambre y Acción Pro Desarrollo, que se concreta cada 25 de marzo a través de acciones solidarias de parte de personas e instituciones que internalizan los principios evangélicos como normas de conductas y actitudes de vida.

Evelina Feraudo, Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

La Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas (UMOFC) promovió en 1962, la fundación de la Comisión Católica Mundial contra el Hambre y la Acción Pro – Desarrollo. Por ello, el 25 de marzo de cada año, contribuciones provenientes de organizaciones nacionales e internacionales, de empresas y de entidades de servicio y de miembros de la comunidad, ingresan a un fondo financiero destinado a:

- .- Programas piloto de desarrollo de comunidad en zonas marginadas, rurales e indígenas.
- .- Formación social, educación alimentaria, sanitaria y artesanal.
- .- Huertas escolares, familiares y comunitarias.
- .- Alfabetización.
- .- Granjas – Viviendas.
- .- Publicaciones.

La Comisión Argentina para la Campaña Mundial contra el hambre, es considerada por la FOA como Organización No Gubernamental de País Miembro y por la UMOFC como Organismo Consultor de su Secretariado Regional para América Latina en asuntos de la Campaña Mundial contra el hambre.

El Ministerio de Cultura y Educación, como mérito a la loable actividad llevada a cabo, instituyó en 1982 al 25 de marzo como Jornada Argentina de Sacrificio Voluntario dedicado a la Campaña Mundial del Hambre y Acción Pro – Desarrollo.

Aunamos esfuerzos, pues sabemos, como dice esta Comisión Católica Argentina "que en el mundo hay hambre de pan, de cultura y de Dios, hay hambre de justicia, de bienestar, de libertad, porque no reina la paz"

El sacrificio hecho con sinceridad y con plena convicción nos engrandece como seres humanos y nos dignifica como personas.

Por las razones expuestas y las que se expresarán en oportunidad de su tratamiento, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Norma Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07017/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la celebración del "Día del niño por nacer", establecida para el día 25 de marzo de cada año por Decreto N° 1406/98 del Poder Ejecutivo Nacional.

Los derechos inherentes a la dignidad de la persona y el derecho inalienable a la vida forman parte de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de los Derechos del Niño.

Evelina Feraudo, Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

Por Decreto Presidencial Nº 1406 / 98, se establece el día 25 de marzo como “Día del niño por nacer”. Esta norma legal encuentra fundamento en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de los Derechos del Niño, y ratifica la defensa del derecho a la vida consagrado en nuestra legislación.

La fecha elegida se debe a que en la misma, la cristiandad celebra la Anunciación a la Virgen María, y precisamente el nacimiento más celebrado en el mundo por los cristianos y los no cristianos es el del Niño Jesús.

La Santa Sede en su “Carta de los Derechos de la Familia” nos dice en su artículo cuarto, que la vida humana debe ser respetada y protegida absolutamente desde el momento de la concepción. En uno de sus incisos expresa: “El aborto es una directa violación del derecho fundamental a la vida del ser humano, sea feto o embrión. A quien se elimina es a un ser humano que comienza a vivir, es decir lo más inocente en absoluto que se pueda imaginar...”

También desde el mundo de la ciencia, otra amenaza avanza de la investigación genética, que pueden derivar en manejos que puedan cambiar la naturaleza del ser humano. Al respecto, vale recordar lo que nos expresa la Santa Sede en Carta de los Derechos de la Familia: “el respeto por la dignidad del ser humano excluye toda manipulación experimental o explotación del embrión humano”.

“Todas las intervenciones sobre el patrimonio genético de la persona humana que no están orientadas a corregir las anomalías, constituyen una violación al derecho a la integridad física y están en contacto con el bien de la familia”.

“Los niños, tanto antes como después del nacimiento tienen derecho a una especial protección y asistencia, al igual que sus madres durante la gestación y durante un período razonable después del alumbramiento”.

Antes que en el vientre de la mujer, los niños deben ser engendrados en el corazón de sus progenitores, porque es allí donde debe erigirse el baluarte de la vida y de la dignidad del ser humano.

Rescatar los valores de una familia auténticamente cristiana, comprometida con su misión, es defender el derecho a la vida y lograr un cambio favorable en la sociedad, como exige la dignidad humana.

Hagamos nuestras las palabras de Juan Pablo II “Que América que es continente de la esperanza, sea también el continente de la vida”.

Por las razones expuestas y las que se expresarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Norma Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07024/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la apertura de la “FERIA INTERNACIONAL DE ARTESANIAS”, que se desarrollará en el predio feriar de Córdoba. La misma comienza el 23 de Marzo y se extiende hasta el 3 de Abril de 2005.

Norma Ceballos, Evelina Feraudo, Dante Heredia.

FUNDAMENTOS

Como todos los años, y desde hace 29 años consecutivos, en nuestra provincia se organiza la “FERIA INTERNACIONAL DE LAS ARTESANIAS”. Este evento, el más grande de Latinoamérica, cuenta en su organización con la exposición de más de setecientos artesanos de todas partes del mundo. A través de sus trabajos, muchos de ellos realizados a la vista del público permiten a los visitantes conocer de las culturas de los pueblos o regiones a los que representan.

No sólo la artesanía se difunde, sino también todo lo referido a la gastronomía. Aquí, el visitante tiene la posibilidad de degustar variedad en comidas exóticas.

Además de catalogarse como un hecho netamente comercial, este evento cultural es de gran importancia para nuestra ciudad, aportándonos, en principio, la unión de países hermanos, extranjeros y la sabiduría innata que brindan a través de sus conocimientos.

Aproximándose Semana Santa, será un atractivo más, no tan solo para cordobeses, sino para el flujo de turistas que arribarán a la ciudad.

Norma Ceballos, Evelina Feraudo, Dante Heredia.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07034/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su repudio por la extemporánea e irracional conducta de Mario Eduardo Firmenich contra el periodista de Canal 10, Miguel Planells, que, cumpliendo su función que es la de informar a la sociedad sobre temas puntuales del presente y el pasado, fue agredido en forma verbal con gruesos epítetos, agraviantes e injuriosos en la persona del profesional y de su familia.

Ricardo Fonseca, Mónica Gutiérrez, Eduardo Fernández, Lilliana Olivero.

FUNDAMENTOS

La desafortunada actitud del Sr. Mario Eduardo Firmenich contra el periodista de Canal 10, Miguel Planells, es una muestra de que la irracionalidad sigue privilegiando la "virtud de los exaltados" que, soberbia mediante, pretenden con este tipo de reacciones negar su participación en la historia reciente y todavía no cicatrizada de la República Argentina.

Cuando de está por conmemorar el 29 aniversario del genocidio militar que dejó como consecuencia 30 mil desaparecidos, el interrogatorio del periodista intenta indagar sobre las responsabilidades que algunos historiadores marcan como dualidad de algunos integrantes del movimiento Montoneros, y, en especial de Mario Firmenich.

Por eso no se justifica la agresividad de este señor, menos la descalificación y peor aún el grado de injuria al que sometió de palabra al periodista Miguel Planells que, inclusive, agravia la libertad de prensa y de expresión.

Por tal motivo solicito la aprobación del repudio a la actitud irracional y extemporánea de Mario Eduardo Firmenich.

Ricardo Fonseca, Mónica Gutiérrez, Eduardo Fernández, Liliana Olivero.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07038/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su solidaridad con el periodista cordobés Miguel Planells, ante las agresiones proferidas por Mario E. Firmenich, quien mediante acciones de amedrentamiento procuró cercenar la libertad profesional del citado comunicador social, en oportunidad de la conferencia brindada en el Círculo Sindical de la Prensa el día 21 de Marzo de 2005.

Alfonso Mosquera.

FUNDAMENTOS

En oportunidad de la conferencia brindada por Mario E. Firmenich en el Círculo Sindical de la Prensa de esta ciudad Capital de la Provincia, el día 21 de Marzo del corriente año, ante una requisitoria periodística formulada por el periodista cordobés Miguel Planells; Firmenich, le profirió insultos y amenazas en un claro y repudiable intento de cercenar la libertad profesional del citado comunicador social.

Los únicos duelos que la democracia admite, son aquellos donde las armas de los contendientes son las ideas y la palabra como vehículos de aquellas y no las amenazas caracterizadas por el odio y la intolerancia.

En orden a ello, corresponde al Poder Legislativo de Córdoba expresar su solidaridad con el periodista agraviado y amenazado, en columnándose férreamente en la

defensa del derecho a la libre expresión y a los valores democráticos del pueblo Argentino.

En orden a lo expuesto, y en mérito a la relevancia pública que la cuestión ha adquirido, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Alfonso Mosquera.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07043/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su solidaridad con el periodista Miguel Planells ante las agresiones verbales que le profiriera Mario Eduardo Firmenich y la preocupación por la tardía e insuficiente actuación del Cispren en la defensa de la libertad de informar, a la vez que rechaza la actitud del Director de Derechos Humanos de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, Miguel Baronetto, quien compartió el estrado donde disertara Mario Firmenich.

Héctor Lobo, Juan Carlos Massei.

FUNDAMENTOS

Mario Eduardo Firmenich estuvo en Córdoba presentando un libro de su autoría y brindando una frustrada entrevista con un medio televisivo local, oportunidad en la cual agredió verbalmente a su entrevistador, el periodista de los SRT Miguel Planells, con quien nos solidarizamos y a quien hacemos llegar nuestro aliento para que siga informando y ejerciendo su trabajo sin amedrentarse ante actitudes descorteses y rayanas a lo patoteril.

Pero además de las amenazas del ex montonero, nos preocupa la extraña falta de reflejos del Cispren, tan presto a criticar al Gobierno provincial y tan lerdo para salir en defensa de un periodista agredido verbalmente y de otros que fueron víctimas de violencia física en ocasión de la conferencia organizada por la Central de los Trabajadores Argentinos (CTA). ¿Será porque Cispren forma parte de la central sindical que invitó al agresor? ¿el Círculo Sindical de la Prensa prioriza su relación con el indultado Firmenich antes que la defensa de sus representantes? Quizás. O quizás no... ¡queremos creer que no! Pero no deja de ser preocupante la tardanza y la falta de firmeza del gremio de prensa en la defensa de sus asociados.

Pero también es motivo de preocupación y rechazo la increíble actitud asumida por el Sr. Miguel Baronetto, nada menos que Director de Derechos Humanos del Municipio capitalino, que acompañó en su conferencia al ex guerrillero y nada dijo ni hizo ante las evidentes violaciones a derechos y libertades de prensa que sufrieran periodistas de nuestro medio. Respetuosos como somos de las autonomías municipales, no queremos inmiscuirnos en la políticas de derechos humanos de un municipio, pero bueno sería que el encargado de la defensa de

los DD.HH. de la Ciudad de Córdoba conociera que existe un documento suscripto en 1948 por el mundo entero llamado “Declaración Universal de los Derechos Humanos” en el que se consagra el derecho de “...investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas...”, derechos estos que el Sr. Baronetto parece ignorar o cuya defensa no ejerció a pesar de que las violaciones al mismo se produjeron en sus narices.

Por las razones expuestas y las que expondremos en ocasión de su tratamiento, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Héctor Lobo, Juan Carlos Massei.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07042/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la “10º Edición del Festival Provincial del Algodón”, que se llevara a cabo el día sábado 26 de Marzo del 2005 en la Localidad de Paso Viejo, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.

José Monier.

FUNDAMENTOS

En la Localidad de Paso Viejo Departamento Cruz del Eje Provincia de Córdoba, el día 26 de Marzo de 2005 se llevara a cabo la 10º Edición del festival Provincial del Algodón organizado por las Autoridades Comunes de Paso Viejo.

La realización de este evento lleva como objetivo además de afianzar los valores de nuestras tradiciones y resaltar la cultura y costumbre de la región, la de destacar y acrecentar la actividad de la producción algodonera como uno de los medios mas importante del desarrollo de la zona.

La presente edición cuenta con la participación de importantes valores de la música y danzas nativa lo que sumado a la variedad de comidas típicas permitirá vivir una jornada de profundo sentido popular y familiar.

Esta Legislatura participa del JÚBILLO que tan importante celebración representa para la Comunidad de Paso Viejo y Zona y felicita a los organizadores por el aporte a mantener y acrecentar la cultura de la región.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresaremos en su tratamiento solicitamos a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación del presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

José Monier.

TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO EXPTEs.

7034/L/05, 7038/L05 Y 7043/L/05

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA**

Su solidaridad con el periodista Miguel Planells ante las agresiones verbales que le profiriera Mario Eduardo Firmenich.

Córdoba, 23 de marzo de 2005.

- 14 -

**OFICIALES Y SUBOFICIALES DE LA ESCUELA
DE POLICÍA. DOCENTES QUE DICTARON
CLASES ESPECIALES. DEUDA QUE MANTIENE
LA PROVINCIA. DEMORA EN LA TRAMITACIÓN
DEL EXPEDIENTE. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 7035/L/05, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 23 de marzo de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador del Frente Nuevo y en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 7035/L/05.

La demora en la tramitación del expediente 0002-026799/04, correspondiente a la deuda del personal civil contratado para clases especiales de oficiales y suboficiales de la Escuela de Policía de la Provincia de Córdoba, que fuera elevado por el entonces director de la Dirección General de Capacitación, Comisario Ramírez, ha originado serias dificultades personales a los docentes que se incorporaron en abril de 2004 para dictar clases a oficiales y suboficiales de la Escuela de la Provincia de Córdoba.

La mora en tal sentido se habría producido desde el mismo momento de la incorporación a la currícula profesional de capacitación hasta la finalización del ciclo lectivo.

Ante esta alternativa y la incertidumbre que genera el

no conocer si la misma nómina de integrantes de la planta docente continuará el presente año, estando la deuda pendiente, y sin conocer los motivos de la demora en el pago pertinente es que solicito a esta Honorable Legislatura Unicameral el tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Ricardo Oscar Fonseca

Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Fonseca.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

- 15 -

LEY Nº 8404 (MODIFICATORIA DE CAJA DE JUBILACIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES) ARTÍCULO 20. MODIFICACIÓN. ARTÍCULO 20 BIS. INCORPORACIÓN. LEY Nº 9201. ARTÍCULO 6º. DEROGACIÓN.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría en expediente 6918/E/05, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 23 de marzo de 2005

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

Cdor. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar una preferencia por siete días para el proyecto de ley 6918/E/05, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que se modifica el artículo 20 e incorpora el artículo 20 bis a la Ley 8404 (modificatoria de la Caja de Jubilaciones de Abogados y Procuradores) y deroga el artículo 6º de la Ley 9201, modifica el Código Tributario.

La reforma propuesta tiene por finalidad el cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución de la Provincia en su artículo 57, último párrafo, y el ejercicio del poder

de policía y reglamentario de que ésta es titular, cuestión que emana del artículo 125 de la Constitución nacional, motivo que fundamenta el tratamiento de esta iniciativa en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 10º sesión ordinaria.

- 16 -

VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ESTACIONES DE SERVICIOS. FEDERACIÓN DE EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. ACCIÓN JUDICIAL PROMOVIDA. RECHAZO.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 7008/L/05 con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 22 de marzo de 2005

Sr. Presidente de la Legislatura de Córdoba

Lic. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en los términos del artículo 125 del Reglamento Interno, a los fines de solicitar preferencia por siete días para el proyecto de declaración 7008/L/05.

La acción judicial entablada por la Federación de Expendedores de Combustibles de la Provincia de Córdoba con el objeto de procurar la autorización para expender bebidas alcohólicas en sus establecimientos comerciales, constituye una verdadera provocación frente a una sociedad que intenta con denuedo combatir el consumo indiscriminado de alcohol, como causa generadora -entre otras- de los índices de siniestralidad automovilística que tiene a la Argentina -lamentablemente- entre los países líderes en la materia.

Ante ello, resulta imprescindible un pronunciamiento de este Cuerpo a los fines de repudiar tal actitud y a la vez exhortar a los propietarios de estaciones de servicio se abstengan de comercializar bebidas alcohólicas en

los establecimientos de su propiedad.

En orden a lo expuesto, solicito se habilite el tratamiento sobre tablas del proyecto mencionado ut supra.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Alfonso Mosquera

Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 10ª sesión.

- 17 -

**INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO CAPITAL.
DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA POR
LEY N° 8648. DESAFECTACIÓN DEL RÉGIMEN
EXPROPIATORIO.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 6974/E/05, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 23 de marzo de 2005

*Al Sr. Presidente
del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba
Lic. Juan Schiaretti
S. / D.*

Por medio de la presente me dirijo a usted a los fines de solicitarle, en virtud del artículo 125 del Reglamento Interno, moción de preferencia por siete días para el expediente 6974/E/05, Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que deja sin efecto la declaración de utilidad pública realizada por Ley N° 8648.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 10ª sesión ordinaria.

- 18 -

**DR. JOAQUÍN GONZÁLEZ, ABOGADO DE
ORGANIZACIONES DEL MOVIMIENTO
CAMPESINO DE CÓRDOBA. AGRESIONES
SUFRIDAS. RECHAZO. INVESTIGACIÓN Y
CASTIGO. RECLAMO.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 7018/L/05, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 23 de marzo de 2005.

*Señor Presidente de la
H. Legislatura Provincial
Cdr. Juan Schiaretti
Presente*

Me dirijo a usted a fin de solicitar moción de preferencia por 7 días para el proyecto de ley 7018/L/05, mediante el que se resuelve expresar el rechazo e indignación por las agresiones sufridas por el doctor Joaquín González, abogado de organizaciones del Movimiento Campesino de Córdoba, y el reclamo de una profunda investigación y condigno castigo a los responsables del hecho.

Fundo la solicitud en el hecho de que el 4 de marzo pasado, frente al edificio de los Tribunales de la ciudad de Cruz del Eje, el abogado Joaquín González fue maltratado por efectivos policiales y detenido durante algunas horas por el sólo hecho de ejercer su profesión en defensa de ciudadanos que sienten vulnerados sus derechos.

El hecho ocurrió cuando el doctor González, junto a una delegación de campesinos, se disponía a ingresar al edificio de Tribunales para entregar un petitorio al Fiscal de Instrucción. Pese a exhibir la credencial y explicar su calidad de abogado fue golpeado con violencia, tirado al piso y arrojado, luego, al interior de un móvil del Comando de Acción Preventiva (CAP), donde le cubrieron el rostro con la camisa y lo siguieron agrediendo físicamente.

Cabe consignar aquí la prescripción del artículo 17 de la Ley 5805, de Colegiación de Abogados, que textualmente reza: "En el desempeño de su profesión, el abogado está equiparado a los Magistrados en cuanto al

respeto y consideración que debe guardársele". Este artículo, señor presidente, se encuentra transcrito en la credencial de todos los abogados.

Lo sucedido en Cruz del Eje merece la más firme condena, en tanto y en cuanto esos hechos mutilan derechos esenciales y lastiman valores y principios que están en los cimientos del sistema democrático que deben ser investigados hasta las últimas consecuencias y los responsables recibir la pena correspondiente, según marca la ley.

Puesto que los graves hechos ocurridos tuvieron lugar el 4 de marzo próximo pasado, solicitamos el acompañamiento de los pares para el tratamiento sobre tablas y posterior aprobación del presente proyecto.

Atentamente.

María Eugenia Taquela

Legisladora provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la solicitud de preferencia formulada.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 10ª sesión ordinaria.

- 19 -

VILLA MARÍA. DELEGACIÓN DE LA POLICÍA JUDICIAL. INSTALACIÓN. SOLICITUD A LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota solicitando preferencia para el tratamiento del proyecto contenido en el expediente 7039/L/05, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 22 de marzo de 2005.

*Al Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba*

Lic. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi consideración:

Por la presente me dirijo al señor presidente a fin de solicitar preferencia por 7 días en el tratamiento del proyecto de declaración 7039/L/05, en virtud de lo dispuesto por el artículo 124 del Reglamento Interno de esta Legislatura de la Provincia.

Fundo este pedido en razón de la necesidad que tiene la ciudad de Villa María de contar con una delegación

de la Policía Judicial para poder llevar adelante, por medio de un trabajo técnico, el esclarecimiento de los hechos delictivos que en la actualidad quedan impunes debido a la falta de funcionarios idóneos en investigación penal. Por otra parte, esta medida ayudará a mejorar la calidad de la justicia en la zona.

Sin más, aprovecho la oportunidad para saludar al señor presidente muy atentamente.

Jorge Anselmo Valinotto

Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y se incorpora al Orden del Día de la 10ª sesión ordinaria.

Tiene la palabra la señora legisladora Lucía Domínguez.

Sra. Domínguez.- Señor presidente: como legisladora de Punilla, y viendo lo ocurrido la semana anterior en la Escuela Especial Juan Manuel Fernández, me he tomado el trabajo de pedir los informes correspondientes, por lo que los quiero hacer llegar a Secretaría para que puedan tomar conocimiento de los mismos los presidentes de las Comisiones y se informe a la Comisión de Educación.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Gracias, señora legisladora.

Se incorpora al acta de la sesión.

- 20 -

CONVENIO 8/05, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN, LA PROVINCIA, EL FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL, ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS, Y EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (CONVERSIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL EN BONOS GARANTIZADOS). APROBACIÓN.

Moción de preferencia.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota referida al expediente 7045/E/05 solicitando moción de preferencia, la que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 23 de marzo de 2005.

**Al Sr. Presidente
del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba
Lic. Juan Schiaretti
S. / D.**

Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 125 del Reglamento Interno, una preferencia por siete (7) días del expediente 7045/E/05, Proyecto de Ley por el que se aprueba el Convenio N° 8/05, suscrito entre la Nación, la Provincia, el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, entidades bancarias y financieras y el Banco de la Nación Argentina, que tiene como finalidad la conversión de la deuda pública provincial en Bonos Garantizados.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador Provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Se gira a las Comisiones de Economía y Legislación General y se incorpora al Orden del Día de la décima sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Carbonetti.

Sr. Carbonetti.- Señor presidente: en primer lugar, quiero expresar que en esta Legislatura existen tres proyectos similares sobre creación del Registro Público de Uniones Civiles; dos de ellos,

el 6919 y el 6921, han sido remitidos a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General, y existe un tercero, en igual sentido, número 6943, que ha sido presentado por los legisladores Gutiérrez, Fonseca y Fernández, que ha sido remitido no a la Comisión de Asuntos Constitucionales sino a las de Solidaridad y de Legislación General. Pido que para unificar el tratamiento sea remitido a aquella comisión.

En segundo lugar, respecto a los proyectos 6918 y 7018, cuyas mociones de preferencia para siete días han sido aprobadas recientemente, solicito que ambos sean remitidos a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

No habiendo más asuntos que tratar y deseándoles a todos unas felices Pascuas, invito a la señora legisladora Ruiz a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19.02.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo